



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2009

VII LEGISLATURA

Núm. 67

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO

Sesión Plenaria núm.: 67

**Celebrada el día 10 de junio de 2009, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 9 de junio de 2009)**

ORDEN DEL DÍA:

1. Preguntas Orales ante el Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I 110-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de ordenación del territorio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 189, de 5 de mayo de 2009.
 - 2.2. Interpelación, I 112-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de juventud, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 201, de 2 de junio de 2009.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M 101-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de centros educativos no universitarios, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 26 de mayo de 2009, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 201, de 2 de junio de 2009.

4. Propositiones No de Ley:

- 4.1. Proposición No de Ley, PNL 719-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a convenio con la Administración General para actuaciones en materia de turismo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 160, de 13 de febrero de 2009.
- 4.2. Proposición No de Ley, PNL 802-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a creación de un Observatorio Integrado de Precios del Mercado Alimentario, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 182, de 20 de abril de 2009.
- 4.3. Proposición No de Ley, PNL 803-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a constitución de un observatorio de precios con la presencia de las organizaciones profesionales acerca de llevar a cabo funciones de colaboración y coordinación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 182, de 20 de abril de 2009.
- 4.4. Proposición No de Ley, PNL 862-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a desdoblamiento de la M-501, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 195, de 18 de mayo de 2009.
- 4.5. Proposición No de Ley, PNL 867-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para proceder a adoptar medidas de apoyo al sector lácteo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 197, de 22 de mayo de 2009.
- 4.6. Proposición No de Ley, PNL 882-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la remisión de un Proyecto de Ley de modificación de la Ley de Urbanismo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 201, de 2 de junio de 2009.
5. Convalidación del Decreto-Ley 1/2009, de 14 de mayo, por el que se determinan para el año 2009 las actuaciones que serán financiadas con los créditos consignados en el Artículo 68, "Plan Plurianual de Convergencia Interior", de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León.
6. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Interior y Justicia en el Proyecto de Ley de transferencia de determinadas competencias entre la Comunidad Autónoma y las entidades locales de Castilla y León.
7. Propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única, previsto en el Artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley sobre complemento de pensión reconocido a auxiliares sanitarios titulados y auxiliares de clínica de la Seguridad Social, PpL 11-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 192, de 8 de mayo de 2009.
8. Debate y votación por el procedimiento de lectura única, previsto en el Artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley sobre complemento de pensión reconocido a auxiliares sanitarios titulados y auxiliares de clínica de la Seguridad Social, PpL 11-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 192, de 8 de mayo de 2009.
9. Propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única, previsto en el Artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley de ampliación del plazo previsto en la Dis-

posición Adicional Segunda de la Ley 17/2008, de 23 de diciembre, PpL 12-I, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 196, de 20 de mayo de 2009.

10. Debate y votación por el procedimiento de lectura única, previsto en el Artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley de ampliación del plazo previsto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 17/2008, de 23 de diciembre, PpL 12-I, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 196, de 20 de mayo de 2009.

11. Ratificación del Convenio de Colaboración entre las Comunidades Autónomas de Cantabria, Castilla y León y Principado de Asturias para la gestión coordinada del Parque Nacional de los Picos de Europa, C 6-I.

12. Elección por el Pleno de tres Consejeros Generales en Caja España.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas diez minutos.	2849	PNL 803	
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, reanuda la sesión.	2849	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	2855
Cuarto punto del Orden del Día. Proposiciones No de Ley.		Intervención de la Procuradora Sra. Vázquez Sánchez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2856
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	2849	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Ramos Manzano (Grupo Popular).	2857
PNL 719		Intervención de la Procuradora Sra. Vázquez Sánchez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2858
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	2849	PNL 862	
Intervención del Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	2849	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	2859
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	2850	Intervención del Procurador Sr. Rodríguez Lucas (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	2859
Intervención del Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2851	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Rodero García (Grupo Socialista).	2860
PNL 802		Intervención del Procurador Sr. Rodríguez Lucas (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2862
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	2852	PNL 867	
Intervención del Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	2852	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	2863
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Vázquez Sánchez (Grupo Socialista).	2853	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2863
Intervención del Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2854	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	2864

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2866	Intervención del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Interior y Justicia, para presentar el Proyecto de Ley.	2880
PNL 882		La Vicepresidenta, Sra. Luis Heras, somete a debate y votación las enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios para el Pleno.	2882
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	2867	En el debate intervienen los Procuradores Sres. Velasco Rodríguez (Grupo Socialista) y Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	2882
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2867	Votación PL 12	
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Armisen Pedrejón (Grupo Popular).	2869	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación el Articulado, Disposiciones Adicionales, Disposiciones Transitorias, Disposiciones Finales, Anexo, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. Son aprobados. Queda aprobada la Ley de transferencia de competencias entre la Comunidad Autónoma de Castilla y León y las Entidades Locales.	2890
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2870	Séptimo punto del Orden del Día. Propuesta de tramitación por lectura única PpL 11.	
Votaciones de las Proposiciones No de Ley		La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al séptimo punto del Orden del Día.	2890
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 719. Es aprobada.	2871	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al Acuerdo de la Mesa de las Cortes proponiendo la tramitación de la Proposición de Ley por lectura única.	2891
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 802. Es aprobado.	2871	Votación de la propuesta de tramitación por lectura única PpL 11	
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 803. Es rechazada.	2871	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la propuesta de tramitación por lectura única de la Proposición de Ley. Es aprobada por asentimiento.	2891
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 862. Es aprobada.	2871	Octavo punto del Orden del Día. Aprobación por lectura única PpL 11.	
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 867. Es rechazada.	2872	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al octavo punto del Orden del Día.	2891
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 882. Es rechazada.	2872	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Moro Almaraz (Grupo Popular).	2891
Quinto punto del Orden del Día. Convalidación Decreto-ley 1/2009.		En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Villar Irazábal (Grupo Socialista).	2892
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	2872	Votación PpL 11	
Intervención de la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda, para presentar el Decreto-ley.	2872	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición de Ley. Queda aprobada la Ley sobre complemento de pensión reconocido a auxiliares titulados y a auxiliares de clínica de la Seguridad Social.	2893
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista).	2874	Noveno punto del Orden del Día. Propuesta de tramitación por lectura única PpL 12.	
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	2876	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al noveno punto del Orden del Día.	2893
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Fernández Carriedo (Grupo Popular).	2877		
Votación convalidación Decreto-ley 1/2009			
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la convalidación del Decreto-ley. Es convalidado.	2879		
Sexto punto del Orden del Día. Aprobación por el Pleno PL 12.			
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	2880		

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al Acuerdo de la Mesa de las Cortes proponiendo la tramitación de la Proposición de Ley por lectura única. 2893	Intervención de la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera de la Junta y Consejera de Medio Ambiente, para la presentación del convenio. 2895
Votación de la propuesta de tramitación por lectura única PpL 12	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista). 2896
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la propuesta de tramitación por lectura única de la Proposición de Ley. Es aprobada por asentimiento. 2893	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto). 2897
Décimo punto del Orden del Día. Aprobación por lectura única PpL 12.	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. García-Prieto Gómez (Grupo Popular). 2898
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al décimo punto del Orden del Día. 2893	Votación C 6
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular). 2894	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la ratificación del convenio de colaboración. Es ratificado. 2899
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Melero Marcos (Grupo Socialista). 2894	Duodécimo punto del Orden del Día. Designación de Consejeros de Caja España.
Votación PpL 12	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al duodécimo punto del Orden del Día. 2899
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición de Ley. Queda aprobada la Ley de ampliación del plazo previsto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 17/2008, de veintitrés de diciembre. 2895	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura a la propuesta formulada por el Grupo Popular de tres candidatos para su elección como Consejeros Generales de Caja España. 2899
Undécimo punto del Orden del Día. Ratificación del Convenio de Colaboración C 6.	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la designación de doña Victoria Díez Arce, don Luis Fernando Esgueva Díez y don Fernando García Polanco como Consejeros Generales de Caja España. Es aprobada dicha designación por asentimiento. 2899
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al undécimo punto del Orden del Día. 2895	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, levanta la sesión. 2899
	Se levanta la sesión a las catorce horas cuarenta minutos. 2899

[Se reanuda la sesión a las diez horas diez minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Buenos días, Señorías. Buenos días. Señorías, por favor, ocupen sus escaños. Vamos a reanudar la sesión. Gracias. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar... Reanudamos la sesión. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

Proposiciones No de Ley

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposiciones No de Ley**".

PNL 719

"Proposición No de Ley número 719, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a convenio con la Administración General para actuaciones en materia de turismo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 160, de trece de febrero de dos mil nueve".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don Luis Domingo González Núñez. Puede empezar.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Buenos días, señor Presidente. Señorías, buenos días. Para el Partido Popular y para el Gobierno que impulsamos, el turismo es un sector estratégico en la economía... para la economía de Castilla y León. Entendemos el turismo como la mejor herramienta tanto para la vertebración de la Comunidad como para la proyección nacional e internacional de esta Comunidad.

Y creemos que las cosas se están haciendo bien. De hecho, los datos contrastan la fortaleza de esta actividad turística en nuestra Comunidad. No en vano somos líderes del sector del turismo de interior en España. Castilla y León, la política que está llevando a cabo el

Gobierno que este Grupo impulsa creemos que ha demostrado que existe vida más allá del sol y la playa.

Pero, evidentemente, en política, siendo importante lo que se ha hecho, es más importante lo que aún resta por hacer. Y en eso está este Grupo cuando, en su día, se comprometió a elaborar un Plan de Calidad del Turismo, y ese III Plan de Calidad del Turismo ya ha sido aprobado; la propia Consejera lo expuso en Comisión. Y ese Plan de Calidad del Turismo, en el segundo de sus ejes, el que hace referencia a la integración de la oferta, incluye las acciones necesarias en política de señalización turística. Y en este ámbito es donde se enmarca esta propuesta que hoy eleva al Pleno el Partido Popular, y en cuyo nombre tengo el honor de hablar.

Un óptimo aprovechamiento de los recursos, de las posibilidades turísticas que ofrece cualquier lugar, en este caso la Comunidad de Castilla y León, precisa de una adecuada política de señalización; política de señalización que debe adoptar un sistema unificado. Este sistema ya arrancó hace diez años, el año mil novecientos noventa y ocho, con la aprobación por parte del Gobierno de España del Programa SISTHO, ¿eh?, iniciales que responden a Sistema de Señalización Turística Homologada; programa que implicaba un desarrollo coordinado con todas las Comunidades Autónomas.

En lo que hace referencia a Castilla y León... perdónese convenio se firmó el año mil novecientos noventa y nueve, y comprendía treinta y cuatro señalizaciones. Avanzada la Legislatura del año dos mil al dos mil cuatro, ese convenio se cumplió, y, por lo tanto, a juicio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, procedía una ampliación en cuanto a destinos a señalar de ese convenio. De hecho, desde el año dos mil tres, desde el Gobierno de la Comunidad se mandaron varios escritos, hasta un total de nueve escritos, y cinco peticiones de reunión para solicitar al Gobierno de la Nación que aumentase los destinos a señalar en las carreteras nacionales conforme a ese Programa SISTHO.

Y desde el año dos mil tres hasta el año dos mil siete, el Gobierno de la Comunidad no tuvo respuesta del Gobierno de España; después de nueve escritos y de cinco peticiones de reunión, el Gobierno de España contestó al Gobierno de la Comunidad diciendo que sí a firmar un nuevo convenio, que para ello se remitiera desde las Comunidades relación de destinos nuevos a incluir y que, de inmediato, se convocaría una reunión con las Comunidades Autónomas para firmar el convenio. La Junta de Castilla y León, el mismo año dos mil siete, remitió los destinos a señalar. Se contestó por parte del Gobierno de España que había dos modalidades, que eran las denominaciones de origen y grandes itinerarios, que no se enmarcaban dentro de la política del Programa SISTHO.

Y después de dos años, nada de lo que en aquella comunicación se dijo ha tenido lugar: ni se ha convocado a la Junta a la reunión para tratar de tales cuestiones, después de dos años, ni se ha firmado el convenio, repito, que hace dos años se anunció, en aras a aumentar estos destinos turísticos. Por eso, desde aquí solicitamos el apoyo de la Cámara para dos cuestiones: en primer lugar, para que se revise el Programa SISTHO, y parece lógico que productos turísticos emergentes, como pueden ser las denominaciones de origen o grandes rutas se incluyan dentro, o sean susceptibles de señalizar; y, en segundo lugar, que se convoque la reunión anunciada con las Comunidades Autónomas, en este caso Castilla y León, para proceder a la firma del convenio anunciado y que pueda aumentarse la dotación de destinos turísticos a señalar en las carreteras nacionales. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para fijación de posición por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador Martín Benito. Buenos días. Puede empezar.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Buenos días. Señorías, debido a la importancia, efectivamente, del sector turístico en nuestro país, en el año noventa y ocho se firmó el convenio para un sistema de señalización turística homologada en las carreteras estatales, que conocemos bajo las siglas SISTHO. El manual de señalización fue elaborado en el año dos mil, y en el año dos mil cinco, tras un proceso de implantación, de común acuerdo con las Comunidades Autónomas, se consideró la necesidad de ampliar el catálogo de señales; eso sí, Señorías, con un criterio de seguridad vial, y, por lo tanto, con ese criterio se limitó a cinco señales por provincia, para no saturar las vías con información.

Actualmente está en proceso de firmarse el nuevo convenio del SISTHO, que contempla, efectivamente, cinco destinos turísticos por provincia. Y la señalización turística, conforme a los criterios de la Dirección General de Tráfico, que es la responsable de las carreteras... de la seguridad en las carreteras, solo puede ser de orientación. Es decir, para facilitar, ayudar o dirigir al conductor hacia un destino. Cualquier otra cosa sería considerada publicidad o distracción del conductor, razón por la que no son admisibles bajo los criterios de seguridad, las señalizaciones genéricas de denominación de origen. Por lo tanto, no tiene ningún sentido la primera parte de la propuesta de resolución del Grupo Popular.

Por otro lado, este sistema es de aplicación a la red estatal; las de titularidad autonómica o provincial no están sujetas a él. Por lo tanto, también carece de sentido el punto tercero de la segunda parte de la propuesta de resolución que propone el Grupo Popular.

Mire, el Plan de Turismo del Español, del año dos mil veinte, aprobado en Consejo de Ministros en noviembre de dos mil siete, contiene el compromiso de impulsar el SISTHO. Y existe actualmente -Su Señoría lo debe saber- un borrador de nuevo... de nuevo convenio de colaboración con las Comunidades Autónomas y con la Secretaría de Estado de Turismo para elaborar una propuesta de ampliación del catálogo de destinos. Una vez que exista ese catálogo sería recomendable firmar el convenio.

En el estado actual de elaboración de este nuevo catálogo, el informe del Ministerio de Fomento es favorable a diez de las propuestas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Faltan treinta señales para la firma del convenio; las otras treinta señales han sido rechazadas precisamente por no ajustarse a los criterios de seguridad vial y por no ajustarse a los criterios del manual de señalización turística. Por lo tanto, están a la espera, en el Ministerio, de firmar el convenio de común acuerdo con la Comunidad, siempre y cuando se ajusten al modelo del manual de señalización. Por lo tanto, Señoría, no vemos la necesidad de instar a la Administración General del Estado a algo que tiene ya en marcha y está bastante avanzado. Y le adelanto que este mismo año el Ministerio se reunirá con las Comunidades Autónomas.

Sorprende, sí es verdad, que la propuesta que hacen ustedes no haga ninguna referencia al Plan de Turismo 2009-2013, que debería ser el punto de arranque, máxime cuando ustedes aquí apuestan por elaborar un estudio de mejora y detección de las necesidades en materia de señalización, y la revisión y actualización del manual de señalización turística de Castilla y León. Por lo tanto, sorprende que, antes de hacer ustedes los deberes, propongan al Estado lo que tiene que hacer. Primero, hagamos nosotros deberes aquí, y luego tengamos la propuesta que queramos elevar a la Secretaría de Estado en materia de Turismo.

Es evidente, Señoría, la falta de coherencia de su propuesta de resolución con el nuevo Plan de Turismo, pues antes de detectar las necesidades en materia de señalización ya proponen ustedes en esta propuesta de resolución lo que debe hacerse. Claro, es verdad que la PNL que ustedes presentan aquí hoy lleva fecha de veintitrés de enero de dos mil nueve, y el nuevo Plan no se ha aprobado hasta el mes de abril.

En todo caso, Señorías, resulta sorprendente la ausencia de la puesta en marcha por parte de la Junta de Castilla y León de un programa de señalización e información turística en las carreteras de titularidad autonómica y provincial, después del fallido Plan de Turismo 2001-2006, después de haber estado dos años -lo he repetido muchas veces- como un barco a la deriva, sin hoja de ruta, dos mil siete y dos mil ocho sin

Plan de Turismo. Y sorprende también que la Junta de Castilla y León se haya negado sistemáticamente en estas Cortes a propuestas de señalización turística, por ejemplo en materia de rutas arqueológicas, que ha traído el Partido Socialista.

En definitiva -termino, Señorías-: incoherencia; esa es la palabra que mejor resume la propuesta que han traído ustedes aquí esta mañana. Nada más, muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno que cierra el debate, tiene la palabra de nuevo don Luis Domingo González Núñez. Puede empezar.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. He creído entender, en base a su argumentación, que ustedes no van a apoyar esta... esta propuesta. La verdad es que me decepciona usted, porque esperaba que, al menos por una vez, hubiera rescatado el turismo de debates ideológicos y al menos lo hubiese centrado alguna vez en argumentos de calidad y de eficacia. Pero, evidentemente, usted sabe que en ese campo siempre pierden. Y por eso, cualquier debate que sea -cultural, turístico, sea el tema que sea-, usted siempre lo deriva, para mal de esta Comunidad, a debates ideológicos.

Mire, dice que no hacemos los deberes de la... esta Comunidad. Eso no es cierto. En materia de política de señales, hemos invertido casi 2.000.000 de euros. Y una vez tenido lugar el cambio del Gobierno de España, el año dos mil tres, después de nueve escritos, después de cinco peticiones de reunión, hasta el año dos mil siete el Gobierno de España no ha contestado. Eso, a usted, ¿le parece de recibo para no apoyar esta propuesta? Usted nos ha contestado algo que esta Comunidad desconoce, porque una reunión anunciada hace dos años aún no ha tenido lugar; la firma de un convenio para aumentar esas señales aún no ha tenido lugar. Mire, es triste, cuando ustedes tienen que optar entre defender los intereses de la Comunidad o defender al Gobierno de España, siempre optan por defender al Gobierno de España, y eso crea que a mí me da mucha pena, no como partido, sino como ciudadano de Castilla y de León.

Mire, ha cuestionado también la política turística de la... de la Comunidad. Mire, sí que es verdad que siempre los datos, la propia verdad es motivo de discusión, pero hay hechos irrefutables. La política turística que ha llevado a cabo el Gobierno de esta Comunidad, la Consejería de Cultura y Turismo, ha posibilitado que alcancemos el 10,4% del PIB regional. Les recuerdo que ustedes aspiraban, a la conclusión del año dos mil ocho, a estar en el 8% del PIB regional; y la política actual ha llegado a más del 10. Lo digo para que usted vea si los datos certifican o no sus afirmaciones.

En cuanto al empleo, supone el... el 14% del empleo de Castilla y León; somos líderes en turismo rural. Y en pernoctaciones, su estancia media, estamos subiendo hasta los once millones, mientras España está bajando.

Estos datos, desde luego, no avalan las afirmaciones ideológicas que usted hace sobre la política de turismo de la Comunidad.

En fin, una cosa tan sencilla como la que pedíamos, y no hemos logrado su apoyo. Mire usted, le decía antes que cuando tiene que optar por defender los intereses de esta Comunidad o del Gobierno de España, defiende los del Gobierno de España; hasta qué punto que usted, en nombre de su Grupo, le parece bien que grandes itinerarios como el Canal de Castilla, que el propio Gobierno Nacional participa en la recuperación, no pueda ser contemplado dentro del Programa SISTHO O a usted le parece bien y defiende que rutas como la Ruta del Duero, con lo producto emergente que es en el ámbito turístico, el enoturismo como una de las fortalezas del turismo en Castilla y León, a usted le parece bien que el Gobierno de España no lo incluya en el Programa SISTHO.

No comprende que está defendiendo cuestiones indefendibles. Negar un aspecto tan evidente, a este partido, repito, egoístamente, hasta le viene bien, porque le augura muy pobres resultados electorales; pero a la Comunidad de Castilla y León no le viene bien. Allá ustedes si quieren seguir así. Aunque después de su intervención, usted, en nombre de su Grupo, aparenta que está de vuelta de todo, créame, con este posicionamiento ustedes no van a ninguna parte. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura a la siguiente proposición no de ley.

PNL 802

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. "**Proposición No de Ley número 802, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a creación de un Observatorio Integrado de Precios del Mercado Alimentario, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 182, de veinte de abril de dos mil nueve**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra don Óscar Reguera Acevedo. Puede empezar.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: Gracias, señor Presidente. Señorías, la proposición no de ley que presentamos es de absoluto sentido común, y, por tanto, esperamos que sea aprobada por la totalidad de la Cámara después de haber escuchado los argumentos que la sustentan. Bien.

Las organizaciones profesionales agrarias vienen denunciando desde hace tiempo, en lo que respecta a mercados alimentarios, la enorme desproporción y distancia existente entre los precios de los productos pagados por los consumidores y lo que los productores reciben por sus materias primas. Estas disparidades pueden ser debidas a deficiencias de la propia estructura compleja de las cadenas alimentarias, aún no suficientemente estudiadas, a la posible existencia de grupos de posición dominante o a otros factores que necesiten ser analizados en profundidad y que puedan ser responsables de esta situación.

En consecuencia, es necesario disponer de instrumentos que permitan observar y conocer el mercado alimentario, su dinámica y comportamiento, y fomentar su transparencia mediante la aportación de información veraz, integrada y homogénea a todos los componentes del sistema, sean productores, transformadores, distribuidores o consumidores.

Actualmente existen en la Administración General del Estado varios organismos que dependen de distintos Ministerios y que realizan seguimientos sobre los mercados alimentarios y los precios de los alimentos, a los que, además de ellos, hay que añadir algunas iniciativas desarrolladas por otras Administraciones. No voy a ser exhaustivo, Señorías, pero les voy a relatar algunos de los más importantes: el Observatorio de Precios de los Alimentos, del Ministerio de Medio Ambiente Rural y Marino; el Observatorio de Precios de Alimentación y Droguería, del Ministerio de Industria; el Observatorio de Precios de la Junta de Andalucía, que se orienta hacia cítricos, hortícolas, fresa y fresón de Huelva; Observatorio de Precios del Gobierno de Canarias: batatas, frutas, hortalizas y papas; Observatorio de Precios Agrarios de la Comunidad Valenciana, fundamentalmente también orientado a cítricos, pero se ha extendido; Observatorio Regional de Precios de Murcia.

Bueno, más otras iniciativas, como, por ejemplo, se nos sorprende últimamente con el Gobierno del Principado de Asturias, que pretende crear un Observatorio de Precios de la Leche y del Sector Lácteo en Asturias.

Esta proliferación de organismos e instituciones con esquemas y metodologías distintas, en muchos casos inconexas, está generando información dispersa y no homogénea, en muchas ocasiones de complicado acceso, que contribuye poco a la transparencia de los mercados y a la eficaz información de los consumidores.

No les voy a recordar más que un detalle del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, en la que se declaran incompatibles con el Mercado Común, y por tanto prohibidos, cualquier acuerdo, decisión o práctica concertada que falsee la competencia, y en particular, por ejemplo, fijar directa o indirectamente los precios,

limitar o controlar la producción, repartirse los mercados y las fuentes de abastecimiento o aplicar a terceros contratantes condiciones desiguales para prestaciones equivalentes que les provoquen desventajas competitivas. Esto viene especificado en el Artículo 81-82 del Tratado, y no voy a entrar en más pormenores.

Pero lo que sí les digo, Señorías, es que no hace falta ser muy avisado para percatarse que la mejor forma de luchar contra este tipo de problemas especificados en el Artículo 81 y 82 del Tratado es reforzando la transparencia de la información obtenida del mercado, y que, para ello, debemos mejorar los procedimientos de obtención de la información, unificando planteamientos y propiciando un trabajo menos fragmentado, y más común y pactado entre todos y para todos, a menos, claro está, que pensemos llevar el concepto de "federalismo asimétrico" también a nuestro mercado interior, y pensemos que es mejor avanzar hacia diecisiete mercados en España que hacia un mismo mercado para todos los españoles, sobre todo cuando este mercado ya no es solo nacional, sino europeo.

Resulta, por tanto, necesario seguir avanzando y constituir un sistema integrado de gestión de toda la información extraída del mercado alimentario, especialmente relativa a precios, que unifique la metodología existente, aproveche las estructuras y medios actuales, incorpore modernas tecnologías de información y comunicación y sistemas basados en el conocimiento -como por ejemplo los sistemas *data mining* o el sistema de razonamiento basado en casos-, y aporte información real, homogénea y comparable en todo el territorio nacional y a todos los escalones y sectores de la cadena alimentaria, desde el productor al consumidor, contribuyendo al fortalecimiento del mercado único interior y detectando con rapidez las prácticas de falseamiento de la competencia. (Y ya termino, señor Presidente).

En consecuencia, con todo esto que acabo de exponer, nuestra propuesta de resolución es la que sigue:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que requiera del Gobierno de la Nación:

Primero, la creación del Observatorio Integrado de Precios del Mercado Alimentario de España, dependiente del actual Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, en donde se unifiquen todos los observatorios e instituciones de la Administración General del Estado que realizan actualmente seguimientos de precios de productos alimentarios.

Segundo, la implantación del Observatorio anterior... por el Observatorio anterior, perdón, de un método de obtención y tratamiento de la información de los mercados alimentarios único y homogéneo en toda España, desarro-

llado en colaboración con las Comunidades Autónomas y pactado con estas y con el sector alimentario.

Y tercero, incorporar al Observatorio y a su régimen de funcionamiento todas aquellas iniciativas abordadas por otras Administraciones Públicas relacionadas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: ... con el seguimiento de precios de productos alimentarios".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. *[Aplausos]*. Doña Yolanda Vázquez, para fijación por parte de su Grupo, tiene la palabra. Puede empezar.

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días. Señorías, el Partido Popular trae hoy a esta Cámara una proposición no de ley en la misma línea de las suyas, que es instar a la Junta a que, a su vez, inste al Gobierno de España. No conocemos todavía a estas alturas de Legislatura proposiciones no de ley instando a la Junta de Castilla y León directamente. *[Aplausos]*. Mire que tiene competencias, ¿eh?

Pero mire, es que, además, se empeñan ustedes en pedir cosas... en este caso la creación de un órgano que ya existe, señor Reguera. Me voy a explicar. Mire, en... en la parte propositiva de su PNL, en el primer punto -lo decía usted, además-, lo que solicitan del Gobierno de la Nación es que se cree un órgano, le llaman ustedes "observatorio integrado de precios del mercado alimentario de España", cuando, cuando... como usted sabe muy bien, un Gobierno del Partido Popular en... en España, en el año dos mil, creó, mediante un Real Decreto el denominado "Observatorio de Precios de los Alimentos". Y la fi... la finalidad y las funciones de este órgano -están en la página web del Ministerio, o lo puede usted ver en cualquier base de datos de legislación- son las mismas, idénticas a las que acaba usted de solicitar para ese nuevo órgano que pretende usted que se cree. Son las mismas, señor Reguera. Contemple... ve... véalo usted en la normativa, porque habla claramente de conseguir transparencia y eficiencia en el proceso de comercialización, detectando posibles situaciones de desequilibrio en las cotizaciones de productos a lo largo de la cadena de comercialización. Idénticas funciones con otro... con otro nombre.

Mire, el objetivo con el que se creó este órgano fue conocer el porqué de los precios de los productos alimen-

tarios en origen y destino; si estamos de acuerdo con... con los antecedentes de su proposición no de ley. Pero es que las funciones, insisto, de ese órgano son las que usted está demandando para la creación de este nuevo órgano.

Y, además, me interesa destacar la estructura de ese Observatorio de Precios de los alimentos. Como sabe usted, está formado por un pleno y por unos grupos de trabajo. Y en ese pleno, en ese pleno, aparte de la Administración General del Estado, está las Administraciones Autonómicas y Locales, además de la empresa nacional Mercasa y los sectores de la producción, transformación y distribución de los alimentos, y los consumidores, a través de sus organizaciones oficialmente reconocidas. Mire, precisamente el pasado mes de mayo se reunía el Secretario del Pleno del Observatorio con las Comunidades Autónomas para presentarles las iniciativas que se habían llevado a cabo en este último año y, además, para adaptar y para adoptar medidas de coordinación entre las Comunidades Autónomas que cuentan con órganos de este tipo.

Por lo tanto, esto es así. Y la principal actividad, además, de este Observatorio de Precios se deriva de unos grupos de trabajo, que están funcionando en el seguimiento de la evolución de los precios en sectores tan importantes y tan básicos como el lácteo, el olivarero, la carne de vacuno, el pollo, el porcino, el ovino y el sector per... pesquero. Y se ha creado también, como usted conocerá, un grupo específico para el estudio del sistema del doble etiquetado de los precios de los productos alimentarios, y se están ampliando nuevos productos para su análisis y su estudio.

Por lo tanto, señor Reguera, insisto, estas funciones que usted pretende que se encomienden a un órgano que denomina usted "observatorio integrado de precios del mercado alimentario" son las que está realizando este órgano que se creó en el año dos mil con el nombre de Observatorio de Precios de los Alimentos, cuyo funcionamiento, seguramente, es mejorable. En eso estamos de acuerdo con usted, señor Reguera, todo es mejorable, todo es mejorable. Pero mire, nosotros estaríamos dispuestos a contribuir a esa mejora apoyando, desde luego el primer punto no, porque ya le digo que existe, pero los dos siguientes puntos de su... de su proposición no de ley, porque entendemos que podrían ir encaminados a la mejora del funcionamiento de este órgano, que, efectivamente, a lo mejor exige de una mayor coordinación con otros órganos, que, con otros cometidos, señor Reguera, con otros cometidos distintos, existen no solo en el seno de los Ministerios sino también en las Comunidades Autónomas. ¿Por qué las Comunidades Autónomas potentes en materia de agríco... de agricultura y de ganadería están creando sus propios observatorios? Pues porque no todas las Comunidades Autónomas son iguales, y cada una tiene sus peculiaridades en este ámbito.

Por lo tanto, usted está proponiendo criterios unificados para la obtención y tratamiento de la información que al

respecto emane de estos órganos. Nosotros estaríamos dispuestos a apoyar eso. Pero mire, está pidiendo, sobre todo en el tercer punto... fíjese si es incoherente con su propuesta inicial- está pidiendo que se incorporen a este órgano nuevo las iniciativas que partan de otras Administraciones Públicas relacionadas con el seguimiento de los precios de los productos alimentarios. Es que esta proposición... esta propuesta está huérfana, señor Reguera, porque en Castilla y León no existe un órgano que lleve a cabo estas funciones, que es lo que nosotros le vamos a pedir en el siguiente debate que vamos a tener. Lo que le vamos a pedir es que se cree en Castilla y León... como, por cierto, le han pedido las organizaciones profesionales agrarias-, se cree en esta Comunidad nuestra un observatorio de precios, y entonces sí, en ese momento, estaremos en condiciones, nuestra Comunidad, como otras que ya cuentan con este tipo de órganos, de evacuar información para que, por medio de mecanismos de coordinación, que, insisto...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Vázquez, vaya concluyendo, por favor.

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: ... se pueden mejorar, a través del Ministerio se coordine toda esta información, y podamos ir avanzando en este tema tan importante.

Por lo tanto, señor Reguera, insisto, si ustedes, lógicamente, apoyan nuestra propuesta siguiente, estaríamos dispuestos a apoyar el punto segundo y tercero de la propuesta, pero siempre entendiendo que ese observatorio ya existe. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Proponente, tiene la palabra don Óscar Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: Gracias, señora Vicepresidenta. En primer lugar, sobre su primera afirmación: mire, Señoría, no tenemos culpa de que ustedes en el Gobierno lo hagan tan mal que nos per... nos incite a tener que proponerles ideas que no tienen. *[Murmullos]*. ¡Qué le vamos a hacer!

Mire, Señoría, se nota que usted lo que no quiere es entender el espíritu y sentido de nuestra propuesta. Observe usted que nuestro planteamiento no pretende escurrir el bulto, ni siquiera criticar destructivamente al Gobierno de la Nación; tan solo pretendemos poner un poco de reflexión frente al desorden y desconcierto que se avecina en este capítulo.

¿Estaría usted, Señoría, en condiciones hoy aquí, en esta Cámara de afirmar que es mejor contemplar cómo diecisiete Comunidades Autónomas y el Gobierno de España se dedican a montar observatorios del comportamiento del mercado y del precio de los alimentos cada

uno por su lado, sin un esquema pactado común de distribución del trabajo, sin integración entre ellos, sin mejorar la estructura y la metodología aplicada y a sabiendas de que con este proceder corremos el riesgo de brindar información dispersa al productor, al transformador, al comerciante y al consumidor, y crear dieciocho visiones distintas y diecisiete mercados interiores? Reflexionen.

Miren, hoy día tenemos un problema serio, que es la enorme oscilación del precio de los alimentos y la complejidad de un sistema alimentario aún no del todo conocido. Bien. Para enfrentarnos a este problema, tenemos dos alternativas -usted ya ha elegido una con su intervención-:

La primera, pensar que disponemos ya de un buen sistema para observarlo y extraer información, la información necesaria, en cuyo caso no sería necesario hacer nada. Argumento, Señoría, que no se compadecería con los siguientes hechos: si el Observatorio actual de precios de los alimentos funciona tan bien, ¿por qué el Ministro Sebastián se saca de la manga otro en su Ministerio que bien podría estar radicado en el Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino?; si todo es tan perfecto, ¿por qué varias Comunidades Autónomas crean observatorios parciales, inconexos entre sí?; si la situación es tan buena, ¿cuál es la razón por la que organizaciones profesionales agrarias y de consumidores y transformadores aboguen por mejorarla? ¿Por qué, si todo es fenomenal, se ha aprobado el diecinueve de mayo pasado en el Congreso de los Diputados un moción del Grupo Popular de medidas urgentes para apoyar al sector agrario, por cierto, con el único y exclusivo voto en contra del Partido Socialista, en la que, entre otras cosas, se insta a la transformación del Observatorio de Precios actual del Ministerio en un observatorio agroalimentario en el que se incluyan nuevos productos, se analicen también los costes del productor y se incorporen nuevas funciones?

La segunda alternativa -esta era una- es reconocer que necesitamos abordar el problema con mejoras metodológicas y de planteamiento que nos permitan hacer un seguimiento más eficaz, evitando dispersiones de esfuerzos, fomentando el trabajo colaborativo y extrayendo mucha más información unificada que podamos brindar al propio sector alimentario para mejorar su transparencia. Este es el verdadero sentido de nuestra propuesta: aprovechar lo que de bueno tenga el actual esquema; aprovechar el actual observatorio del Ministerio -por cierto, muchas gracias, fue creado por el Partido Popular-; crear un nuevo procedimiento basado en la integración de todas las iniciativas existentes en la Administración del Estado, tanto de las Comunidades Autónomas como del Estado; radicar en ese Ministerio toda la información relativa a precios del mercado alimentario de España; y pactar, sobre todo, la metodología y el procedimiento con Comunidades Autónomas y con el sector, e incorporarnos todos, Señoría,

todos, hacia un seguimiento común de nuestro sistema agroalimentario español para apoyar la resolución de sus problemas y fomentar sus enormes potencialidades para beneficio de los productores y del conjunto de los ciudadanos.

Y ya que me ha hecho un cite, mire, se lo voy a poner más fácil, sin trampa ni cartón, esto no lo puede rechazar, la oferta que le voy a hacer ahora es imposible que usted rechace: en lugar de "la creación del Observatorio Integrado de Precios del Mercado Alimentario de España", le propongo que "se refuerce el actual Observatorio de Precios de los Alimentos del Ministerio de Agri... de Medio Ambiente, Rural y Marino, transformándolo en un observatorio integrado de precios del mercado alimentario de España", para que no haya equívocos. Creo que responde a su pretensión, pero también a la nuestra, porque el sentido común nos dicta que nosotros no proponemos crear ex novo nada, precisamente porque nosotros fuimos... fuimos los que creamos este... este observatorio actual, el vigente, el que ustedes están mejorando y aprovechando. Y todo lo mejorable y que de bueno pueda tener es bueno aprovecharlo. Pero no me negará que en estos momentos estamos asistiendo, anticipándonos a un orden y un... a un desorden y un desconcierto en el que hay que poner un poco de sentido común.

Por eso, Señoría, con esta pequeña variación -que yo creo que no va a poder rechazar-, le digo que esta es una propuesta de mucho sentido común, Señoría; es una propuesta, además, de mucho futuro. Si ustedes no lo quieren ver así, sinceramente no es nuestro problema; pero luego no se quejen, porque, además, desde aquí y desde todas las instancias del Partido Popular, les propone...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: ... les proponemos iniciativas, porque, afortunadamente, ideas y soluciones es lo que en el Partido Popular nos sobra. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Le ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al tenor de la siguiente Proposición No de Ley, la número 803.

PNL 803

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. **"Proposición No de Ley número 803, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a constitución de un observatorio de precios, con la presencia de las organizaciones profesionales, acerca de llevar a cabo funciones de colaboración y coordinación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 182, de veinte de abril de dos mil nueve"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra de nuevo doña Yolanda Vázquez. Puede empezar.

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: Gracias, señor Presidente. Antes de nada, que no me había dado cuenta, saludar a los miembros de la organización profesional agraria que están asistiendo a este Pleno.

Bueno, como acabamos de ver, la situación de enorme diferencia de precios entre la producción y el consumo, pues, es un grave problema; ya se ha hablado aquí, no voy a insistir mucho más ese... en algo en el que ambos Grupos estamos totalmente de acuerdo, que las repercusiones para la economía y la sociedad española son importantes, y que, además, es algo que vienen denunciando las organizaciones profesionales agrarias desde hace tiempo. Hay estudios, además, que demuestran que desde el año noventa la subida de los precios al consumo casi ha triplicado los precios... lo que ha subido al productor. Por lo tanto, el productor, junto con el consumidor, es el principal afectado por estas disfunciones del mercado.

Es nuestra obligación -y así lo sentimos desde el Partido Socialista, y así lo hacemos mediante la proposición no de ley que ahora debatimos- la defensa de un sector, el productor, que contribuye, además en una Región como la nuestra, donde -como se puso ayer de manifiesto de forma evidente- la principal lacra de la misma es la despoblación, es nuestra obligación -como digo- contribuir a mantener la vida de nuestros municipios y a generar riqueza en las zonas rurales, porque, además, hay que tener en cuenta que ahora mismo casi cien mil explotaciones conforman el tejido productivo del sector agrario.

Pero estos hombres y mujeres, estas personas, esta... que se dedican a la agricultura y a la ganadería, se pueden ver abocados al abandono si, desde luego, desde las Administraciones no se contribuye, mediante la adopción de políticas que, en su conjunto, ayuden a la supervivencia y continuidad de un sector -como decía- de vital importancia para nuestra Comunidad.

Por lo tanto, hoy lo que hacemos es traer a estas Cortes la solicitud al Gobierno Autonómico -nosotros sí, al Gobierno Autonómico- de una medida más encaminada a la consecución de este objetivo, y no es otra que la creación de un órgano, en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma -insisto-, con similares funciones a las que tiene el Observatorio de Precios del Ministerio de Medio Ambiente -del que acabamos de hablar-, pero dentro -insisto- del ámbito de nuestra Comunidad.

Se trata, señor Reguera, de ser más efectivos en el análisis del funcionamiento de los mercados y en la

obtención de datos y conclusiones, pues, desde luego, por proximidad, por proximidad, es evidente que el conocimiento de nuestras propias lonjas y mercados es mayor desde esta Comunidad que desde ámbitos supra-regionales.

Es más, nuestra propia Comunidad, en cuanto a los productos de agricultura y ganadería, tiene peculiaridades -ya se lo decía antes-, como el resto. Es evidente que en Castilla y León no tenemos plátano, y en Canarias tienen plátano y no tienen... tienen productos que tenemos en Castilla y León. Y ese es el objeto de que existan tantos observatorios o de que estén proliferando en Comunidades que, desde luego, se toman en serio el tema de los productos en su... en sus productos de agricultura y de la ganadería.

Por lo tanto, con la creación de este órgano, lo que conseguiríamos en Castilla y León es completar una estructura formada, por un lado, por los sistemas de estudio e investigación puestos en marcha, también a nivel europeo, con el Observatorio de Precios a nivel nacional, e insisto, junto con el resto de observatorios que en este ámbito existen en todas las Comunidades Autónomas.

Y esto es porque es una tarea de gran complejidad, señores del Partido Popular, y exige un esfuerzo por parte de todos. Mire, yo comprendo que ustedes no creen en el Estado Autonómico, por eso discuten la existencia de estos órganos, pero -insisto- cada Comunidad tiene sus propias peculiaridades, y eso es lo que hace que existan distintos órganos en cada una de estas Comunidades.

Pero es que, además, mire, con la creación de este órgano a nivel autonómico estamos dando respuesta a una petición, señores del Partido Popular, de los agricultores y de los ganaderos castellano-leoneses, que desde hace tiempo vienen reivindicando este tema, y que se han dirigido tanto a ustedes como a nosotros para que presentáramos una propuesta en este sentido, y ustedes, de una manera absolutamente desleal, por su cuenta y riesgo, presentan una propuesta -como le he dicho antes- instando al Gobierno de España... [aplausos] ... en lugar de instar a la Junta de Castilla y León, porque no han tenido la valentía de pedirselo al Gobierno Autonómico al que están sustentando.

Y mire, le decía antes, son muchas las Comunidades que ya cuentan con este tipo de órganos; la última que se ha incorporado: la Región de Murcia, la Región de Murcia, señores del Partido Popular. En el seno de ese órgano, de ese Observatorio de Precios de la Región de Murcia, se han creado grupos de trabajo específicos para estudiar la evolución de los precios de productos específicos de esa Comunidad, como es lógico y normal. Y, además, en el seno de esos grupos de trabajo, han incorporado a las

organizaciones agrarias y de consumidores; que es lo que nosotros pretendemos (entraría ahora en el tema de la composición del Observatorio). Nosotros queremos que, junto con la Administración -lógicamente, de la Comunidad Autónoma-, estén conformando ese observatorio autonómico las organizaciones profesionales agrarias, las cooperativas, la industria de transformadora y la de distribución de productos, pues ello, desde luego, contribuirá a tener una imagen más fiel y llegar a conclusiones más acertadas en materia... en la materia de la que estamos debatiendo. Se trata de crear una mesa donde se sienten, junto con la Administración, todos los agentes del sector, de forma periódica, para analizar la evolución de los precios del mismo en Castilla y León.

Por lo tanto, señores del Partido Popular, yo espero que voten esta propuesta; que ahora sí sean valientes, a pesar de su deslealtad inicial presentando una propuesta por su cuenta, que sean valientes ahora, que apoyen... [aplausos] ... la propuesta que hoy traemos para que se cree un órgano, y luego sí -sí, señor Reguera-, después, con esos mecanismos de mejora -que vamos a apoyar, si es que apoyan esta- para que en el Ministerio se coordinen todas estas... observatorios...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias...

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: ... lleguemos a una conclusión adecuada.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... señora Vázquez.

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: Nada más. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para fijación de posiciones por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don Julián Ramos. Puede empezar.

EL SEÑOR RAMOS MANZANO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Sumarme al saludo a la organización agraria UPA, que es la que yo creo que se encuentra en esa tribuna.

Cualquier Procurador que haya escuchado o leído los antecedentes de su proposición no de ley, o que haya escuchado su explicación, puede sacar tres conclusiones rápidas y tres conclusiones muy claras.

La primera, por un lado, se va a dar cuenta que, siempre, las iniciativas que ustedes presentan las presentan muy por detrás de las presentadas por el Partido Popular: iniciativa del Partido Popular presentada el día seis de abril, la suya el día siete de abril, y justamente en los mismos términos. Es curioso, Señoría. Pero eso por

no hablar cuando ustedes copian esas iniciativas, como es el caso del sector lácteo.

Pero esto está muy bien, porque los agricultores y ganaderos de esta tierra, y los agricultores y ganaderos de esta Comunidad saben quién les apoya y saben quién lleva la iniciativa en todos estos sentidos. Señora Vázquez, yo le pido que sigan así, y sigan a remolque del Partido Popular.

Ustedes, en alguna de sus intervenciones del día de ayer, hablaron del miedo, hablaron de miedo de determinados colectivos, y miedo es el que yo creo que ustedes deben de tener, no solo a los pésimos resultados electorales que han obtenido, sino a determinadas organizaciones agrarias a las que ustedes, pues, están constantemente rindiendo pleitesía, porque siempre son ustedes lacayos de esas organizaciones en estas Cortes: lo que les proponen o imponen sumisamente ustedes lo cumplen; esta organización propone y ustedes, sumisamente, disponen.

Y algo en tercer... el tercer punto, y algo que no nos sorprende a estas... a estas alturas, proponen, en primer lugar, crear el desorden, para luego aplicar el orden. Y me explico: nos proponen, en primer lugar, en su proposición no de ley, crear un observatorio de precios en la Comunidad Autónoma y... y, después, que se le diga al Gobierno de España que ponga orden en este batiburri- llo de observatorio.

Señorías, yo creo que tenemos que ser serios y vamos a aplicar el sentido común. No empecemos, en ningún caso, la casa por el tejado, no creemos el desorden antes de imponer el orden; empecemos la casa por donde se debe empezar, que son por los cimientos.

Como le ha explicado mi compañero Óscar Reguera en su anterior intervención, lo que proponemos es crear un observatorio integrado de precios del mercado alimentario, que dependa del Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino donde se unifiquen todos los observatorios e instituciones de la Administración General del Estado, y que haga el seguimiento de los precios de los productos alimentarios.

Vamos a crear y potenciemos el Observatorio de Alimentos del Estado, con el que ya contamos -por cierto, como usted... como usted ha dicho, creado por el Gobierno Popular-, y que se encargue de integrar, que se encargue de unificar y que se encargue de homogeneizar los criterios, con el fin de provocar... de no provocar, en todo caso, más caos ni más incertidumbre en este sentido.

Y el crear este... el crear un observatorio más en esta Comunidad, que se sume a otros tantos de otras tantas Comunidades Autónomas, cada una con sus criterios,

cada una con sus diferentes metodologías, en la mayor parte de los casos metodologías enfrentadas, metodologías distintas, facilita, pues, muy poco, yo diría que no facilita absolutamente nada la transparencia en los mercados y la información a los consumidores.

Por ello, Señoría, lo único que les pedimos desde el Partido Popular es que apliquen el sentido común. Vamos a reforzar el observatorio que ya tenemos, vamos a constituir un sistema integrado de gestión, potenciemos este instrumento, unifiquemos la metodología existente, y vamos a aprovechar las estructuras y medios actuales.

Y con ello ¿qué vamos a conseguir? Pues vamos a conseguir aportar una información real, vamos a conseguir aportar una información homogénea, una información creíble y una información que es lo más importante-comparable en todo el territorio nacional.

Y vamos a darlo a conocer de una manera rápida y de una manera clara a todos los sectores de la cadena alimentaria, desde el productor hasta el consumidor, y así, pues, sin ningún tipo de duda, lo que vamos a hacer es fortalecer el mercado único interior, siendo capaces de detectar rápidamente cualquier falseamiento de la competencia.

Y hay algo en lo que estamos yo creo que ambos Grupos de acuerdo, es la enorme oscilación del precio de los alimentos y de la complejidad de nuestro... de nuestro sistema alimentario. Y para ello, pues, lo que les pedimos, una vez más, es que recapaciten, que hablemos primero de lo que nos une, y después vamos a hablar del resto, para poder ayudar y para poder aportar.

Hablemos, Señoría, todos el mismo idioma, y luego maticemos lo que sea matizable. Lo que sí hace falta es coordinación, y les pedimos un gran pacto nacional en este sentido. No busquemos fragmentar el mercado, no creemos diecisiete mercados diferentes, diecisiete observatorios diferentes. ¿Cuál será el siguiente paso? ¿Solicitar observatorios provinciales, será el siguiente paso? Trabajemos todos en un esquema común, no con diecisiete observatorios, cada uno por su lado. Ampliemos y mejoremos el observatorio que ya contamos del Ministerio y, sin duda, pues todos saldremos ganando.

Y para finalizar, Señorías, el Grupo Parlamentario Popular -como también ha dicho mi compañero Óscar Reguera- en estas Cortes quiere ser coherente con lo aprobado el pasado diecinueve de mayo en el Congreso de los Diputados, una moción presentada sobre medidas de apoyo al sector agrario, que fue presentada, fue apoyada y fue aprobada por la mayoría de los Grupos, salvo por el Partido Socialista Obrero Español, que votó en contra, en la que en uno de los apartados de esta moción proponía, pues, transformar el Observatorio de Precios en un observatorio agroalimentario, cuya fun-

ción sea la de realizar un seguimiento en los costes de producción y también la de analizar los precios percibidos por el productor, y ampliar esta lista de productos agrarios que, hasta la fecha, no estaban incluidos en el Observatorio de Precios.

Le pido que recapaciten, que apliquen la lógica, apliquen el sentido común. Y, dicho lo cual, Señoría, el Grupo Parlamentario Popular, lamentablemente, va a tener que rechazar su proposición no de ley. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Gracias, señor Ramos. *[Aplausos]*. Para el último turno que cierra este debate y fija la posición, tiene la palabra de nuevo doña Yolanda Vázquez. Puede empezar.

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: Gracias, señor Presidente. Mire, decía usted que vamos por detrás, señor Procurador. Le invito a que revise el registro de entrada en estas Cortes de los últimos meses, y verá como fue este Grupo Parlamentario, además esta misma Procuradora, la que presentó una iniciativa hace tiempo en esta materia en las Cortes, que después retiramos; retiramos porque fue cuando el sindicato... cuando la organización profesional agraria nos pidió que nos sentáramos con ustedes a hablar. La retiramos por lealtad, y, sin embargo, ustedes, después de que les dieran traslado de esa propuesta... *[aplausos]* ... procedieron, por su cuenta y riesgo... sí, lo tengo que repetir, porque es así de claro.

Mire, mientras nosotros tuvimos la deferencia y la decencia de retirar una propuesta que, en estos mismos términos, habíamos presentado mucho antes que ustedes, ustedes corrieron en este Pleno con mucha prisa a meter una proposición no de ley, además, para instar al Gobierno -insisto-, sin ser valientes y sin dirigirse a quien se tienen que dirigir, que es a la... a la Consejera de Agricultura, que está aquí. O sea, que fue una propuesta nuestra muy anterior a la de ustedes; eso revíselo usted y verá como es así.

Pero mire, es que, de verdad, insisten ustedes en que la creación de observatorios en las Comunidades Autónomas fragmenta el mercado. Pero si es que no comprenden ustedes lo que es, entonces, un observatorio. Están pidiendo que se cree un órgano que desconocen para qué se sirve. Si es que un observatorio de precios no va a crear ningún mercado ni va a fragmentar el mercado, si es que es un órgano de estudio de la evolución de los precios, para ver qué es lo que está pasando y proteger, con ello, al productor y al consumidor final. No se van a fragmentar los mercados, ¿pero de qué están hablando?

Pero es que, mire, es que no creen ustedes en el Estado de las Autonomías, lo están demostrando. Con el discurso que están utilizando, señores del PP, es que demuestran

que no creen en el Estado de las Autonomías, es que es así. *[Aplausos]*. Pero no solo no creen en ese Estado de las Autonomías, sino que tampoco quieren ejercer sus competencias o no quieren que el Gobierno de la Junta ejerza sus competencias. ¿Pero para qué nos sirve, señores del Partido Popular, un Gobierno que está eludiendo constantemente sus responsabilidades? Que dice que nada es competencia suya, que la haga el Gobierno de España. ¿Para qué queremos este Gobierno, que, en todas las áreas de su responsabilidad, está constantemente eludiendo gobernar al respecto? Es que lo estamos viendo de forma manifiesta.

Mire, hace poquito, hace muy poco, se aprobaba la última Reforma del Estatuto de Autonomía, donde se ampliaban nuestras competencias autonómicas. Bueno, pues en lugar de estar ávidos de ejercerlas, lo que están haciendo -insisto- es constantemente decir que gobierne el Gobierno de España en asuntos que son competencia de la Comunidad. Y ustedes, el Grupo que sustenta al Gobierno, están amparando esa actuación.

Mire, la Junta tiene competencias exclusivas en materia de agricultura y ganadería, y la creación de este observatorio sirve para impulsar y para potenciar nuestra agricultura y nuestra ganadería. Por lo tanto, por qué no crear este órgano a nivel... a nivel autonómico.

Mire, señores del Partido Popular, tampoco le estamos pidiendo que haga nada extraordinario, le estamos pidiendo que cumpla sus obligaciones, y, además, son muy sencillitas. Les decía: la creación de un órgano que sirve, única y exclusivamente, para... -única y exclusivamente y... sirve para mucho, desde luego-, para estudiar la evolución de los precios, no les estamos pidiendo grandes cosas. Es la creación de un observatorio que existe en otras Comunidades porque la idiosincrasia -les repito, porque tengo que repetirlo- de nuestra Comunidad y de nuestros productos, de la agricultura y la ganadería, hace que tengamos ese observatorio. Y desde luego que habrá que, luego, coordinarlo. Pero si es que, señores del Partido Popular, les decía: en el mes de mayo de este año, es decir, hace un mes, aproximadamente, hubo una reunión del Secretario del Pleno del Observatorio Nacional de Precios con los miembros de las Comunidades Autónomas que tienen este tipo de órganos. Y esa reunión fue, precisamente, para coordinar los datos, para coordinar las actividades que se están desarrollando en las distintas Comunidades Autónomas.

Pero mire, les tengo que decir algo más. A ustedes se les llena la boca del diálogo social cada vez que hablan; cada vez que habla el Presidente de la... de nuestra Comunidad, de la Junta de Castilla y León, se le llena la boca del diálogo social diciendo que negocian con los representantes de nuestros trabajadores, de nuestros agricultores, de nuestros ganaderos. Mire, a la hora de la verdad, está claro, y lo demuestran ustedes de manera evidente, que no quieren ni oír hablar de la participación de los agentes sociales, y este es un caso evidente.

Estamos pidiendo la creación de un órgano que dé participación a los representantes de nuestro sector productor, de nuestros agricultores y de nuestros ganaderos, que tienen mucho que decir, porque saben mucho del tema, y, sin embargo, ustedes no quieren ni oír hablar del tema. Y no es la primera vez en que esto ocurre.

Le voy a recordar una proposición no de ley que defendió el pasado año mi compañero señor Fuentes en la... en la Comisión de Agricultura, por la que pretendía instar a la Junta de Castilla y León a la inclusión de las organizaciones profesionales agrarias, por cierto, en la... en el observatorio, en un observatorio que sí que existe, del sector agroalimentario de Castilla y León -sí que es un órgano autonómico-, y ustedes se opusieron, como se están oponiendo ahora. Mire, de verdad, no tiene ninguna razón de ser su postura. Yo les pido que recapaciten. Nosotros, insisto otra vez, estamos dispuestos a apoyar que se mejore ese órgano que existe a nivel ministerial; pero, desde luego, pasa, sin ninguna duda, por la creación de un órgano autonómico, como existen, le repito, otro tipo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: ... de observatorios dentro de nuestra Comunidad, y no pasa nada. Nada más, y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Vázquez. *[Aplausos]*. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al tenor de la siguiente Proposición No de Ley, número 862.

PNL 862

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, señor Presidente. "**Proposición No de Ley número 862, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a desdoblamiento de la M-501, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 195, de dieciocho de mayo de dos mil nueve**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don Rubén Rodríguez Lucas. Puede empezar.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS: Señor Presidente, Señorías, buenos días. En primer lugar, señor Presidente, con su permiso, saludar a los Alcaldes y Concejales de la Comunidad de Madrid que hoy nos acompañan, miembros de la Sierra Oeste, y leales defensores por la 501 en defensa de los intereses de sus vecinos. Buenos días. *[Aplausos]*.

Señorías, la autovía M-501, también conocida como "autovía de los pantanos", es una vía autonómica de primer orden que discurre dentro del territorio de la Comunidad

Autónoma de Madrid correspondiente al tramo de la antigua carretera comarcal 501 Madrid-Plasencia.

Esta vía continúa por territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León bajo el nombre de la CL-501, también autonómica de primer orden, y constituye un eje transversal de articulación interna de las comarcas abulenses de la fachada meridional de Gredos y del Valle del Tiétar, que, asimismo, las enlaza con la Comunidad Autónoma de Madrid y con Extremadura.

La importancia de esta vía de comunicación para Castilla y León, y muy especialmente para Ávila, deriva no solo de su condición de eje vertebrador de los Valles del Tiétar y del Alberche, facilitando la conexión y accesibilidad de estas áreas entre sí y con Madrid, sino también porque en la zona de influencia de esta carretera se ubican unos cincuenta municipios, con población cercana a los cien mil habitantes. La seguridad de miles de conductores, el desarrollo económico y social y la adecuada prestación de servicios esenciales para los abulenses, en cooperación con comunidades limítrofes, se encuentra estrechamente vinculados a la modernización del trazado de esta carretera.

Tradicionalmente, esta vía ha sido una carretera convencional de un carril por sentido. Sin embargo, tras finalizar en la Comunidad Autónoma de Madrid las últimas obras de duplicación de la calzada, se encuentra convertida en una autovía en sus primeros cuarenta y ocho kilómetros, restando por concluir un tramo hasta el límite con la provincia de Ávila.

Señorías, la indefinición del Partido Socialista en este importante tema nos preocupa. Esta carretera es tan importante para los abulenses, que estamos seguros que el Grupo Socialista va a acabar con esta indefinición hoy y van a votar a favor de esta proposición no de ley.

Alcaldes de la zona del Partido Socialista han apoyado esta transformación en autovía, incluso participando en manifestaciones y movilizaciones de diferentes pueblos afectados. Ejemplos claros, el secretario de organización actual... el Secretario General de Organización actual de Castilla y León del Partido Socialista, algunos representantes de Diputaciones, el antiguo Alcalde de algún pueblo de la Comunidad de Madrid, como San Martín de Valdeiglesias, etcétera.

Lo que sí sabemos es que el Partido Socialista de Ávila no apoyó ninguna de las actuaciones que los Alcaldes y Concejales de Ávila, del Alberche y del Tiétar, junto con los Alcaldes y Concejales de la Comunidad de Madrid, hemos realizado en defensa de la terminación de esta autovía. Aunque vuelvo a repetir que sí ha habido Alcaldes que después se olvidaron que lo eran, y dejaron de apoyar.

Su indefinición llega hasta el punto que Eurodiputados del Partido Socialista no defendieron en Bruselas la

transformación de esa peligrosa carretera. Ni... ni siquiera fueron capaces de recibir a los Alcaldes que se desplazaron para transmitirles sus problemas y preocupaciones, aunque incluso había Alcaldes del Partido Socialista que viajaron hasta Bruselas para ser recibidos por los Eurodiputados. Sí fueron recibidos por los Eurodiputados del Partido Popular, escuchados y atendidos en defensa de los intereses de sus ciudadanos, que es la obligación de cualquier Eurodiputado.

Señorías del Grupo Socialista, porque queremos que acabe su indefinición en este tema, porque queremos que rectifiquen y se reincorporen al diálogo con los Alcaldes, porque deben ustedes adquirir compromiso con los ciudadanos en este tema, por ser de vital importancia; por todo ello, y con el fin principal de garantizar la seguridad de miles de ciudadanos que diariamente circulan por esta vía —una de las más transitadas y peligrosas de España, como así lo confirma el altísimo porcentaje de siniestros que se producen y que se producen en la zona sin desdoblarse—, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Que comunique al Gobierno de la Comunidad de Madrid el respaldo de la Comunidad de Castilla y León en las gestiones precisas tendentes a la terminación del proyecto de desdoblamiento de la M-501 hasta el límite de la Comunidad, donde se unirá a proyectos de Castilla y León ya recogidos en el nuevo Plan Regional de Carreteras.

Solicite al Gobierno de la Nación que defienda ante la Unión Europea la reactivación del acuerdo suscrito con la Comunidad de Madrid, y ratificado por el Colegio de Comisarios el treinta y uno de Enero del dos mil ocho, para la viabilidad de la construcción de la autovía M-501". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para la fijación de posiciones por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don Fernando Rodero García. Puede empezar.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Yo también saludo a los Concejales de los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, como un usuario habitual de esa carretera. También saludo a todos aquellos otros Concejales de Valencia, Canarias o La Rioja que hubiere lugar. *[Aplausos]*. Pero aquí estamos en Castilla y León.

Señores Procuradores del Partido Popular, he leído reiteradas veces su propuesta de resolución y, sinceramente, no salgo de mi asombro por la osadía que supone su presentación. Parece que no están conformes en su

constante manifestación de incompetencia, endosando sus responsabilidades al Gobierno de la Nación, sino que hoy pretenden que esta Cámara se convierta en vicariante del Parlamento de la Comunidad Autónoma de Madrid. *[Aplausos]*. Seré sucinto a la vez que interrogativo, mostrándoles mis razonamientos que justifican mi asombro.

Primero, la carretera 501, Madrid-Plasencia, atraviesa longitudinalmente la provincia de Ávila a través del Valle del Tiétar, siendo este el eje vital... de importancia vital, tanto para el Valle del Tiétar como para el Valle del Alberche. Señorías, coincidimos en los argumentos que ustedes exponen en su proposición no de ley, afirmando que son cincuenta poblaciones las afectadas y cerca de cien mil abulenses los beneficiados por esta carretera. Además, ustedes mismos ponen en evidencia la importancia de esta carretera como nexo de unión entre la Comunidad Autónoma de Extremadura y la de Madrid. En consecuencia, y por lógica, ustedes califican esta carretera como vertebradora de los Valles del Tiétar y del Alberche. Señorías, el acuerdo es total. Pero permítanme que les inquiera el motivo por el que la Junta no ha declarado "entre comillas" "eje básico y prioritario" a esta carretera en su Plan Regional 2002-2007, ni tampoco en el dos mil ocho ni en el dos mil veinte. *[Aplausos]*.

Segundo. En su proposición no de ley dice, textualmente, que esta carretera "y abro comillas" "es una de las vías más transitadas y peligrosas de España, con un altísimo porcentaje de siniestros" "cierro comillas". Señorías, vuelvo a interrogarles: si su afirmación es cierta, ¿por qué la Junta no ha contemplado su total reforma en el Plan de Carreteras anterior y actual? En este último Plan solo se contempla el desdoblamiento desde Santa María del Tiétar hasta Piedralaves "quince kilómetros", y la variante de Lanzahíta, pero sin ningún tipo de compromiso o fecha concreta, a no ser de que ustedes consideren suficiente la concreción de un periodo de dieciocho años, entre el dos mil ocho y dos mil veinte.

Tercero. Dicen ustedes que el desarrollo socioeconómico "comillas", "el desarrollo socioeconómico y la adecuada prestación de servicios esenciales para los abulenses se encuentra estrechamente vinculada a la modernización del trazado de esta carretera". Señor Rodríguez, sus afirmaciones nos llevan a preguntarles por qué la 501 en su tramo de Ávila no está arreglada y modernizada con las variantes de todas las poblaciones correspondientes al tramo del Valle del Tiétar, lo que supone ochenta y un kilómetro doscientos cuarenta y siete metros.

Cuarto. Estamos muy habituados en esta Cámara a ver como endosan sus propias responsabilidades al Gobierno de España, y ahora aún pretenden mucho más: que el Gobierno de España resuelva los conflictos de

otras Comunidades Autónomas que, por su mal proceder, mantienen con el Tribunal Superior de Justicia de Madrid y con la Unión Europea. Señorías, la carretera 501, que une Madrid con Plasencia, es de competencia exclusiva, bien de Madrid, bien de Castilla y León, bien de Extremadura. Exclusiva. Su modernización y/o desdoblamiento son de su competencia exclusiva, y solo intervienen otros niveles cuando las cosas se hacen mal, sin los requisitos exigibles de impacto medioambiental o sin los requisitos administrativos exigidos legalmente.

Señorías, seamos serios, una carretera necesita una declaración de impacto ambiental, y si esta es negativa no se puede ejecutar. Así fue entendido por el anterior Presidente de la Comunidad de Madrid, quien además, y para mayor seguridad, solicitó un informe del CSIC, que, por supuesto, corroboró su... con mayor radicalidad la declaración de impacto. Pero, posteriormente, la actual Presidencia de la CAM decidió ejecutar la carretera obviando esas zarandajas burocráticas, y, como consecuencia, doña Esperanza cosechó un... un pronunciamiento negativo por parte del Tribunal Superior de Justicia y dos procedimientos sancionadores por parte de la Unión Europea al Gobierno de España, por permitir una ejecución de desdoblamiento...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: ... en contra de la declaración de impacto medioambiental.

Miren, Señorías, nos... no permitamos someter a esta Cámara a los deseos y mandatos de la Presidenta de la Comunidad Autónoma de Madrid, doña Esperanza Aguirre. Mantengamos un mínimo de decoro y rechacemos el peloteo innecesario. No permitamos con esta PNL convertir a esta Cámara en una pedanía de la lidereza del PP. Las servidumbres internas no las... *[aplausos]* ... pueden pagar... las pueden pagar con trajes o con contratos, pero no...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Roderero.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: ... con la carretera 501. Lo contrario será, sí...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: ... hundirnos en la miseria...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Roderero.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: ... pero del peloteo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Esta Cámara no puede ser vocera de Madrid.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Y, para terminar, le recuerdo que la competencia de este Parlamento es impulsar a la Junta...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Rodero. Gracias.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un último turno, que cierra el debate, tiene la palabra de nuevo don Rubén Rodríguez Lucas.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS: Gracias, Presidente. Señorías, yo decía antes "indefinición"; lo suyo es pasotismo imprudente. No se puede usted, Señoría, subir a esta tribuna a hacer una mala copia de "El Club de la Comedia" con un tema tan serio.

Usted dice que coincidimos en los argumentos. Si efectivamente coincidiéramos en los argumentos, usted, Señoría, no tendría más remedio que... que aprobar esta... que apoyar esta autovía. *[Aplausos]*. Demuestra usted... demuestra usted un desconocimiento en el... en infraestructuras tremendo, porque lo que trata Castilla y León dándole un trato prioritario a esa carretera es hacer una obra definitiva que venga desde la Comunidad de Madrid acogiendo todos... todos los pueblos del Tiétar, hasta Piedralaves, probablemente, por problemas de tráfico, seguramente. Usted, como es de Salamanca y no es de Ávila, probablemente no le interese... no le interese esa autovía. *[Murmullos]*.

Y luego, la mención que me hace usted de doña Esperanza Aguirre, lo que sí le puedo decir es que lo que ha hecho doña Esperanza Aguirre cometiendo esa posible infracción administrativa ha sido salvar muchas vidas, y eso es lo que usted de verdad tendría que tener en cuenta.

De todas maneras, Señoría, lo... yo sé lo que a ustedes le pasa; a ustedes les pasa con esta iniciativa como les pasa con las otras iniciativas que ha presentado el Grupo Popular en este hemicycle, que están haciendo, simplemente, ustedes de tapadera de... no sabemos en este caso de quién -entonces era de la Ministra Magdalena Álvarez-, y luego viene aquí su Ministro recién nombrado y les deja a usted en el más espantoso de los

ridículos, porque dice que todas las iniciativas que ha presentado el Grupo Popular en este hemicycle son iniciativas que se deben solicitar, y que el Presidente de la Junta de Castilla y León ha hecho muy bien en demandarlas al Ministerio, porque son obras de infraestructura necesarias para Ávila, para Salamanca, en definitiva, para Castilla y León. Y eso es lo que le pasa a ustedes, que les han dejado en ridículo en el tema de infraestructuras. *[Aplausos]*.

Si no, dígame, ahí está el reconocimiento del trazado de la Autovía del Duero, la León-Valladolid, la A-40 -que ustedes votaron en contra-, la conexión de Ávila con la... con la A-6. Es increíble que ustedes, en tema de infraestructuras, no les dé vergüenza siquiera subir a esta tribuna.

El tren de alta velocidad. Ya hasta nuestro Ministro de Infraestructura ha reconocido que Ávila y Salamanca son dignas, como las demás provincias, para tener el tren de alta velocidad. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio. Silencio, por favor. *[Aplausos]*.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS: Es increíble. El Ministro Blanco -como les decía- les ha dejado a ustedes con... con una parte de su cuerpo al aire, que no voy a mencionar. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS: Muy bien. En cuanto... ustedes votan "no" simplemente porque siguen siendo ustedes tapaderas; no sé en este caso de quién, de verdad. La carretera A-501 y su desdoblamiento hasta San Martín de Valdeiglesias es muy necesaria: más de cien mil personas de Castilla y León la utilizan. Esa razón tiene que ser una razón de peso.

Las... las razones comerciales y de trabajo entre las... entre las Comunidades Autónomas tienen que ser razones de peso: empresarios que se trasladan desde Madrid a la provincia de Ávila, a sus residencias, y sin embargo tienen sus industrias en Madrid, que no se trasladan a Ávila por problemas de comunicación; hay trabajadores, cientos de trabajadores, que usted, Señoría, si no se hubiera ido, debiera conocer, que se trasladan diariamente en esa carretera y que dejan la vida.

Intercambios de servicios, Señoría, entre Comunidades Autónomas. Usted que tanto defiende algún hospital de estos -digamos- interplanetarios, como diría su representante del Partido Socialista, y no defiende que la sanidad, que los habitantes de la provincia de Ávila, del Alberche, puedan utilizar el Hospital Puerta de Hierro, que pueden hacerlo; usted, que es médico,

debiera saber la importancia que tiene para los vecinos del Alberche utilizar el Hospital Puerta de Hierro. O para los vecinos del Tiétar utilizar el Hospital de Talavera... [Murmulllos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS: Si no se completa... si no se completa esta autovía, está usted, Señoría, perjudicando gravemente los convenios entre Comunidades Autónomas. Alguien decía antes que nosotros no creíamos en las Autonomías. Ustedes no creen en España y en esa colaboración entre las Autonomías, es donde ustedes no creen. [Murmulllos]. ¿Cómo le van a explicar ustedes... [murmulllos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Guarden silencio.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS: ... cómo les van a explicar ustedes a sus vecinos, a los vecinos de El Tiemblo, de mi pueblo, que no puedan utilizar los... los... los servicios de bomberos del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias... [murmulllos] ... que está a... que está a quince kilómetros...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS: ... y que está a quince kilómetros, y que tiene que utilizar los que están a cuarenta y cinco, tiene que ir por esa carretera?

Y luego, ya, en seguridad. En seguridad, Señoría, los datos son incontestables: cinco veces, cinco veces, Señoría, más accidentes en el tramo sin desdoblarse que en el tramo desdoblado. Los... la reducción... si hablamos... si hablamos de muertos, que a ustedes les encanta hablar de muertos, la reducción es a cero. De eso tiene la culpa Esperanza Aguirre, de que la reducción haya sido a cero en el tema de muertos. Hay personas por ahí que están hablando como usted y como yo y que están viviendo gracias a esta decisión.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS: Termino, señor Presidente. Los abulenses no les han perdonado a ustedes que se... que fueran meras comparsas de la incompetencia de la Ministra anterior de Infraestructuras; no les han perdonado que sean en este caso meras comparsas de Ferraz y del Partido Socialista. Ustedes ni tienen ni van a tener forma de explicarle esta falta de apoyo a los ciudadanos. Los Alcaldes y Concejales de todos los partidos, incluidos los del Partido Socialista, si es que queda alguno después de esta decisión, seguire-

mos luchando por la terminación de la autovía, con o sin su apoyo. [Murmulllos]. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio. [Aplausos]. Muchas gracias. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura a la siguiente proposición no de ley.

PNL 867

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. **"Proposición No de Ley número 867, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para proceder a adoptar medidas de apoyo al sector lácteo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 197, de veintidós de mayo de dos mil nueve"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario, tiene la palabra don Manuel Fuentes López. Puede empezar.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Un saludo a los representantes de las organizaciones profesionales agrarias que han participado en la elaboración de esta iniciativa, y de alguna más que se está debatiendo hoy en este Pleno.

Bien. En Castilla y León, el sector productor de vacuno de leche ha protagonizado en los últimos diez años un proceso de reestructuración que ha permitido crecer a algunas explotaciones a costa del cierre de más de ocho mil que se han quedado en el camino. La cuota media de las explotaciones de vacuno de leche de Castilla y León se sitúa en torno a los trescientos mil kilos, superando la cuota media de España. Por tanto, nuestras explotaciones de vacuno de leche están entre las más competitivas de nuestro país.

Esta apuesta por incrementar la capacidad de producción de las dos mil trescientas cuarenta y siete explotaciones supervivientes, comprando cuota e invirtiendo en la modernización de las granjas, ha generado un alto endeudamiento del sector, que, sumado a la coyuntura difícil económica actual, está comprometiendo la competitividad e incluso la viabilidad de muchas de estas explotaciones.

En el Pleno celebrado en el mes pasado, los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista presentamos dos iniciativas, que fuimos incapaces de consensuar, y la situación especialmente delicada del sector exige un esfuerzo, un esfuerzo decidido para intentar alcanzar un acuerdo que impulse la cooperación de ambas Administraciones, cada una en el ámbito de sus competencias, para poder garantizar un marco de estabilidad a este sector, que está pasando por dificultades importantes.

El Grupo Popular propuso al Grupo Socialista la aceptación de ocho medidas; ocho medidas que deberían de ser negociadas entre el Gobierno Central y el Gobierno Autonómico, a las que ambos gobiernos destinarían 150 millones de euros, cofinanciados hasta el dos mil quince, para poder ayudar al sector lácteo de Castilla y León. El Grupo Socialista no podía aceptar una propuesta realizada aquí verbalmente, porque no nos gusta la improvisación, y además estuvo realizada *in voce* y por sorpresa; y propuso que una comisión formada por tres personas del Grupo Parlamentario Socialista y tres personas del Grupo Parlamentario Popular negociaran una salida para que pudiera haber un conxeso... un consenso. No hubo ningún tipo de respuesta.

Ante la necesidad de unir fuerzas en el apoyo al sector del vacuno de leche de Castilla y León, el Grupo Socialista presentó una propuesta a las cuatro organizaciones profesionales agrarias. La propuesta incluye la aceptación íntegra, con puntos y coma, de las ocho medidas que propuso el Grupo Popular -creo que es la primera vez que ocurre esto-, y añadimos tres medidas, especialmente dos que exigen a la Junta la inyección de dinero líquido inmediato a las explotaciones durante lo que queda del presente año, como han hecho otras Comunidades Autónomas en las últimas semanas. ¿Para qué? Para que las explotaciones aguanten el tirón de estos cinco meses, en los que se están cerrando, día a día, explotaciones de vacuno de leche a nivel nacional, y especialmente en Castilla y León.

Por todos estos argumentos expuestos, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

"Que ambas Administraciones, Administración General del Estado y Junta de Castilla y León procedan a:

Primero. Desarrollar en Castilla y León un plan coordinado de apoyo al sector lácteo que contribuya a modernizar y a reestructurar el sector.

Segundo. Requerir a la Unión Europea el incremento de las medidas de intervención.

Tercero. Habilitar urgentemente un mecanismo que permita liberalizar las transferencias de cuota entre particulares, o extender las posibilidades de arrendamiento de cuota hasta el dos mil quince.

Cuarto. Suprimir con carácter inmediato las retenciones a cuenta del régimen de tasa láctea.

Quinto. Desarrollar una acción conjunta con la industria láctea que permita garantizar la recogida de leche y pagar a un precio digno, a través de contratos, a los productores.

Intensificar las actuaciones de control de la calidad, sanidad y del etiquetado de la leche, que es función de la Junta de Castilla y León.

Apoyar al sector lácteo, en definitiva, con un mínimo de 150 millones de euros, cofinanciados, y de forma coordinada entre ambas Administraciones".

Estos son, en resumen, los ocho puntos que ustedes plantearon en estas Cortes, y que el Grupo Parlamentario Socialista acepta; pero le hemos añadido dos muy importantes, e imprescindibles para poder llegar a un acuerdo.

El punto más importante es que la Junta de Castilla y León, haciendo cumplimiento de sus competencias, tiene que poner, con carácter inmediato, un plan de ayudas directas que lleguen rápido a las explotaciones, por importe de 7.000.000 de euros, dirigido a las explotaciones que hayan adquirido cuota en los últimos cinco años, que hayan invertido para potenciar esa inversión; y para ayudarles.

Y también negociar la refinanciación de la deuda contraída con los ganaderos en la adquisición de cuota o en la modernización de explotaciones.

El Grupo Parlamentario Socialista -repito- ha aceptado íntegramente, con puntos y comas, la propuesta que el Portavoz del Grupo Popular hizo en estas Cortes en... hace dos Plenos exactamente, el mes pasado. Esta aceptación supone una exigencia diferencial al Ministerio de Agricultura, una... al Ministerio de Agricultura... de Medio Ambiente, una exigencia diferencial para los agricultores y los ganaderos de Castilla y León con relación a otras Comunidades Autónomas; que nos ha costado esfuerzo, viajes. Hemos presionado al Ministerio para que pudiera haber un acuerdo, y, además, exigimos el mismo esfuerzo complementario al Gobierno de la Comunidad que están haciendo otras Comunidades Autónomas que compiten con nosotros en este sector.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: (Termino, señor Presidente). Esta iniciativa -y termino- está negociada, está apoyada por las organizaciones agrarias ASAJA, UPA, UCCL (es decir, Unión de Campesinos de Castilla y León) y COAG, por todo el sector, y persigue el consenso. Ahora es el momento de ver cuál es la postura que va a tomar el Grupo Parlamentario Popular, que habla mucho de defender a los ganaderos, pero hace poco, y hoy posiblemente lo veremos. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Don Óscar Reguera Acevedo, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra. Puede empezar.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: Gracias, señor Presidente. Bien, parece que están ustedes un poco

hoscas hoy, y nerviosos. Tranquilos, acepten la... con naturalidad los resultados, no pasa nada.

Lo que le voy a decir, señor Fuentes, se lo voy a decir con serenidad, con serenidad, precisamente para calmar todo. Es verdad, en el Pleno veintisiete y veintiocho de abril pasado, ambos Grupos presentamos y debatimos dos proposiciones relativas al sector lácteo y a su grave problemática.

El Grupo Popular, en el transcurso del debate, apeló al consenso político y planteó a la Cámara ocho medidas de apoyo al sector lácteo de nuestra Comunidad basadas en la cooperación, en la cooperación, entre la Junta de Castilla y León y el Gobierno de España, que permitieran alcanzar un acuerdo unánime en las Cortes.

La propuesta del Grupo Popular no fue aceptada por el Grupo Socialista, si bien se acordó la oportunidad de negociar una propuesta conjunta de ambos Grupos.

A tales efectos, finalizado el Pleno, usted, señor Fuentes, me solicitó la entrega del documento que contenía las ocho iniciales propuestas escritas para ser analizadas, y se comprometió a establecer contacto conmigo en la semana siguiente para adoptar una propuesta conjunta.

En esa semana fijada, abandonan sin explicación alguna la negociación comprometida, y el señor Óscar López da a conocer a las OPAS una presunta propuesta socialista, la que hoy debatimos, que copia y reproduce íntegramente el documento entregado por el Partido Popular, al que se añaden tan solo dos medidas, no analizadas ni debatidas entre ambos Portavoces hasta ese momento.

Días después, usted, señor Fuentes, hace propósito de enmienda y se compromete públicamente a retirar esta propuesta copiada, para reiniciar el diálogo por ustedes mismos interrumpido. El Partido Popular, pese a lo reprochable de su actitud, señor Fuentes, accede a continuar las conversaciones para alcanzar una propuesta conjunta, en la confianza de que ustedes cumplirían su palabra de retirar el documento plagiado.

A la vista está que no ha sido así. Y eso que en el Pleno anterior, usted mismo, señor Fuentes, se comprometió conmigo en estudiar un nuevo documento alternativo, que yo mismo le había entregado, y luego resulta que tengo que oír aquí que usted dice que al Partido Socialista no le gustan las sorpresas. *[Aplausos]*.

De lo hasta aquí dicho se deducen varias conclusiones, con serenidad: primera, que ustedes han copiado un documento del Partido Popular y han pretendido venderlo a las OPAS y a la sociedad como propio; segundo, que por dos veces, sin explicación convincente alguna, han

renunciado al diálogo, guiado solo por sus propios intereses mediático-electoralistas; tercero, que el señor Óscar López, con su actitud, ha hecho el más espantoso de los ridículos, por presentar al sector propuestas que no eran suyas, sino del Partido Popular; y cuarto, que nosotros seguimos considerando que su propuesta para el sector lácteo, la que hoy debatimos, pese a que es mayoritariamente nuestra, es aún incompleta y puede mejorarse. Nosotros nos mejoramos a nosotros mismos, hombre. *[Murmulllos]*. Esta es la razón por la que hemos presentado una proposición no de ley en la que el Grupo Parlamentario Popular, consciente de la necesidad de apoyo que requiere el sector lácteo de Castilla y León, reformulará al Pleno de las Cortes el conjunto de medidas propuestas en la sesión celebrada el veintisiete y veintiocho del pasado mes de abril, incorporando algunas otras sugeridas por las organizaciones agrarias de Castilla y León. Lo que no entendemos es que a nosotros nos hayan dicho propuestas adicionales y hayan pactado esa con ustedes. Me cuesta mucho trabajo entenderlo.

Entre las que faltan en su -llamémosle así- hipotética, presunta e ilegítima proposición no de ley que ahora analizamos, figuran las siguientes, que faltan, y que nosotros sí contenemos: mantenimiento del sistema de cuotas lácteas más allá del dos mil quince; introducir, además de un mecanismo regulador de transferencia de cuotas de... entre particulares, otro para cesiones temporales de cuota; concentrar las actuaciones de control de calidad de la leche, principalmente en el sector de la gran distribución, que es de donde nos viene la mayor parte de los problemas; aprobar con carácter inmediato para España un plan nacional de rescate indemnizado de cuota láctea que facilite la reordenación del sector; mejorar la cofinanciación del sector con 180 millones, no con 150; e incluir una medida de cooperación del Estado con las Comunidades Autónomas...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Reguera, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: ... financiada a partes iguales entre Comunidades Autónomas y Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino, para ayudar al circulante o amortización de préstamos contraídos para las explotaciones de vacuno de leche, con el objetivo de eliminar las distorsiones en los territorios por la adopción de iniciativas individuales en alguna Comunidad Autónoma al aplicar la regla de minimis fuera del contexto nacional.

Por lo que parece, hemos mejorado nuestra propuesta inicial, y nos parece razonable seguir hablando con ustedes. Claro está, si modifican su actitud refractaria.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Reguera, concluya.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: Para terminar... (ya termino, señora Vicepresidenta) ... solo le voy... les voy a decir tres cosas. La primera, miren, no se preocupen ustedes, mano tendida, volvemos a hacerlas, pero no les vamos a cobrar derechos de autor, por dos razones: primero, porque nos sobran ideas; y segundo, saben que estamos en contra del canon digital...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: ... por lo cual, no se los vamos a cobrar.

Segundo. No aduzcan razones de urgencia en el sector ni de agilidad en la respuesta para justificar la presentación de esta proposición...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Reguera.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: ... porque la agilidad y la urgencia era la que ustedes debieron haber tenido a la hora de negociar el chequeo médico de la PAC.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Reguera.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: Y, pese a todo, les tendemos la mano una vez más para, sobre la base de nuestra propuesta, podamos alcanzar un razonable acuerdo en beneficio del sector lácteo.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: Nos han negado la mano dos veces ya...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Reguera.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: ... no nos la nieguen la tercera, por favor. El sector no lo va a entender.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo por el Grupo Proponente, tiene la palabra don Manuel Fuentes López.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Señor Reguera, dice usted "hoscós". No, hoscós no, preocupados; preocupados porque ustedes dicen que escuchan al sector, y esta es una propuesta de todo el sector. Y ustedes, en realidad, lo que no quieren es dirigir presupuesto para poder ayudar a las explotaciones ganaderas, como han hecho otras Comunidades Autónomas con las que competimos. Y esa es la realidad. *[Aplausos]*. Y por

eso usted... por eso usted tiene que utilizar aquí treinta mil argumentos contando una película, una historia de la realidad que no es cierta.

Nosotros no hemos copiado absolutamente nada. Y hable usted con las cuatro organizaciones profesionales agrarias. Hemos dicho claramente, y lo decimos en los antecedentes, que usted, como Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en estas Cortes, puso una propuesta encima de la mesa, de ocho medidas, que dijimos que íbamos a estudiar. Y no solamente hemos estudiado esas medidas, sino que hemos hecho viajes para poder negociarlas con el equipo de la Ministra Elena Espinosa. Y hemos conseguido, hemos conseguido que cambien de posición, que digan que van a poner o que están dispuestos a poner más dinero del que tenían previsto, y, además, acercar las posturas a las que ustedes nos han propuesto. Eso es trabajar por el consenso, ese es el trabajo que tiene que hacer el Gobierno de esta Comunidad Autónoma, no la Oposición; y eso es lo que ocurre, que ustedes, que tienen muchísimas competencias, no las ejercen y siempre tiran balones fuera y ponen la pelota en el tejado del Ministerio. *[Aplausos]*.

Nosotros hemos... hemos explicado de una forma clara, y le repito, le repito para que no sigan utilizando ese argumento porque no tienen más, que no hemos copiado; hemos... hemos conseguido, y así se lo hemos explicado a las organizaciones profesionales agrarias, que estos ocho puntos eran propuesta del Grupo Parlamentario Popular, y que asumíamos. Pero eso significa que tiene que haber además un ejemplo, un ejemplo de esta Comunidad Autónoma, igual que está ocurriendo con el resto de Comunidades Autónomas.

¿Qué está ocurriendo en las Comunidades Autónomas que tenemos alrededor y que compiten con nosotros? Pues Asturias ha puesto encima de la mesa 5,5 millones de euros, que dentro de quince días van a llegar directamente a las cuentas corrientes de los ganaderos; eso es lo que ha hecho Asturias. Por cierto, con un apoyo mayoritario en el Parlamento... en el Parlamento de la Comunidad Asturiana, también con el voto mayoritario y el voto y el apoyo del Grupo Parlamentario Popular. Ustedes hacen una cosa en Asturias; es decir, los Populares de Asturias sí defienden al sector del vacuno de leche, ustedes aquí no; hacen lo contrario. Pero no es solo la Comunidad Asturiana. Es que en Cantabria se ha hecho exactamente igual: 1,8 millones de euros dirigido a las explotaciones. Y ustedes, que ahora mismo están organizando el Gobierno y la propuesta de trabajo en la Comunidad Gallega, también han negociado con las organizaciones profesionales agrarias, lo que aquí ustedes no han hecho, una respuesta determinada para poder ayudar al sector del vacuno de leche. Y nosotros, que somos los que competimos con esas Comunidades Autónomas, resulta que no tenemos ningún tipo de ayuda, ningún tipo de compromiso del Gobierno

de esta Comunidad Autónoma por el sector del vacuno de leche.

Esto es lo que dice absolutamente todo el sector. Y hoy ustedes no van a votar a favor de esta propuesta por eso, porque no quieren poner encima de la mesa presupuesto para poder ayudar a explotaciones que, día a día –y ustedes serán los responsables–, van a ir cerrando, algunas de ellas, porque realmente están pasando por unas dificultades que usted me ha reconocido pública y privadamente.

No es verdad lo que usted plantea aquí que lo hemos planteado a las organizaciones profesionales agrarias sin hablar con usted. Yo, personalmente, hablé con usted, y tiene razón en el principio de su argumentación, y dijo que yo le advertí: si el lunes de la próxima semana, que necesito una semana para poder hablar con mis compañeros, y necesito una semana para hablar con el equipo del Ministerio, si el lunes usted no me ha llamado, doy por cerrada la negociación primera en este sector. Usted el lunes no me llamó, y el martes así se lo expusimos claramente, con pelos y señales, a las organizaciones profesionales agrarias. Esa es la realidad. Pero ustedes, que tienen muchas voces, han dicho por todos los lados que hemos copiado. Repito: no se ha copiado; sus propuestas son interesantes, pero necesitan del ejemplo de quien tiene que dar en primer lugar el ejemplo, que es la Comunidad Autónoma.

Pero ustedes –y repito las palabras de mi compañera Yolanda Vázquez– no asumen sus responsabilidades. Tienen competencias en agricultura, tienen competencias en desarrollo rural, tienen competencias en ganadería, en industria agroalimentaria, tienen competencias en comercialización, en transporte, ¿pero qué más quieren? ¿Y qué es lo que hacen? Echar balones fuera y no apoyar... [aplausos] ... propuestas que vienen apoyadas por las organizaciones profesionales agrarias. Esa es la realidad. Y ya sé que les duele. Y, evidentemente, esto no mejora el camino, no allana el camino para que haya... para que haya una buena negociación en los temas de agricultura y ganadería y para que les ayudemos.

Nosotros queremos defender a los agricultores y ganaderos de esta Comunidad Autónoma, nosotros queremos presionar al Ministerio, y le hemos presionado en muchas ocasiones, pero ustedes siempre, siempre, siempre nos dejan tirados, porque no cumplen con su obligación...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Fuentes, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... la obligación de defender a los agricultores y a los ganaderos. Sí, señor Reguera, sí señor. Con lo cual, cuando se debata eso en

el estado de la Región, cuando haya un debate importante entre nuestra Portavoz y el Presidente Herrera, si ustedes sacan este tema, estoy completamente seguro de que vamos a escuchar cuáles son sus propuestas, pero le vamos a recordar que hoy ustedes han sido desleales, no quieren poner dinero para poder ayudar a las explotaciones ganaderas y ustedes van en contra de una negociación que nosotros, legítimamente, hemos conseguido de las cuatro...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Muchas gracias, señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... organizaciones profesionales agrarias. Y esta es la realidad, Señoría: ustedes no quieren dedicar una parte de su presupuesto para poder ayudar a las explotaciones.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, Señoría.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Desde que ustedes están en el Gobierno –y termino, señora Vicepresidenta–, el 95% de los ganaderos de vacuno de leche, en veintidós años, han tenido que marcharse del sector; solo queda el 5% de los ganaderos que ustedes encontraron. Este es un dato absolutamente irrefutable...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, Señoría.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... y ustedes son los responsables de esos veintidós años de desgobierno. [Aplausos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

PNL 882

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidenta. "**Proposición No de Ley número 882, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la remisión de un Proyecto de Ley de modificación de la Ley de Urbanismo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 201, de dos de junio de dos mil nueve**".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para presentar la proposición no de ley por el Grupo Proponente, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Gracias, señora Presidenta. El Partido Socialista volvemos a traer a debate el problema de las personas que viven prisioneras en su vivienda porque no pueden salir de ella por padecer minusvalía, porque no nos conformamos con que sigan esas personas prisioneras en contra de su voluntad.

Nuestra propuesta es una propuesta garantista, que pretende dar respuesta a las... a los prisioneros que están en su casa por problemas de movilidad, y es garantista con los propietarios que estarían afectados por la solución que tiene que arbitrarse.

Hemos optado por traer una proposición no de ley -en el anterior Pleno traíamos una proposición de ley- porque entendíamos que con una proposición no de ley era más fácil que pudiéramos llegar a un texto que permitiera alcanzar un acuerdo con el Grupo mayoritario de estas... de estas Cortes. Desde luego, no parece que sea así, no ha habido esa voluntad, y mucho nos tememos que nuevamente van aquí a oponerse a garantizar el derecho a la accesibilidad que nos dice que tienen nuestra Constitución, nuestro Estatuto de Autonomía y la Ley de Accesibilidad y Eliminación de Barreras de Castilla y León.

Quiero repetir lo que dice el Artículo 47 de la Constitución Española, que reconoce el derecho al acceso a una vivienda digna y adecuada, lo que implica una vivienda accesible.

También quiero recordar lo que dice el Estatuto de Autonomía de Castilla y León: "Las personas de Castilla y León con algún grado de discapacidad tienen derecho a la igualdad de trato y de oportunidades, a la accesibilidad en cualquier ámbito de su vida, así como a las ayudas públicas necesarias para facilitar su plena integración educativa, laboral y social. Mediante ley se asegurará la supresión de barreras en los espacios y dependencias de uso público y en el transporte público colectivo de pasajeros".

La Ley de Accesibilidad, que es quien tiene que garantizar eso, lógicamente, no se está aplicando y no se está garantizando que una persona tenga accesibilidad a su vivienda, que parece que es algo elemental.

Entiendo que es coherente el presentar esta iniciativa. Lo que no es coherente, desde luego, es no dar una solución a este problema y permitir que haya minusválidos prisioneros en su vivienda.

Está claro que existen muchas promesas, muchos compromisos, muchos anuncios por parte de la Junta de Castilla y León, pero, al final, este problema -que ya se ha debatido en más ocasiones en estas Cortes- sigue sin solución.

Nuestra propuesta tiene dos partes: una parte que plantea que se pueda modificar la Ley de Urbanismo de Castilla y León, en la cual se incluye el que tiene que ser la comunidad de propietarios la que sea beneficiaria de la posible expropiación, si llegara a ser necesario, para que se gestione y resuelva ese problema de accesibilidad; que sean las Administraciones, las Corporaciones Locales, las que se responsabilicen de dar ese paso

en función de aquellos informes que, lógicamente, ellas consideren necesario. Y, en consecuencia, entiendo que es garantista porque, de alguna forma, entendemos que las Corporaciones Locales, los Alcaldes, que están sensibilizados con este tema -como hemos podido comprobar-, lógicamente, son los primeros que no van a dar ningún paso que vaya en contra de los intereses del conjunto de los ciudadanos y siempre van a actuar pensando en lo mejor para ellos. Después de once años desde que se aprobó la Ley de Barreras Arquitectónicas, parece increíble que estemos todavía discutiendo este asunto en las Cortes.

La otra parte va dirigida a que las posibles cargas que puedan tener las comunidades de vecinos para hacer frente a las obras que correspondan como consecuencia de esas adaptaciones, de ese... esos elementos necesarios para resolver el problema de accesibilidad, pues puedan ser ayudados de forma importante por la Junta de Castilla y León a través de una línea de subvenciones.

El CERMI, a nivel nacional, ha hecho un planteamiento en el cual va mucho más allá de lo que planteamos nosotros -el CERMI a nivel nacional-, en el cual está planteando que se modifique la Ley de Propiedad Horizontal para que simplemente con que un discapacitado lo solicite, tenga la comunidad de vecinos la obligación de hacerlo y, en consecuencia, tenga la posibilidad, ese discapacitado, de acceder a su vivienda. Luego nos parece que va mucho más allá.

Quiero saber si el Partido Popular va a apoyar la iniciativa del PNV que ha presentado en las Cortes en el mismo sentido, que usted preguntaba el otro día. Yo la quiero preguntar si el Partido Popular va a apoyar en las Cortes este planteamiento. Porque, desde luego, me parecería una contradicción tremenda que no fueran capaces de apoyar una medida mucho más garantista para los propietarios que la que ha planteado el CERMI, y que ya el Tribunal... y que ya el Supremo ha avalado con una sentencia, en alguna medida, esta solución, y que nos parece que no solo hay que garantizar ese derecho, que es lo que motiva la presentación de esta iniciativa, sino también garantizar el derecho de los propietarios. Y entendemos que eso nuestra proposición lo consigue, y, en consecuencia...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Alonso, vaya concluyendo.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: ... sería razonable que fuera apoyada por la mayoría de esta Cámara. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Alonso. Para un turno de fijación de posiciones por el Grupo Popular, tiene la palabra doña Ángeles Armisen Pedrejón.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Muchas gracias, señora Presidenta. Pues como bien ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista, de nuevo nos encontramos ante una iniciativa del PSOE que lo único que hace es ratificar los argumentos de esta Portavoz para oponerse en el pasado Pleno a la proposición de ley, en este caso, presentada por el Grupo Socialista.

Se achacó, por unas declaraciones que había hecho esta Portavoz, que los... mis argumentos eran demagogos, que eran un sinsentido, que eran alarmistas. Y hoy vemos como lo que se pretende es una modificación de la Ley de Urbanismo sin límite ninguno y que afecta a cualquier tipo, en este caso, de superficie, o bien... o la... claramente, a la propiedad privada del resto de los vecinos de los inmuebles. Pero tengo que decir que ¿cómo no? vamos a seguir defendiendo los derechos de las personas con discapacidad.

El Portavoz del Grupo Socialista hoy lo que ha hecho es acoger mis argumentos: hablar de la Ley de Propiedad Horizontal, de la modificación estatal, y hablar en ese caso de la iniciativa presentada por el PNV y EA.

Y hoy vuelvo a decir lo mismo que dije en mi pasada intervención: en primer lugar, que el Grupo Socialista renuncia a la unificación de derechos de las personas con discapacidad; que el propio CERMI habla de la modificación de la normativa estatal, no de la normativa autonómica; y que lo que ha hecho el Grupo Socialista con esta iniciativa de la modificación de urbanismo es pretender una mala integración de un párrafo de la ley del País Vasco en la normativa urbanística de Castilla y León.

Pero es que me voy a referir a la normativa del País Vasco. Es que la normativa del País Vasco habla de un sistema de expropiación por la inobservancia del deber de actualizar las edificaciones conforme a la legislación sectorial. Y es que nuestra legislación sectorial de supresión de barreras, o de adaptación de barreras o de accesibilidad, en este caso, señor Alonso, sí que se está cumpliendo, sí que se está cumpliendo desde su publicación, y las... edificios actuales deberán cumplirla cuando hagan las reformas necesarias y deban de cumplir la Ley de Accesibilidad. Sí se está cumpliendo, señor Alonso, y estúdiense usted la Ley del Suelo y de Accesibilidad del País Vasco, que no tiene nada que ver, porque lo que habla es de un supuesto de inobservancia o incumplimiento. No habla de la mera solicitud por parte, en este caso, de una persona con discapacidad.

Y si ya le digo que ese argumento de la Ley de Urbanismo del País Vasco -que no sé si se la ha estudiado o tiene usted el informe pertinente- no es de aplicación para los supuestos de la Ley de Urbanismo de Castilla y León, se ratifica en este caso el argumento porque el

propio PNV y EA, que era el Gobierno que aprobó esta Ley de Urbanismo y de Accesibilidad del País Vasco, ha presentado una modificación de ley en el Congreso, señor Alonso. Y no sé si conoce usted esa modificación de ley del Congreso, pero, mire, no habla de lo que usted dice. La ley del Congreso lo que habla es de la modificación del Código Civil, porque afecta al derecho de propiedad, lo que ustedes pretenden aprobar a través de la Ley de Urbanismo, porque afecta a las competencias estatales, porque afecta al derecho de propiedad de todos los vecinos.

Y lo que yo le tengo que decir es que esa modificación del Código Civil que plantea el PNV y EA -que vuelvo a decir lo mismo: estoy segura de que ni se la ha leído, ¿eh?- habla de la modificación, en este caso, de las servidumbres de paso; habla de las servidumbres de paso. Porque el PNV y EA se han dado cuenta que lo que aprobaron en la Ley de Urbanismo del País Vasco se encuentra todos los días con el choque del conflicto del derecho de propiedad frente al derecho de accesibilidad.

Y usted no puede pretender crear un conflicto diario, que es lo que usted pretende con el texto que traen hoy y con el texto que trajeron en la proposición de ley, un conflicto diario -se lo digo yo- de las personas con discapacidad con el resto de sus vecinos y con las comunidades de vecinos; va a ser un conflicto diario. Porque, por la mera solicitud, la comunidad de vecinos va a tener que afrontar el gasto de obras sin límite ninguno.

¿Y qué va a pasar cuando esa accesibilidad o ese derecho de accesibilidad entre en conflicto con el derecho de propiedad de un vecino que le suprimen parte de su vivienda? ¿Qué es lo que va a pasar, señor Alonso? Vamos a crear un conflicto diario en las comunidades de vecinos. Ustedes no han pensado en este texto, ustedes no han pensado en quién va a pagar este tipo de obras, aunque se les dé una ayuda. Ustedes no han pensado qué va a pasar cuando, lamentablemente, esa persona con discapacidad, por cualquier motivo, ya no esté en esa vivienda y haya afectado a otro vecino, suprimiéndole parte de su vivienda. Afecta al derecho de propiedad, que creo que es realmente un derecho protegible. Hay que garantizarlo, pero, desde luego, no con su texto.

También le tengo que decir que esta serie de iniciativas que usted presenta -como muy bien ha dicho el CERMI-, lo único que demuestra es que el Grupo Socialista renuncia realmente a lo que debe de hacer un Gobierno de España, que es garantizar la igualdad de derechos en toda España para las personas con discapacidad, con un criterio, con las mismas obligaciones y con los mismos derechos -el propio CERMI lo dice-, a través de la Ley de Propiedad Horizontal. Y usted dice que si el Grupo Popular va a apoyar en este caso...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando, por favor.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: ... la iniciativa de EA y del PNV. Mire usted, es una modificación del Código Civil, y veremos qué enmienda se presenta. Pero también le digo: el propio País Vasco se ha dado cuenta que tiene que ser una normativa estatal la que unifique los derechos de las personas con discapacidad. Hoy tampoco me ha dicho a cuántas personas afecta en Castilla y León.

Y, en segundo lugar, le tengo que decir que esas ayudas que usted pide, ya se están dando por parte de la Junta de Castilla y León para la instalación de ascensores. Ya se están dando por parte de la Junta de Castilla y León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Armisén, por favor, termine ya.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Siga usted trayendo estas iniciativas sin estudiar, puramente demagógicas, sin saber a quién afectan y que lo único que van a hacer es crear conflictos en las comunidades de vecinos.

Por otro lado, le doy un consejo: estúdiense que en su Grupo hay...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: ... muchas personas con formación jurídica...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: ... qué personalidades tienen las comunidades de vecinos respecto a la propiedad privada...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Armisén, gracias.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: ... de otros elementos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para un turno que cierra el debate, de nuevo tiene la palabra don Jorge Félix Alonso. Les recuerdo, Señorías, que a continuación procederemos a la votación de las proposiciones no de ley en el orden en que han sido debatidas. Puede empezar.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí, gracias. Bueno, mire, usted no ha dado un solo argumento para dar una solución al problema, que esa es la cuestión de fondo.

[Aplausos]. O sea, ustedes solo saben oponerse, solo saben oponerse... solo saben oponerse. No me ha dicho si van a votar en el Congreso de los Diputados con el PNV. Me supongo que votarán, porque como ahora están en íntima confraternidad con los nacionalistas, los que hasta hace no muchos meses ustedes acusaban de romper España, ahora están como locos, ¿eh?, por entenderse con los nacionalistas y, quizá por ese amor, voten en esta ocasión con los nacionalistas, aunque no estén convencidos de lo que van a votar.

Desde luego, no creo que por pensar en las personas con discapacidad voten con los nacionalistas. En este caso, les va a faltar ese amor tan fraterno que tienen en este momento con el PNV, porque es una especie de maridaje.

Mire, me hubiera gustado, de verdad, escuchar una alternativa. Se lo he dicho al principio, nosotros hicimos una proposición de ley, que ustedes se opusieron a que se pudiera debatir, hoy hemos hecho una proposición no de ley que podía haber tenido enmiendas, y no ha sido capaz de buscar un texto alternativo. Porque, al final, ustedes no gobiernan Castilla y León, ustedes solo trabajan por permanecer en Castilla y León. Y ese es el problema que tiene nuestra Comunidad; el problema de nuestra Comunidad es que están consiguiendo que todo se languidezca, todo vaya por la cámara lenta, y, en consecuencia, al final lo único que se está consiguiendo es una Comunidad cada vez más despoblada y más envejecida, una Comunidad sin perspectivas de futuro.

Desde luego, lo que está claro es que las soluciones que requieren compromisos no vienen de la mano del Partido Popular. Y ya les digo que el Partido Socialista vamos a seguir insistiendo en este tema, porque no nos conformamos de que haya minusválidos prisioneros en su vivienda.

Desde luego, entiendo que ustedes seguirán oponiéndose, como lo están haciendo, pero, en algún momento, entiendo que esas personas valorarán su falta de compromiso. Y cada vez que el señor Herrera dice que hay que superar las barreras mentales, no creo que pueda mirar a los ojos de las personas que no pueden salir de su casa, desde luego no va a subir... no les mira a los ojos porque no va a subir a su casa a verles, ¿eh?, pero eso es la realidad, esa es la realidad. *[Aplausos]*.

Mire, no están dando ayudas para instalar ascensores; 1.500 euros es lo que da la Consejería de Familia. ¡Habría instalado usted muchos ascensores por 1.500 euros!; 1.500 euros. Me gustaría saber cuántos ascensores se han instalado, porque, desde luego, si están instalando ascensores con 1.500 euros, de verdad que deberían de montar una empresa, porque es un chollo, ¿eh?

Mire, el... el objetivo, desde luego, que tiene nuestra iniciativa es garantizar algo que actualmente no se está

garantizando. Y usted me habla de la servidumbre; servidumbre es una expropiación de hecho, es una... la servidumbre es una expropiación de hecho. Es más, una persona que le marcan la servidumbre sobre una parte de ese local, y sigue siendo suyo, tiene que pagar el IBI, el Impuesto de Bienes Inmuebles y no puede disfrutar de ello, porque está ocupado por el ascensor. O sea, que fíjese qué es peor de las dos soluciones.

Y lo que está claro es que la solución que está planteando en este momento de las servidumbres es una solución que no lleva más que a conflictos permanentemente y a juicios, como ese que le citaba antes, que ha acabado en el Tribunal Supremo. Si se plantea la solución que estamos planteando el Partido Socialista, si se aprobara esa solución, lógicamente, las cuestiones tendrían mucha más viabilidad y evitarían muchos conflictos entre Comunidades, porque estamos pasando la responsabilidad a los... Corporaciones Locales, a los Ayuntamientos, y entendemos que los Ayuntamientos actúan con sentido de la responsabilidad. Porque, todas esas razones que dice, dígaselas al Alcalde de Valladolid, que es el que pide una solución para poder aplicar con eficacia la instalación de ascensores en aquellas viviendas en las cuales es necesario recurrir a la expropiación para la instalación de esos ascensores. Quiero decir, dígaselo a sus propios Alcaldes, a sus propias Corporaciones Locales, es decir, que son los que están sufriendo los problemas. A usted, desde luego, está claro que no le están llegando estos problemas.

Mire, la doctrina social de la Iglesia... de la Iglesia, que es una referencia en este sentido, habla del derecho social de la propiedad, el derecho social de la propiedad, que recoge nuestra Constitución, el derecho social de la propiedad, y, en consecuencia, tenemos que valorar qué es más importante, si garantizar la accesibilidad a las personas que están prisioneras en su vivienda o el poner todo tipo de argumentos para oponerse y no aportar una sola solución.

Yo esperaba que usted vendría hoy aquí a traernos alguna solución y no ha sido así. Está permanentemente buscando justificaciones para no adquirir ningún tipo de compromiso. Y el día que a nivel nacional se arbitre una solución, ya se encargarán de buscar argumentos también para cuestionar esa solución que se arbitre a nivel nacional.

Desde luego, está claro que, después de once años de Ley de Barreras Arquitectónicas en Castilla y León, igual que no han sido capaces de adaptar los edificios de la Junta de Castilla y León para garantizar la accesibilidad a los edificios por parte de las personas con problemas de movilidad, tampoco están siendo capaces de asumir que hay que adaptar la accesibilidad a las viviendas de las personas que están prisioneras...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: ... en su propio domicilio, como consecuencia de que no tienen accesibilidad a los mismos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votaciones PNL

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Jorge Félix Alonso. Procedemos a continuación a la votación de las proposiciones no de ley en el orden en que han sido debatidas. Por favor, señores ujieres cierren las puertas.

PNL 719

En primer lugar, procedemos a la votación de la Proposición No de Ley número 719, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa al convenio con la Administración General para actuación en materia de turismo. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y seis. A favor: cuarenta y tres. Treinta y dos en contra. Una abstención. En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley número 719.

PNL 802

Votamos a continuación la número 802, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la creación de un observatorio integrado de precios de mercado, con el texto del punto 1 que ha sido modificada a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, en su tenor inicial. Es decir, quedaría: "Reforzar el actual Observatorio de Precios de los Alimentos del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, transformándolo en un Observatorio Integrado de precios del Mercado Alimentario de España, en donde se unifiquen todos los observatorios, instituciones de la Administración General del Estado que realizan actualmente el seguimiento de precios de productos alimentarios". Los puntos 2 y 3 continúan exactamente igual. Comienza la votación. Gracias. Silencio, por favor.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y ocho. A favor: cuarenta y seis. Treinta y dos en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley número 802 con el texto que he leído.

PNL 803

Votamos a continuación la Proposición No de Ley número 803, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la constitución de un Observatorio de Precios con la presencia de organizaciones profesionales. Comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: setenta y ocho. A favor: treinta y cuatro. Cuarenta y cuatro en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley número 803.

PNL 862

Votamos a continuación la 862, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa al desdoblamiento de la M-501, publicada en el Boletín Oficial de las

Cortes de León... Castilla y León número 195. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y siete. A favor: cuarenta y cinco. En contra: treinta y dos. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley número 862.

PNL 867

Votamos la 867, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para proceder a adoptar medidas de apoyo al sector lácteo. Comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: setenta y ocho. A favor: treinta y cuatro. Cuarenta y cuatro en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la 867, la Proposición No de Ley número 867.

PNL 882

Y votamos finalmente la 882, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la remisión de un proyecto de ley de modificación de la Ley de Urbanismo. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y ocho. A favor: treinta y dos. Cuarenta y seis en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley número 882. Muchas gracias, Señorías.

Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al quinto punto del Orden del Día.

Convalidación Decreto-ley 1/2009

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Quinto punto del Orden del Día: **"Convalidación del Decreto-ley 1/2009, de catorce de mayo, por el que se determinan, para el año dos mil nueve, las actuaciones que serán financiadas con los créditos consignados en el Artículo 68, Plan Plurianual de Convergencia Interior, de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 90, de quince de mayo de dos mil nueve"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para la presentación del Decreto-ley por un miembro de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra la Consejera de Hacienda, doña Pilar del Olmo. Puede empezar, señora Consejera.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores, tengo el honor de comparecer ante este Pleno para presentarles el Decreto-ley 1/2009, de catorce de mayo, por el que se determinan, para el año dos mil nueve, las actuaciones que serán financiadas con los créditos consignados en el Artículo 68, Plan

Plurianual de Convergencia Interior, de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León.

Se presenta a la aprobación de Sus Señorías el primer decreto-ley de la Comunidad Autónoma, figura legislativa regulada de forma novedosa en el Artículo 25.4 del actual Estatuto de Autonomía, aprobado por Ley Orgánica 14/2007, de treinta de noviembre, que atribuye a la Junta de Castilla y León la facultad de dictar normas con rango de ley en caso de extraordinaria y urgente necesidad, a semejanza de la que atribuye al Gobierno de la Nación el Artículo 86 de la Constitución Española.

Señorías, vivimos unos momentos de seria recesión de la actividad económica, con unos efectos muy negativos sobre el empleo. Como sucede a nivel nacional, la Comunidad se encuentra inmersa en una situación de contracción de la actividad económica y el empleo, que ha provocado un mayor endurecimiento de las condiciones crediticias, la elevada incertidumbre y el deterioro de la confianza de los agentes privados.

En lo que va de año, la actividad económica ha acelerado su signo negativo. En Castilla y León, el primer trimestre del año ha finalizado con un decrecimiento del producto interior bruto del 2,8%, y una tasa de paro del 13,83%. En el mismo periodo, la economía española muestra un crecimiento negativo del 3%, y la tasa de paro alcanzaba el 17,36%.

Los informes de los analistas nacionales e internacionales anuncian que la negativa situación económica puede prolongarse más de lo inicialmente previsto, y, además, va a acentuar sus efectos. Esos mismos informes destacan la necesidad de que se adopten medidas desde el sector público que contribuyan al impulso económico.

Como ha reconocido el propio Tribunal Constitucional en muchos de los pronunciamientos favorables que ha efectuado con ocasión de declarar la constitucionalidad de decretos-leyes, circunstancias como las actuales, que se han calificado como de coyunturas económicas problemáticas o que exigen una rápida respuesta, justifican el dictado de un decreto-ley.

La Junta de Castilla y León, desde que la economía mostrara los primeros datos preocupantes, ha actuado en el ámbito de sus competencias. Ya en mayo de dos mil ocho se aprobaron las primeras veintisiete medidas para impulsar la actividad económica en la Comunidad. Desde entonces no se ha dejado de actuar, tomando medidas para acelerar las inversiones públicas y la concesión de subvenciones para apoyar al sector de la automoción, que tiene un peso específico importante en la economía castellana y leonesa; con medidas específicas para mejorar la liquidez de las empresas y familias, como las de facilitar el aplazamiento y fraccionamiento de deudas con

la Administración Regional; o las de apoyo al sector de la construcción de la obra pública, agilizando la devolución de avales y los descuentos de certificaciones de obra y eliminando la necesidad de garantías provisionales; sin olvidar la Ley 2/2009, de treinta de marzo, de concesión de un crédito extraordinario y un suplemento de crédito, por importe total de 43,1 millones de euros, para mantenimiento de rentas de trabajadores e incentivos a la inversión y a la investigación industrial que desarrolla el Acuerdo del Diálogo Social de diecinueve de febrero pasado.

La actual situación económica, además de los efectos referidos está teniendo otros que también merecen una rápida respuesta y hacen aconsejable la adopción de medidas urgentes por parte de la Junta de Castilla y León. Me refiero a la reducción de ingresos públicos, que está ocasionando retrasos en el pago de las obligaciones contraídas por las Entidades Locales, con el consiguiente efecto negativo sobre la liquidez de las empresas, en especial de las pequeñas y medianas empresas, y de los autónomos.

La adopción de las medidas de carácter extraordinario que recoge el Decreto-ley 1/2009 tiene, pues, como fin el de impulsar la actividad económica y el empleo, de forma especial en el medio rural y las zonas de la Comunidad con más dificultades de convergencia, y también que las Entidades Locales y las empresas y autónomos que contratan con ellas puedan recuperar el equilibrio económico. Para todo ello, cabía utilizar el margen de maniobra disponible en el Presupuesto autonómico, financiando actuaciones de las Entidades Locales que dinamicen a corto plazo la actividad económica y el empleo sin deteriorar la sostenibilidad de las finanzas públicas de la Comunidad, algo que la Junta entiende debe tenerse siempre muy presente al adoptar cualquier decisión.

En este sentido, los Presupuestos Generales de la Comunidad para el ejercicio dos mil nueve incluyen créditos por importe de 125 millones de euros destinados a la realización de proyectos que desarrollen las medidas y actuaciones que establezca el Plan Plurianual de Convergencia Interior. Teniendo en cuenta la dificultad de aprobar en este ejercicio el referido Plan Plurianual, resulta adecuado dar uso a esos recursos presupuestarios del ejercicio, impulsando la ejecución de actuaciones con la finalidad principal de generar empleo; generar empleo para los... las ciento setenta y tres mil novecientas dos personas que en abril carecían de trabajo en esta Comunidad, y, de ellos, setenta y cinco mil seiscientos veintinueve en el medio rural.

El Decreto-ley, de conformidad con lo previsto en el Artículo 22 de la Ley General de Subvenciones, ha configurado un régimen especial de subvenciones que hace posible la transferencia de esos recursos, 125 millo-

nes de euros, a las Entidades Locales para que puedan poner en marcha cuanto antes las actuaciones que dinamicen la economía y el empleo en su ámbito territorial.

La norma que hoy se somete a convalidación de estas Cortes establece que los 125 millones de euros disponibles se distribuirán de la siguiente forma: 112 millones y medio a municipios con menos de veinte mil habitantes, en atención a un criterio de población equivalente que tiene en cuenta la población de derecho y el número de desempleados; y 12 millones y medio de euros que se repartirán entre las provincias de acuerdo con el mismo criterio de población equivalente. Para el cálculo de la población equivalente se han utilizado los datos definitivos del padrón a uno de enero de dos mil ocho y los de paro registrado en el mes de abril, último mes con datos cerrados a la fecha de elaboración del Decreto-Ley.

Por otra parte, el Decreto-Ley establece tres finalidades a que deberán ser destinadas las correspondientes subvenciones. En primer lugar, a acelerar el pago de acreedores de los municipios por operaciones correspondientes a inversiones. En segundo lugar, a promover la contratación de personas inscritas como desempleadas, preferentemente que hayan agotado la prestación o el subsidio de desempleo y que estén empadronadas en Castilla y León al menos con dos años de antelación. Y en tercer y último lugar, a aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación que sean competencia de las Entidades Locales, a la contratación de servicios o a la adquisición de equipamientos.

De estas finalidades, la contratación de desempleados es prioritaria y, por lo tanto, a ella se deben destinar una parte sustancial del conjunto de subvenciones.

Además, tanto la contratación de desempleados como la realización de obras deberá realizarse en los sectores prioritarios que se regulan en el Artículo 4 del Decreto: los servicios comunitarios públicos y tareas de interés social, el forestal y medioambiental, el turístico, y de conservación y promoción del patrimonio cultural. Será igualmente posible que se dirijan a infraestructuras y equipamientos, sector industrial, equipamientos comerciales, nuevas tecnologías y actividades de... de investigación, desarrollo e innovación.

El Decreto-ley regula el resto de los aspectos esenciales de las subvenciones que configura, desde los relativos a la compatibilidad, a la instrucción de los procedimientos y a su concesión, aceptación, pago, justificación y control.

Señoras y señores Procuradores, las medidas de apoyo a las Entidades Locales que regula esta norma deben contribuir a dinamizar, a corto plazo, la actividad

económica, incidiendo directamente en la creación de empleo.

Debo destacar que son fruto del consenso político alcanzado entre las... las principales fuerzas políticas de la Comunidad (Partido Popular y Partido Socialista), y quiero igualmente destacar el apoyo mostrado a las mismas por los agentes sociales (los sindicatos UGT y Comisiones Obreras y la Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León) en la reunión celebrada al efecto el día doce de mayo. Ha sido posible, en este caso, aunar el apoyo social y el político, algo que para la Junta merece una alta valoración. Deseamos que este amplio consenso pueda reeditarse con asiduidad en los asuntos de interés para los ciudadanos.

Señorías, la Junta espera que, tras el oportuno debate, convaliden el Decreto-ley 1/2009, que es la muestra del esfuerzo del Ejecutivo Autonómico por poner en marcha con la mayor rapidez las medidas acordadas. La misma urgencia y necesidad ha llevado a la Junta a adoptar el Acuerdo 54/2009, de veintiuno de mayo, publicado en el BOCyL el veintidós de mayo, por el que se conceden las correspondientes subvenciones a cada una de las nueve Diputaciones y a cada uno de los dos mil doscientos treinta y tres municipios beneficiarios, y que determina el procedimiento a seguir para la aceptación de subvenciones.

Todo ello permitirá mejorar el empleo en la Comunidad, finalidad prioritaria del Decreto-ley 1/2009 y del grueso de las medidas anticrisis adoptadas hasta el momento.

Con ello conseguiremos que se mejore el empleo cuanto antes, permitiendo la creación de unos veintiséis mil puestos de trabajo para otros tantos ciudadanos de Castilla y León. Muchas gracias por su atención. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señora Consejera. Para un turno de fijación de posiciones por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don Francisco Ramos Antón. Puede empezar.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señor Presidente. Bien, pues para el Grupo Parlamentario Socialista, y para mí mismo, es una satisfacción poder intervenir en el estreno de una nueva figura normativa en esta Cámara, el Decreto-ley, al amparo de la ampliación del autogobierno -como acaba de señalar la Consejera-, promovido por la última reforma del Estatuto de Autonomía.

Es una satisfacción por que dicha figura, de carácter excepcional, para casos de extraordinaria y urgente necesidad, se haya utilizado por primera vez como resultado de

un importante consenso político entre los dos partidos mayoritarios, y entre los Grupos de esta Cámara.

Este acuerdo ha sido el primero, y esperemos que no sea último, del pacto de progreso propuesto por... por Óscar López como una referencia de compromiso con la Comunidad y una voluntad de arrimar el hombro para dar respuesta a la situación de crisis económica en que nos encontramos.

Satisfacción también por que todos hayamos tenido la agilidad, la cintura política y el sentido de oportunidad para utilizar con buen criterio los recursos asignados al Plan Plurianual de Convergencia Interior en los Presupuestos de este ejercicio -bien escasos, por otro lado, para ese fin- para luchar contra una crisis económica especialmente virulenta, y, en concreto, contra una de sus peores consecuencias: el paro.

Se ha actuado con agilidad y con responsabilidad para dar respuesta urgente a una situación económica excepcional como ninguna otra que cualquiera de nosotros haya podido conocer personalmente.

Y lo hemos hecho sin dejar de atender criterios de convergencia en colaboración con los Ayuntamientos, ya que tanto la renta como la evolución de la población están asociados al tamaño de las poblaciones, y estos recursos se han dirigido específicamente en los Ayuntamientos menores de veinte mil habitantes, a pesar de que en algunos de ellos -es verdad-, en los situados en los entornos de las capitales de provincia, concurren las dinámicas económicas y demográficas más activas de la Comunidad; pero, por la misma razón, estos municipios han sido también los más afectados por la crisis económica y los más castigados por el paro; y, por lo tanto, también han sido, proporcionalmente, más beneficiados por este fondo.

Satisfacción también por haber tenido el buen criterio de contar con los Ayuntamientos en esta empresa, a cuya solvencia económica y política hemos contribuido, aunque sea modestamente, con las limitaciones de este fondo para un territorio tan amplio y un número tan elevado de Ayuntamientos y de poblaciones.

En este caso, para mí la satisfacción es doble: por un lado, digo, hemos contribuido a la solvencia económica de los Ayuntamientos con una parte importante de los fondos a transferir, que no deja de ser significativa en el caso de los pequeños Ayuntamientos, que podrán destinar la totalidad de la subvención a atender deudas de inversión, como se ha dicho aquí, deudas de inversión pendientes. Los demás podrán destinar a este fin hasta el 10% de los fondos asignados.

Por otro lado, porque hemos contribuido a la solvencia política de este primer nivel de gobierno, de este

gobierno de proximidad, con recursos incondicionados para que, en el ámbito de sus competencias, los Alcaldes y las Alcaldesas, los equipos de gobierno, los Concejales y las Concejales, tengan capacidad efectiva para responder ante sus vecinos del cumplimiento de sus programas electorales y del conjunto de sus compromisos políticos. Por lo tanto, hemos contribuido a la solvencia económica y también a la solvencia política, en este sentido, de los Ayuntamientos.

Yo no sé si le suena este discurso, pero es un discurso que yo he hecho en varias ocasiones en esta tribuna, y la verdad es que es un discurso que no nos cansaremos de repetir, por nuestro compromiso municipalista, porque creemos en el gobierno de proximidad. Porque los Ayuntamientos, además de tener responsabilidades de gestión, tienen, por ley, responsabilidades de conseguir la implicación, la adhesión, de los ciudadanos a los objetivos de lo público en los que tienen competencias. Por lo tanto, vamos a insistir en este sentido, yo creo que en coherencia con lo que a este respecto se plantea en la Constitución Española y en el propio Estatuto de Autonomía.

Fíjense, hasta dos veces le pregunté al señor... al Consejero, señor Mañueco, en este Pleno, por la posibilidad de contar con un fondo de estas características para los Ayuntamientos, para responder a la situación de crisis, y hasta dos veces el señor Consejero me respondió que no, que no estaba en los planes de la Junta, y alguna de ellas hasta con malas formas. Y yo quiero decirles que la verdad es que en aquel momento ya estaba los rudimentos de este fondo en nuestros planes y les puedo asegurar que en nuestros papeles.

Por lo tanto, satisfacción también porque, por primera vez, la Junta de Castilla y León asigna fondos a las Entidades Locales con publicidad y con criterios objetivos, con transparencia, sin... sin clientelismos, sin privilegios políticos. Y yo no veo que les haya sentado mal ni a la Junta, ni, por supuesto, a los Ayuntamientos. Y esto se hace por primera vez gracias a una propuesta de consenso amplia, formulada por el Secretario General del Partido Socialista de Castilla y León, y a un acuerdo entre los Grupos. Y por eso me felicito.

La verdad es que la Junta no ha dejado... no ha desaprovechado la oportunidad de hacer publicidad de este fondo, y... y también promoción de sus Consejeros y altos cargos, en campaña electoral, arbitrando la figura de la firma de convenios por comarcas para que, estirando estirando el programa, les diera de sí durante toda la campaña electoral, mientras confundían, en muchos casos, un acto institucional con otro de propaganda política para criticar los carteles de las obras del Fondo lo... de Inversión Local del Gobierno de España. [*Aplausos*].

Y eso se ha hecho, pues, yo creo que en un... en un ejercicio de... cinismo político, que les define. Yo creo

que ayer pudimos ver -y hoy voy a reiterarlo- este... estos dos carteles, estos dos carteles que son dos carteles que comparan... es decir, el cartel de la Junta es el doble, la inversión es la mitad, y además se trata de unas obras de un puente... [*aplausos*] ... se trata -¿verdad?- de unas obras de un puente, y, por lo... y por lo tanto, la Junta tiene un cartel a la entrada y otro a la salida de este puente. A lo mejor, el Consejero del señor Mañueco... el Consejero señor Mañueco nos puede decir -porque es un detalle, es un detalle- cuántos campos de fútbol tiene en este tipo de publicidad institucional la Junta de Castilla y León tirada por Castilla... por... por los extensos campos de esta Comunidad. Bien. Bien.

La verdad es que, por otro lado, tampoco a nosotros nos parece mal el criterio comarcal para cualquier cosa que tenga que ver con el plan... con el Plan de Convergencia Interior -ustedes ya lo saben-; sí que nos parece mal el escaso nivel institucional de algunos de los cargos públicos que han participado en estos actos, por no estar a la altura de sus responsabilidades públicas, por no saber diferenciar un acto institucional de un acto político, por lo que esto supone de falta de respeto a los ciudadanos y de deterioro de la calidad democrática en esta Comunidad.

Pero, miserias aparte, yo creo que lo importante es que los Ayuntamientos han llegado a la gestión de los fondos del Plan de Convergencia Interior para quedarse, por derecho. Porque no se puede hacer convergencia territorial sin la convergencia de esfuerzos públicos y privados en los ámbitos locales; esfuerzos de consenso que deben administrarse, sobre todo, en las comarcas, compartiendo objetivos de desarrollo económico y social capaces de cambiar la dinámica económica y demográfica con el esfuerzo de todos, y con la seguridad de que se va a poder contar con la Junta; lo que no ha ocurrido a este... hasta este momento. Porque la Junta siempre ha asistido como... como espectadora a estas voluntades de desarrollo local, sea desde objetivos de planificación estratégica liderados por las ciudades, sea desde objetivos de desarrollo local surgidos desde las comarcas rurales.

También nos parece relevante que los Ayuntamientos quieran seguir contando con fondos incondicionados procedentes de la Comunidad. Por una vez, las subvenciones de la Junta no les van a producir ni deudas de cofinanciación ni gastos de suplencia por competencias impropias. Queremos, por lo tanto, animarles a una evaluación seria de la capacidad que habrán tenido estos fondos para responder a los objetivos planteados y para contribuir al refuerzo de la autonomía local.

Y con... por eso queremos concluir aprovechando para hacerles una propuesta que ya ha hecho pública el Secretario General de los Socialistas de Castilla y León: la creación de un nuevo fondo local para dos mil diez, dando continuidad al acordado este año, para ayudar a

los Ayuntamientos en su contribución a salir de la crisis y a la activación de un nuevo modelo económico. Un nuevo fondo con al menos la misma dotación que este año, 125 millones de euros, procedentes de los Presupuestos Generales de la Comunidad, no de los fondos de convergencia, que en dos mil diez yo creo que deben dedicarse ya al Plan Plurianual que establece el Estatuto y que debemos de ser capaces de trabajar y de acordar con celeridad –perdón– en estas Cortes.

Apuntamos, por supuesto, de... la posibilidad de que este fondo se oriente a la creación de infraestructuras locales productivas orientadas a favorecer la creación de un nuevo modelo económico, un modelo sostenible y de mayor valor añadido.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando ya, por favor.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señor Presidente. Aprovechamos, por tanto, este debate sobre la base del acuerdo con el que llega a estas Cortes el primer Decreto-ley de la Comunidad para formular esta propuesta, que queda hecha y que reiteraremos en la forma parlamentaria que proceda, para que pueda manifestarse la Cámara sobre la misma con tiempo, para incorporarla a la elaboración de los Presupuestos.

Y finalmente, aprovechamos también para invitar a la Junta de Castilla y León a constatar la salud y la dignidad democráticas que aporta a su relación con las Entidades Locales los fondos incondicionados distribuidos con transparencia, con criterios objetivos. Y les animamos, por supuesto, a mantener este fondo por el mismo importe en el próximo ejercicio.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Nos lo agradecerán los Ayuntamientos, nos los agradecerá la economía de Castilla y León, y, singularmente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias...

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... las personas en paro de esta Comunidad. Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... señor Ramos Antón. Gracias. *[Aplausos]*. Para un turno de fijación de posiciones del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Joaquín Otero. Puede empezar.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Miren, efectivamente, estamos ante la utilización por primera vez en la

historia de este Parlamento de un instrumento jurídico y es la convalidación de un decreto aprobado por la Junta de Castilla y León, que, a nuestro juicio, no empieza del todo con buen pie.

Mire, valgan o sean mis primeras palabras para trasladar algo que se sabe: cuando hay acuerdos por parte de los Grupos mayoritarios, incluso por parte de los partidos políticos mayoritarios, habitualmente nuestra postura es de respeto y de apoyo, habitualmente. Sirva como ejemplo lo que vamos a votar luego en relación con la Ley de Cajas, que nos parece que es razonable, y otros muchos aspectos.

Pero, miren, en este tema creo que no. En este tema, creo que han errado, y, por eso, anticipo y anuncio mi abstención, nuestra abstención, la abstención de los Procuradores del Grupo Mixto con relación a la convalidación de este Decreto-ley. Abstención por exclusión, porque no queremos votar que no y no podemos votar que sí. Y voy a explicar por qué no queremos votar que no y por qué no podemos votar que sí.

No queremos votar que no porque, en una situación de crisis, sin lugar a dudas, los más perjudicados son los desempleados, los parados, especialmente aquellos que ven como se ha agotado o se agota todos los subsidios, todo el dinero que pueden recibir, todas las prestaciones que pueden recibir. Por tanto, porque son ellos los más perjudicados y porque no queremos bajo ningún concepto perjudicar a los más débiles frente a una crisis, vamos a evitar el votar que no a la convalidación de este Decreto-ley.

También es verdad que instrumentalizar la creación de empleo a través de los Ayuntamientos nos parece razonable, nos parece sensato; y ahí comparto algunas de las afirmaciones que ha hecho el señor Ramos en su intervención. Por tanto, todo lo que sea dinero para los desempleados, como principales perjudicados de la crisis, y especialmente aquellos en una situación tan precaria que ven como se pierden sus ayudas, todos los subsidios, nos impide que votemos en contra de destinarles dinero.

Pero ¿por qué no podemos votar que sí? Por dos razones fundamentalmente: por el origen del dinero. ¿De dónde se coge el dinero para destinarlo a los parados en este Decreto-ley? De algo que, a nuestro juicio, era y sigue siendo sagrado, de algo que tiene rango de ley orgánica, y es del Plan de Convergencia Interior recogido en la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía. Y lo que dice el Estatuto de Autonomía, cuando habla del Plan de Convergencia Interior, y lo que se hace en este Decreto-ley no tiene absolutamente nada que ver, ni coincidencias, ni coincidencias. Dice la Disposición: "En el ejercicio de sus competencias, la Junta elaborará un Plan Plurianual de Convergencia

Interior con el objetivo de eliminar "eliminar" progresivamente desequilibrios económicos y demográficos entre las provincias y territorios de la Comunidad". ¿Por qué? Porque el principal problema estructural que tiene esta Comunidad Autónoma son los desequilibrios económicos y demográficos; porque esta Comunidad Autónoma se vertebrará el día en que esos desequilibrios desaparezcan, y como el propio Estatuto de Autonomía "norma básica de funcionamiento de esta Comunidad" lo sabe, intenta poner el remedio para que esos desequilibrios vayan paulatinamente eliminándose y suprimiéndose.

Por tanto, es absolutamente importante... En el fondo y en la forma, estamos hablando de una ley orgánica, que es el Estatuto de Autonomía, y de una disposición de una ley orgánica, que es el Estatuto de Autonomía.

Y nadie... nada tiene que ver la eliminación progresiva de desequilibrios económicos y demográficos con darle dinero a los parados que lo necesitan, nada tiene que ver. Y las dos cosas son importantes, sin lugar a dudas.

Por tanto, hubiéramos apoyado con los ojos cerrados este decreto, si la procedencia del dinero no fuera del Plan de Convergencia Interior y fuera de cualquier otra partida presupuestaria, de cualquier otra partida presupuestaria.

Y, en segundo lugar, no podemos, además, darle el voto favorable porque nos parece que utilizar exclusivamente el dinero para destinarlo a los municipios de menos de veinte mil habitantes nos parece marginal. Nos parece marginal porque el Ayuntamiento... perdón, porque el dinero no es para beneficiar a los Ayuntamientos, es para beneficiar fundamentalmente a los parados y a los proveedores, muchos de ellos pequeñas y medianas empresas en apuros que necesitan liquidez de las deudas, y que esa liquidez puede venir de las deudas de... o que los Ayuntamientos tienen contraída con ellos.

Por tanto, si estamos pensando en los destinatarios finales "parados y proveedores... pequeños proveedores de Ayuntamientos", ¿por qué razón un parado que haya agotado su prestación, incluso los subsidios, por el hecho de pertenecer o vivir en un Ayuntamiento de más de veinte mil habitantes, no tiene derecho a recibir ningún dinero de este fondo? ¿Por qué razón? ¿No es lo mismo un parado, por ejemplo, de Medina del Campo "que el Alcalde se sienta ahí, a nuestro lado", no es lo mismo un parado que haya agotado sus prestaciones en Medina del Campo que un parado que haya agotado sus prestaciones en un municipio de menos de... de veinte mil habitantes? Ambos son parados, ambos tienen familia, ambos tienen hijos, ambos comen, ambos necesitan dinero. ¿Por qué se margina en función del

municipio en el que vivan? Es una discriminación por razón del territorio que, desde luego, impide hasta la propia Constitución Española.

Y lo mismo con los proveedores. ¿Por qué un proveedor, por ejemplo, del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo "más de veinte mil habitantes" no puede verse aliviado por este fondo por el hecho de ser proveedor de un Ayuntamiento que tiene más de veinte mil habitantes, y un proveedor de un Ayuntamiento de menos de veinte mil habitantes sí va a recibir dinero de este fondo por vivir y ser acreedor de un determinado Ayuntamiento, por razón de la población? Nos parecen, de verdad, conce... conceptos discriminatorios, porque, insisto, no son los Ayuntamientos los beneficiados, los perjudicados, son los parados y los proveedores, y no se les puede marginar por razón del territorio en el cual vivan.

Y, así, termino como comencé mi intervención: la finalidad del fondo nos parece buena, el dinero del que se... el lugar del que se coge el dinero del fondo "Plan de Convergencia" no nos parece buena, y, además, el plan debe de mejorar, este plan de empleo, tratando a todos por igual, a todos los parados de la Comunidad por igual, sin perjuicio de que vivan en municipios grandes o en municipios pequeños.

Siendo así las cosas, el Portavoz del Grupo Socialista, el señor Ramos, decía que además quiere extenderlo a años sucesivos. Eso contará con nuestro apoyo si se mejora el texto del decreto y beneficia a todos los parados por igual, y, en segundo lugar, si el dinero se extrae de cualquier partida presupuestaria, de cualquier partida "evidentemente, no de los Capítulos I, ¿no?", pero de cualquier otra partida" que no sea del Plan de Convergencia. El Plan de Convergencia es una cosa. Corrijamos desequilibrios interterritoriales, si de verdad se quiere vertebrar esta Comunidad. Y el Plan de Empleo en situación de crisis para la gente que lo necesita es otra cosa distinta. Y como las dos son muy importantes, que el dinero proceda de dos lugares y que no uno se compense o se solape en el otro, porque, al final, no estamos avanzando absolutamente nada: se lo estamos quitando a un pobre para vestir a otro pobre, se lo estamos quitando a un necesitado para dárselo a otro necesitado, y lo que hay que hacer es darle a los dos necesitados. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de fijación, también, de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra su Portavoz, don Carlos Fernández Carriedo. Puede empezar.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO: Sí. Buenos días, señor Presidente. Muchas gracias. Estamos hoy aquí ante una invitación del Presidente de la Junta de Castilla y León, Juan Vicente Herrera, quien, en el último debate

sobre crisis económica que se celebró en esta Cámara, invitó a todos los Grupos Políticos a trabajar en la distribución de 125 millones de euros con el objetivo básico de contribuir a luchar contra la crisis económica y a la generación de puestos de trabajo en Castilla y León. Y nuestro Grupo y nuestro partido se puso manos a la obra en esa dirección.

Y por eso consideramos hoy tan importante lo que debatimos, y por eso justifica no solamente la intervención del Gobierno de Castilla y León, sino la intervención de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, en este caso hay que decir que solo el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto y el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Una vez, cuando hablamos de crisis económica, consideramos la importancia de la relevancia de que los Portavoces de los Grupos Parlamentarios pudieran intervenir.

Yo quiero destacar aquí diez aspectos de esta iniciativa:

En primer lugar, que es el primer Decreto-ley que se aprueba en la historia de la Comunidad. Y nada mejor que aprobar un Decreto-ley para luchar contra la crisis económica y para favorecer la creación de puestos de trabajo; nada mejor que inaugurar la figura del Decreto-ley en Castilla y León con esta finalidad.

En segundo lugar, que se hace desde la perspectiva del diálogo; el diálogo que siempre hemos creído desde el Grupo Parlamentario Popular y el diálogo que siempre hemos coincidido con la Junta de Castilla y León. Diálogo que en Castilla y León tiene tres patas:

El diálogo social. En nuestra Comunidad fuimos la primera Comunidad en crear un Consejo del Diálogo Social.

Diálogo institucional. Porque aquí hay diálogo con las Corporaciones Locales, bien es verdad que se echa de menos -y hay que decirlo- también el diálogo con el Gobierno de España, que, a día de hoy, sigue sin convocar la Conferencia de Presidentes y que, a día de hoy, sigue sin pronunciarse sobre cuál es la cantidad que pone para acompañar estos 125 millones de euros con cargo a la Disposición Adicional Segunda que viene en el Estatuto de Autonomía de Castilla y León; se echa todavía hoy de menos la participación del Gobierno de España en este plan.

Y diálogo político. Porque nuestro Grupo Parlamentario, a pesar de tener mayoría suficiente en la Cámara para aprobar esta iniciativa en solitario, ha querido invitar a la participación al resto de los Grupos Políticos. Y echamos de menos que en otras Cámaras esto tenga lugar. Precisamente es la paradoja de que aquí, en Castilla y León, donde hay mayoría suficiente, se aplica el diálogo para salir de la crisis económica, y en otras

Cámaras, donde no hay mayoría suficiente, el diálogo brilla por su ausencia.

En tercer lugar, prioridad por el empleo. Este plan permitirá crear quince mil puestos de trabajo en Castilla y León, precisamente luchar contra la cara más amarga de la crisis. Se tiene en cuenta para esta prioridad en el empleo el número de los parados que hay en cada municipio a efectos de reparto; esta es una propuesta específica de nuestro Grupo que no venía en la propuesta de otros Grupos. Se tiene en cuenta específicamente la contratación de trabajadores; no es un plan para mantener puestos de trabajo, es un plan para crear empleo en Castilla y León. Y, además, este destino de fondos es íntegramente para luchar contra el paro, porque ni un solo euro de los 125 millones de euros se va a destinar a financiar carteles ni ningún otro tipo de publicidad, tal y como señala expresamente el Decreto-ley que hoy aprobamos.

En cuarto lugar, se apoya a los que más lo necesitan. Porque la mejor política social es la que crea empleo, y con este plan se va a crear empleo. Pero es que, además, se apoya a las personas desempleadas y a las personas que no reciben ningún tipo de subsidio ni ningún tipo de prestación.

En quinto lugar, hay un impulso a la actividad económica. Sin duda, con esto va a haber inversión en el ámbito local y un aumento de la actividad productiva de la creación de puestos de trabajo.

En sexto lugar, con ello se beneficia a las pymes y a los autónomos, porque se permite pagar facturas que están pendientes de pago por parte de las Corporaciones Locales. Y es verdad que hay muchas pymes y autónomos que están sufriendo la crisis precisamente porque las Corporaciones Locales no han hecho frente a esas facturas, y hay muchos autónomos y pymes con especiales dificultades que, gracias a este Plan que hoy vamos a aprobar en las Cortes de Castilla y León, van a poder recibir el pago de las facturas pendientes que les deben las Corporaciones Locales.

En séptimo lugar, porque se avanza hacia la convergencia. Y yo quiero aquí significar este hecho, porque quizá es el principal aspecto al que se ha recibido... se ha referido antes el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

En primer lugar, porque este sí que es un plan que habla de convergencia, porque no se dirige a todo el mundo, se dirige específicamente a los municipios de menos de veinte mil habitantes -hay que recordar aquí que el Partido Socialista quería excluir ese rango entre cinco mil y veinte mil, que son tan importantes-. Por tanto, sí que hay convergencia, porque no se destina igual a todos los municipios, se destina fundamentalmente a aquellos con más necesidades y a aquellos con menor nivel de renta, que todos podemos convenir que en Castilla y León son los

municipios del mundo rural. Y cuando hay un esfuerzo por concentrar las inversiones en el mundo rural, hay un esfuerzo por hacer convergencia.

Pero es que el segundo motivo por el que el Grupo Parlamentario Mixto no puede apoyar esta iniciativa es porque, al parecer, excluye las grandes ciudades. Claro, aquí hay una cierta contradicción, no se puede decir una cosa y la contraria: no se puede decir que es un plan que no aborda la convergencia, y, por tanto, que no concentra las inversiones allí donde hay menor renta; y a la vez decir que no se puede apoyar porque se excluye especialmente a las principales ciudades. Claro, si hay convergencia, hay políticas activas en favor de quien tiene menos rentas y siempre queda alguien excluido; si hay convergencia, en este caso quien queda excluido de estos fondos son precisamente las grandes ciudades. Por tanto, hay convergencia porque se actúa allí donde hay menor nivel de renta, en el mundo rural; y, efectivamente, lo que no se nos puede decir a continuación es que se margina de ello a todos, porque si hay convergencia no se puede extender a todos.

Pero, yo aquí niego la mayor, de esto también se pueden beneficiar los parados y los proveedores que viven en el mundo urbano. ¿Por qué? Porque es seguro que muchas de las deudas que tienen los Ayuntamientos contraídos son con proveedores que tienen su residencia, su sede social, en el mundo urbano, y van a recibirlo. Y que algunos de los contratos de trabajo que se van a hacer por parte de los Ayuntamientos, especialmente aquellos que no tienen parados en su municipio y los hay, pues van a ser parados de zonas limítrofes y parados también del mundo urbano.

En octavo lugar, lo vamos a apoyar porque incluye a las Diputaciones Provinciales. Esto es especialmente querido para el Grupo Parlamentario Popular, porque hemos visto como hay otros planes que excluyen a las provincias, y nosotros sí creemos en el hecho provincial de Castilla y León, y creemos en el papel que tienen las nueve provincias y las nueve Diputaciones Provinciales en el desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma.

En noveno lugar, porque también crea instrumentos que facilitan la Tesorería, permite anticipar hasta el 100% del pago, y lo cual va a beneficiar de forma muy importante a las Corporaciones Locales.

Y en décimo y último lugar, porque va a posibilitar un seguimiento activo por parte de todos: aquí va a haber transparencia y aquí, por tanto, va a haber conocimiento por parte de todos los Grupos.

Yo sí quiero destacar, llegados a este punto, dos aspectos: primero, que la cuantía que aquí consignamos, los 125 millones de euros, provienen de una previsión contenida inicialmente en nuestro Estatuto de Autonomía, en la Disposición Adicional Segunda, que dota,

precisamente, esta finalidad, el origen de los fondos, esos 125 millones de euros. Y ahí se habla expresamente de la coordinación, de la colaboración de todas las Administraciones Públicas para hacer inversiones que faciliten la convergencia en Castilla y León. ¿Qué pasa? Que estos 125 millones de euros son íntegramente solo puestos por el Gobierno de Castilla y León, y aquí no hay ni un solo euro aportado por el Gobierno de España, a pesar de las obligaciones que le corresponden estatutariamente sobre la base de la Disposición Adicional Segunda de nuestro Estatuto de Autonomía.

Cuando el Presidente de la Junta de Castilla y León se reunió con el Presidente Zapatero señaló que de los... que, de los 500 millones de euros que iba a haber para ese plan de desarrollo rural en el conjunto de España, parecería razonable que el 25% se destinara precisamente a Castilla y León porque tenemos el 25% de los municipios rurales del conjunto de España. Y por eso aquí consignamos 125 millones de euros en el Presupuesto, en la idea de que se complementarían con otros 125 millones de euros del Estado, que nos permitiera aplicar un plan en Castilla y León de 250 millones de euros, cofinanciado por ambas Administraciones. ¿Qué ocurre? Que hoy lo que aprobamos es exclusivamente una aportación de la Junta de Castilla y León, porque aquí, una vez más, el Gobierno de España no se quiere implicar con esta Comunidad, y los socialistas tampoco han sabido exigirselo.

Y en segundo lugar, que iniciativas como esta tienen que seguir contribuyendo a que nuestra Comunidad tenga, dentro de la crisis económica, dentro de los datos tan negativos que padecemos, pues, un nivel de desempleo inferior hoy al del conjunto de España, una evolución del paro, sin duda, menos acusada que la del conjunto nacional y una situación de tasa de paro que, sin duda, hoy es menos desfavorable que la del conjunto de España. Y a eso, sin duda, tenemos que contribuir.

Por eso nuestro Grupo respalda esta iniciativa: porque es un buen instrumento, porque nace desde el diálogo, porque va a contribuir a crear empleo, porque va a promover actividad productiva en Castilla y León, porque se dirige a los que más lo necesitan, los parados y las personas sin subsidios, porque apoya a los autónomos y a las pequeñas y medianas empresas, porque impulsa la convergencia del mundo rural con el mundo urbano, porque colabora con las provincias y con las Diputaciones Provinciales y porque es un instrumento útil para Castilla y León. Son 125 millones de euros, y nosotros no vamos a renunciar a que este plan se convierta en 250 millones si el Estado, finalmente, aporta la financiación que le corresponde de acuerdo con la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votación convalidación Decreto-ley 1/2009

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Gracias. Señorías, vamos a

proceder a la votación del Decreto-ley. (Por favor, cierren las puertas).

Por no tener precedentes, aplicamos el Reglamento, y se entiende que los votos afirmativos se entenderán favorables a la convalidación del Decreto-ley, y los votos negativos se entenderán favorables a su derogación. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y ocho. A favor de la convalidación: setenta y seis. En contra: ninguno. Y dos abstenciones. En consecuencia, queda convalidado el Decreto-ley.

Y una vez convalidado este Decreto-ley, pregunto a la Cámara: ¿algún Grupo Parlamentario desea que se tramite como Proyecto de Ley? Entiendo que no.

En consecuencia, queda convalidado el Decreto-ley. Y ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día. Muchas gracias.

Debate PL 12

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Sexto punto del Orden del Día: **"Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Interior y Justicia en el Proyecto de Ley número 12, Proyecto de Ley de Transferencia de Competencias entre la Comunidad Autónoma y las Entidades Locales de Castilla y León"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para la presentación del Proyecto de Ley, por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el Consejero de Interior, don Alfonso Fernández Mañueco. Puede empezar.

EL CONSEJERO DE INTERIOR Y JUSTICIA (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias, Presidente. Señorías, tengo el honor de presentar en esta Cámara el Proyecto de Ley de Transferencia de Competencias a las Entidades Locales de Castilla y León. Una ley que viene a dar un nuevo paso, un nuevo impulso, al acuerdo de Pacto Local de Castilla y León, que fue el punto de partida para la segunda descentralización en esta Comunidad Autónoma, y -por qué no decirlo- también en España.

La iniciativa del Gobierno Regional de potenciar la autonomía política y económica de las Corporaciones Locales de Castilla y León -hay que recordar aquí y remarcarlo- fue seguida unánimemente por todas las Corporaciones Locales, Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales, independientemente del color político por el que estaba gobernado.

Es indudable, por tanto, que esta adhesión de la totalidad de las Entidades Locales de Castilla y León al Pacto Local abarca no solo el esfuerzo competencial, sino tam-

bién la cooperación institucional, la vertebración administrativa y la cooperación económica. Y es un estímulo más para el trabajo del Gobierno Regional en el empeño de avanzar en este complejo proceso.

Aprobado el Pacto, el Gobierno Regional puso encima de la mesa una partida presupuestaria importantísima para el ejercicio del Pacto Local, que hoy alcanza una cantidad de 40 millones de euros; pero tengo que recordar también que el Plan de Cooperación Local, que es la suma de todos los recursos económicos de todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León, en este ejercicio serán 467 millones de euros, sin contar con los 125 millones de euros que... que acaba de aprobarse el plan... el Decreto-Ley del Plan de Convergencia Económica. Por tanto, va a permitir que la cooperación económica que la Junta de Castilla y León destina a las Corporaciones Locales supere, sin duda, los 1.750 millones de euros que habíamos comprometido como compromiso de Legislatura.

Las Diputaciones y los Ayuntamientos se han beneficiado desde entonces de nuevas líneas de cooperación económica en temas como ayuda a las policías locales y a los cuerpos de bomberos, a los centros de discapacitados, la financiación de plazas de salud mental, el asesoramiento a municipios, a consorcios; y también el incremento de las líneas tradicionales habituales de la cor... de la cooperación económica local, la cooperación con las Diputaciones Provinciales, con los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes -que tengo que recordar que se hace de manera incondicionada-, así como la colaboración con las mancomunidades.

Igualmente hemos avanzado en la solución de un tema importante, que preocupaba mucho a las Corporaciones Locales, como era la solución de las competencias impropias, mediante la integración en la red autonómica de determinados centros sanitarios -fundamentalmente los conocidos como hospitales provinciales y los centros de salud mental- y otros centros educativos -y, en concreto, los conservatorios de música; y estamos negociando los centros de Educación Especial-. Venimos, por tanto, cumpliendo escrupulosamente e íntegramente la voluntad inequívoca y... la... la voluntad inequívoca y municipalista del Presidente de la Junta de Castilla y León con los compromisos manifestados en el Pacto Local.

Por tanto, ante esta situación, nos encontramos en la necesidad de dar un nuevo paso adelante que permita la asunción a las Entidades Locales beneficiarias, previa a la negociación de las comisiones mixtas, de nuevas competencias y funciones que consideramos se deben transferir de acuerdo con la Ley que aquí se está discutiendo, y esperemos que se apruebe.

Este es el sentido que tiene el proyecto de ley que tramita y remite a la Cámara el Gobierno, y que hoy les presento: establecer, con fundamento en el Artículo 50

del Estatuto de Autonomía, el instrumento legal para realizar la transferencia de nuevas competencias a las Corporaciones Locales.

Esta Ley permite mejorar el servicio público a los ciudadanos, y, de forma consiguiente, el incremento en la mejora del bienestar y de la calidad de vida de nuestros ciudadanos. Tenemos que garantizar la calidad del servicio público con los recursos económicos necesarios y, sobre todo, ejerciendo la alta inspección que se reserva la Junta de Castilla y León.

Por tanto, la finalidad última de este proceso de transferencia de competencias a las Entidades Locales es mejorar la eficacia en la prestación de los servicios públicos, que, naturalmente, se producirá cuando los mismos pasen a ser prestados por las Corporaciones Locales. Todos entendemos que es una Administración más próxima, más cercana a los ciudadanos, y esta cercanía va a facilitar la interlocución con los ciudadanos y los responsables políticos locales; y, en segundo lugar, convierte a la Administración Local en una Administración que tiene una capacidad para conocer más de cerca las necesidades y las demandas de los ciudadanos. Y además, lo que no es menos importante, la Administración Local ya tiene una experiencia contrastada en la gestión de servicios públicos de estas características.

Señorías, o se cree o no se cree en la Administración Local. Esta es una de las claves en las que, entendemos, se está discutiendo, con la aprobación de este proyecto de ley. Con esta Ley nosotros entendemos que las Corporaciones Locales se van a convertir, al final del proceso, en las Administraciones responsables de la gestión de estos servicios públicos. Se alcanza así el objetivo de conseguir una mayor dimensión de las competencias locales y de una adecuada distribución de las funciones a las Corporaciones Locales.

Además son competencias y funciones demandadas tanto por la Federación Española de Municipios y Provincias como por la Federación Regional de Municipios y Provincias. Y quiero agradecer públicamente la participación, la implicación, de la Federación Regional de Municipios y Provincias en la elaboración de esta Ley, como también, en su momento, participó y colaboró en la elaboración del Acuerdo del Pacto Local.

Esta es la ley que quieren las entidades locales de Castilla y León, que consideramos son mayores de edad para su desarrollo adecuado, su desarrollo eficaz y su desarrollo eficiente. Y por iniciativa de este Gobierno Regional y por voluntad de las Corporaciones Locales, Castilla y León va a ser la primera Comunidad Autónoma en afrontar un proceso de transferencias tan amplio y complejo.

Si hace años los Gobiernos del Partido Popular, los Gobiernos Regionales, aquí, en Castilla y León, tuvieron

ya un talante y una vocación claramente municipalista, iniciando un proceso de delegación de competencias como la promoción deportiva, la... la gestión de instalaciones deportivas, la... en materia de prevención ambiental, en los sistemas provinciales de bibliotecas, en temas de voluntariado; este proceso viene también a completar aquel proceso ya iniciado hace unos cuantos años, y se va a potenciar añadiendo la transferencia de competencias muy sensibles a los ciudadanos.

Y voy a pasar a referir qué tipos de competencias son: la competencia sobre centros de educación infantil de cero a tres años, de carácter público; las competencias de campamentos juveniles y centros de juventud de carácter público; las competencias sobre centros de día para personas mayores y comedores sociales de carácter público, reservándose la Comunidad Autónoma la competencia sobre los centros de día para personas mayores anejos o ubicados en centros residenciales; la competencia sobre instalaciones deportivas de carácter público, reservándose la Comunidad Autónoma la competencia sobre centros e instalaciones deportivas de alto rendimiento y sobre muelles e instalaciones de... de navegación de carácter deportivo; la competencia sobre instalaciones recreativas en montes declarados de utilidad pública, en zonas declaradas por la Consejería de Medio Ambiente como zonas naturales de esparcimiento; así como la competencia sobre infraestructuras medioambientales de uso público ubicadas en los espacios naturales protegidos declarados, reservándose también la Comunidad Autónoma la... la competencia sobre los centros de interpretación o las casas del parque.

Y las funciones que se transfieren son sobre las siguientes materias: la puesta en marcha y el mantenimiento de los centros de gestión; la gestión de los propios centros y de los servicios inherentes a estos; y la programación de las distintas actividades en estos centros.

Y quiero hacer una referencia especial en los centros de Educación Infantil de cero a tres años, que se transfiere además la programación de actividades extraescolares, la difusión de materiales didácticos y la elaboración de proyectos de carácter experimental extracurricular... extracurricular. En esta competencia tengo que decir con claridad que la Comunidad Autónoma se reserva las siguientes funciones y quiero que presten toda atención: primero, reconocimiento jurídico del carácter educativo de estos centros; el desarrollo curricular, la ordenación académica y la evaluación de las enseñanzas de primer ciclo de la Educación Infantil; el establecimiento de criterios y directrices pedagógicas relativas al equipamiento escolar y material didáctico; el desarrollo de directrices de orientación educativa y psicopedagógica del primer ciclo de Educación Infantil y las propias de la Inspección Educativa.

Con toda responsabilidad, este Gobierno Regional ha querido sentar dos principios generales en materia... en

relación con la transferencia. Por un lado, el principio de capacidad de gestión: se transfieren las competencias a aquellas entidades que consideramos son capaces y están dotadas con una estructura técnica funcional y organizativa para desarrollar adecuadamente las funciones; y, por otro lado, el principio de suficiencia, ya que la transferencia de competencias irá acompañada de los recursos personales, materiales y económicos de los que en la actualidad dispone la Comunidad Autónoma.

La Entidad Local correspondiente contará, por tanto, con los medios adecuados y con los medios suficientes para la eficaz prestación de un servicio público. Van a recibir las mismas instalaciones, los mismos profesionales que prestan sus servicios en esos centros y una aportación económica necesaria y suficiente para gestionar con eficacia estos centros, que, además, va a quedar garantizada en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.

En definitiva, se va a intentar traspasar, por cuanto esto es un proceso voluntario, a las Entidades Locales doscientos centros públicos y en torno a setecientos empleados públicos.

Tengo que afirmar con rotundidad que la transferencia de la competencia y el traspaso de los centros no va a afectar a la naturaleza jurídica de los propios centros, que van a ser prestadores de un servicio público.

Y debo también hacer una especial referencia al personal de los centros. Esta ley de transferencias es especialmente respetuosa con los derechos de los trabajadores: los derechos económicos, los derechos profesionales, los derechos de protección social del personal funcionario y laboral que vienen reconocidos en la normativa de la Función Pública y en el vigente convenio colectivo, tal y como nos pidieron los sindicatos, que estuvieron negociando con nosotros y que acordamos con ellos. Y, en concreto, el personal laboral que trabaja en estos centros, que es la gran mayoría, por otro lado, una vez efectuado el traspaso tienen la garantía de volver a trabajar a la Junta de Castilla y León durante el tiempo que man... que marca el convenio colectivo en vigor aprobado por sus propios representantes.

Por tanto, para hacer efectivos estos traspasos, tenemos que aprobar un decreto que regulará la composición, la organización y el funcionamiento de las comisiones mixtas de negociación de los traspasos previstos en la propia ley de transferencias; y, posteriormente, se irán constituyendo de forma progresiva las comisiones mixtas con las Corporaciones Locales que así lo establezcan, lo soliciten y lo demanden.

Estas comisiones mixtas van a ser el foro de diálogo entre las Corporaciones Locales y la Junta de Castilla y León, donde vamos a realizar la negociación sobre los

respectivos acuerdos. Y, además, van a requerir la unanimidad de las partes para el efectivo traspaso del personal, de los centros y otros medios materiales afectados a dicho servicio. La cuantía económica se deberá liberar cada año a la Entidad Local para la prestación de las nuevas competencias. Por lo tanto, posteriormente a la aprobación de cada... de esta Ley, cada Ayuntamiento afectado habrá de pronunciarse sobre si acepta o no acepta el traspaso del correspondiente centro.

Voy concluyendo, Señorías, la Ley de Transferencias es una ley demandada por las Entidades Locales de Castilla y León, se han adherido en su totalidad al Pacto Local de nuestra Comunidad Autónoma. Es una ley que garantiza a los ciudadanos gestionar con eficacia los servicios públicos que queremos transferir, y que se van a traspasar no solo los medios personales sino los medios materiales y los medios económicos necesarios para realizar con la calidad necesaria y suficiente la gestión de estos servicios; es una ley, también, que respeta los derechos de los trabajadores de dichos centros que van a ser transferidos. Es, en definitiva, la ley que merece una Administración Local que demuestra, día a día, que presta eficazmente servicios públicos a sus vecinos; unos servicios esenciales y básicos, que contribuyen de forma evidente a que los ciudadanos puedan disfrutar de una mejor calidad de vida en su quehacer cotidiano.

Con esta convicción y con la voluntad de continuar en el proceso de impulso de la autonomía económica y política de las Entidades Locales de Castilla y León, este Gobierno presenta este Proyecto de Ley para su aprobación por la Cámara, si procede. Muchas gracias a todos. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Consejero. Ahora sometemos a debate las enmiendas que subsisten para su defensa en este Pleno; enmiendas parciales números: de la 1 a la 4, de la 7 a la 19, 23, 24 y 25, de la 27 a la 35, la 37, la 38 y la 39 del Grupo Parlamentario Socialista. Para consumir un turno a favor de estas enmiendas, tiene la palabra don Ángel Velasco Rodríguez.

EL SEÑOR VELASCO RODRÍGUEZ: Gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. Bien, el Proyecto de Ley que nos ocupa yo creo que es fruto inmaduro de un innegable voluntarismo, que es el de... era el de cumplir cuanto antes uno de los compromisos del denominado Pacto Local, al que se ha referido el señor Consejero en su presentación. Tal voluntad política se ha plasmado en el Proyecto de Ley con la mayor de las precipitaciones -he de decirlo-, o con apresuramiento, términos ambos que tienen también los significados de imprudencia, irreflexión, ligereza, atropellamiento, o sin pararse a pensar, como dice el diccionario.

Fíjese si... -y hacía una pregunta clave- si les importa este Proyecto de Ley que ninguno de los Consejeros, y hay varios afectados por la misma, está presente, salvo el que ha tenido que hacer la presentación en la Cámara.

Ya se sabe, hablando de atropellamiento o sin pararse a pensar, que las prisas no son buenas consejeras, así que se limitaron a transcribir o, si se prefiere, a transponer, los compromisos del Pacto, en cuanto al procedimiento, y a trasladar al proyecto y las normas preexistentes en la Ley de Régimen Local de Castilla y León.

Así pues, sin pararse a pensar, no se han percatado de los múltiples incongruencias de calado que el Proyecto contiene. Un somero análisis de los inventarios de bienes y derechos que integran el patrimonio de cada una de las Administraciones implicadas hubiera impedido que se pretendiera, como se hace en el Proyecto, transferir, es decir, traspasar la titularidad de campamentos juveniles o de instalaciones recreativas en montes de utilidad pública a quienes ya son titulares de los mismos. O la simple lectura de una ley orgánica -espero no tener que recordar a Sus Señorías el superior rango jerárquico de la misma- les habría hecho saber que la Educación Infantil forma parte de las enseñanzas que ofrece el sistema educativo, dentro de las que se incluye la Educación Infantil, concebida como una etapa única organizada en dos ciclos.

He de dar por supuesto que saben, también, que la competencia sobre Educación, tal como establece el Artículo 73 de otra Ley Orgánica, el Estatuto de Autonomía, abarca la enseñanza en toda su extensión, niveles, grados, modalidades y especialidades.

Pues bien, en este tema, incoherencia sobre incongruencia, los treinta centros de Educación Infantil de cero a tres años que pretenden ser transferidos a las Entidades Locales no dependen hoy, todavía, de la Consejería de Educación, sino, en contra de los propios decretos que establecen la estructura orgánica de las correspondientes Consejerías, de la de Familia. Así figura en el primero de los artículos de las sucesivas estructuras orgánicas en que se ha organizado el gobierno de ambas Consejerías. Y, por lo visto, no pasa nada, más allá, digo yo, del más flagrante incumplimiento de la ley y de su propia normativa de organización del Gobierno.

Si a estas notas de precipitación e incongruencias le añadimos el uso de una mala técnica legislativa -como paradigma valga la redacción concreta del apartado 1, *in fine*, y del apartado 2 del Artículo 14, ambos-, pues yo creo que el resultado no podía ser otro que el de una mala ley, manifiestamente mejorable, al menos.

Y con esa pretensión de mejorarla, el Grupo Parlamentario Socialista formuló treinta y nueve enmiendas parciales. Por cierto, quiero dejar constancia, aunque

parezca algo obvio e innecesario, que nuestra posición es la del Grupo Parlamentario, y lo ha sido constante y desde el primer momento, absolutamente autónoma y guiada por el interés común, por la razón y por nuestros principios ideológicos y programáticos, independientemente de otras posiciones e intereses, incluso institucionales o profesionales, que, a su vez, pueden coincidir o no con nuestra posición. No la condicionan ni la han condicionado.

No es verdad, como se ha querido hacer ver, que los socialistas seamos contrarios a la descentralización de competencias a favor de las Entidades Locales; muy al contrario, hemos defendido siempre la descentralización, junto con la autonomía local y el principio de subsidiariedad de la Carta Europea de Autonomía Local, que han conformado la histórica demanda del municipalismo español en su reivindicación de una mayor descentralización de competencias que, bajo la denominación de Pacto Local, ha liderado desde siempre la Federación Española de Municipios y Provincias. Prueba de ello es que no formulamos ninguna enmienda a la totalidad. La vocación y el carácter municipalista del Partido Socialista, creo yo, está fuera de toda duda. De hecho, además, hemos propuesto la transferencia de otras competencias -va en una de las enmiendas-, tales como las de urbanismo, las políticas activas de empleo y promoción de la actividad económica o la educación de personas adultas. Esto es el contenido de nuestra Enmienda número 35 de este Proyecto de Ley.

Y con esta actitud constructiva acudimos a la Ponencia, que tuvo -hay que decirlo- una acogida inicial de oferta de diálogo, con claras manifestaciones de deseo de alcanzar un consenso; consenso que, a última hora, de nuevo por la precipitación -quizás precipitación impuesta-, no ha dado resultado. No es que no fuera posible; alguien, como en la canción del comandante, mandó a parar. Nosotros creemos, sin embargo, que todavía es posible, tanto el consenso como mejorar la ley, porque se trata -en esto estoy seguro que coincidimos- de una ley instrumental, de procedimiento, si se quiere. No todos los efectos -la mayoría no son vinculantes- singularizados para las entidades posibles beneficiarias, una vez aprobada la ley, a ninguna entidad potencialmente beneficiaria se le obliga a recibir el traspaso.

Y en este deseo de mejorar el Proyecto, parece imprescindible que fuesen admitidas, y si concurriese un mínimo deseo de consenso así sería, al menos las siguientes enmiendas.

La número 8, porque se sobreentiende que cada Entidad Local, por definición legal, es el territorio en que se ejerce sus competencias.

La número 10. Se trata de cumplir con una observación del Consejo Consultivo de Castilla y León de carácter sustantivo, que deberá ser atendida. Concreta-

mente, el Consejo de Municipios, Comarcas y otras Entidades Locales carece del carácter de órgano de seguimiento de transferencias.

Por nuestra parte -lo anuncio ya-, retiramos las Enmiendas número 2 y 4, que pretendían la supresión de las referencias al Pacto Local que el texto del Proyecto de Ley hace expresamente en los apartados primero, párrafo cuarto, y tercero de la Exposición de Motivos.

Del resto de enmiendas paso a ocuparme a continuación.

Hay un primer bloque que pretenden la supresión de las referencias que el Proyecto, en su Articulado y Disposiciones Adicionales, contiene al Pacto Local, y que en palabras del Consejo Consultivo en su dictamen del Anteproyecto de Ley, "es un acuerdo de naturaleza política".

Un segundo bloque de aquellas enmiendas que tienen por finalidad corregir aspectos procedimentales o dotar a la ley de las formalidades más adecuadas, como la Enmienda número 18 -la mantenemos, por supuesto-, al Artículo 14, y la número 27, al 20, que sustituye la referencia genérica "a previsiones de política económica general" por "el principio -que creemos que es más correcto- de evolución del coste del servicio en equivalencia al incremento del presupuesto anual de la Junta de Castilla y León".

Y finalmente, un tercer bloque, con propuestas alternativas al fondo de algunas transferencias concretas, como las de campamentos juveniles, escuelas infantiles de cero a tres años y instalaciones recreativas en montes de utilidad pública, zonas de esparcimiento, etcétera. Bien, estas son la número 11, 12, 13, 14 y 17.

Por lo que se refiere a las competencias de campamentos juveniles y de instalaciones recreativas en montes declarados de utilidad pública, la transferencia de su titularidad y ejercicio de potestades, su ejecución deviene imposible, por cuanto, tal como se respondió por el señor Consejero el treinta de septiembre de dos mil ocho a una pregunta escrita que se formuló, no tiene título jurídico suficiente para acceder dicho derecho de uso a la Diputación (se refiere al campamento juvenil de Covaleda, que el Ayuntamiento de Covaleda tiene cedido a la Junta por veinticinco años). Son muchos más los supuestos similares que figuran en los correspondientes anexos del Proyecto de Ley.

En el caso de las instalaciones recreativas, además de no quedar claro qué es lo que se transfiere, se olvida que la titularidad de las mismas, o corresponde a los municipios a los que se pretende hacer destinatarios del traspaso o, en muchos de los supuestos, que las propietarias de aquellos bienes son comunidades de villa y

tierra, que no pueden... no puede ignorarse que, tal como recoge el Artículo 42 de la Ley de Régimen Local de Castilla y León, son entidades locales de origen histórico con personalidad y capacidad jurídica -y con sus propios inventarios de bienes, añadido yo-. Curiosa, cuanto menos, resulta la afirmación que se daba en aquella respuesta a la pregunta escrita, decía: "En la concreción y relación de dichas instalaciones puede haberse confundido su régimen jurídico. Evidentemente -añadía-, no es intención de la Junta de Castilla y León traspasar centros de los que no tiene la titularidad". Y ahí concluía. Entonces, ¿por qué insistir? Al traspaso, caso a caso, de determinadas funciones la ley lo llama delegación, no transferencia.

Otro tanto ocurre con la pretendida transferencia de Educación Infantil de cero a tres años. Tal como viene articulada en el Proyecto de Ley, no responde al concepto de transferencia, sino al de delegación. Esta diferencia conceptual entre transferencia y delegación se halla ya en nuestra Constitución, en el Artículo 150.2 de la misma. En efecto, la transferencia, por definición legal, lo es de la titularidad de funciones de las... a las Entidades Locales, frente a la delegación, que consiste únicamente en el traspaso del ejercicio de funciones de la Comunidad Autónoma a las Entidades Locales sin que estas asuman la titularidad de las competencias delegadas.

El Artículo 87, párrafo segundo, de la Ley de... de Régimen Local de Castilla y León establece que las competencias transferidas pasarán a ser competencias propias de las Entidades Locales. Pues bien, las competencias sobre educación que la Comunidad Autónoma tiene atribuidas, Artículo 73 del Estatuto, establece que corresponde a la Comunidad Autónoma la programación, creación, organización, régimen e inspección de los centros públicos; el régimen de becas y ayudas de estudio de fondos... con fondos propios; la evaluación y garantía de calidad del sistema educativo; la formación del personal docente. Estas funciones deberán pasar, tras su transferencia -excepción hecha, claro, de la inspección-, a ser propias de las Entidades Locales receptoras de las mismas. Pero no será así. Nada más tenemos que ver el Artículo 10 del Proyecto de Ley que ahora examinamos: solamente contempla una mínima parte de la programación -se ha dicho-, precisamente la referida a actividades extraescolares -Artículo 10.1.c- y la elaboración de proyectos de carácter experimental extracurricular.

Tampoco existe, a nuestro modo de ver, razones de oportunidad que aconsejen ahora esta transferencia, ni desde el punto de vista autonómico ni desde el local se justifica esta transferencia precisamente ahora, sino que antes, más bien, lo que parece urgente y preferente es que se transfieran, pasen, de su actual dependencia de la Consejería de Familia y de su carácter asistencial a formar parte del Sistema Educativo, dependiendo de la

Consejería de Educación. ¿Alguien puede decir, como se ha dicho, o lanzar que nosotros, representantes socialistas y convencidos municipalistas, podemos siquiera pensar que los Ayuntamientos no van a gestionar bien, mejor que ahora, desde luego, esta o cualquiera otra de las competencias que se les transfiera? Sin embargo, se ha llegado a propagar ese infundio.

Por otro lado, lo cierto es que, de hecho, las Entidades Locales ya lo están haciendo. Algunos, bastantes Ayuntamientos son hoy, y desde tiempo atrás, titulares de centros de Educación Infantil, prestando este servicio en base al título competencial del Artículo 28 de la Ley de Bases de Régimen Local, avalado, por cierto, por la Sentencia del Tribunal Constitucional de veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. Y, en este caso, si contáramos, además, los centros que también gestionan, construidos con subvención de la Junta -he de decir-, ya se dijo aquí ayer mismo por el señor Presidente, el señor Herrera, que la gestión municipal alcanza hasta el 91% de las escuelas infantiles. Lo cierto es que el sistema se atomiza hasta extremos que el principio de igualdad soporta difícilmente. Entidades que recibirán centros traspasados con su financiación; otras que ya venían ejerciendo esa función a su costa -sumando esta a las... a la de las... al coste de las demás competencias impropias-; y digo: ¿por qué razón -si es que puede explicármelo alguien- no se integran todos los centros en el único sistema educativo, y pasan a ser financiados por la Comunidad Autónoma? ¿Por qué razón no se aprueba la enmienda del Grupo Socialista -la número 29- que establecía justamente eso, que las Entidades Locales que ya venían realizando funciones coincidentes con competencias ahora transferidas firmen al principio un convenio que subvenga...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Velasco, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR VELASCO RODRÍGUEZ: ... a las necesidades de que ahora hablamos. Bien. Igualmente, nos parecen de interés -voy concluyendo, señora Vicepresidenta- la número 24, referida al Artículo 17, dirigida a garantizar los derechos del personal laboral transferible, equiparando tales derechos a los del personal funcionario sin limitación temporal alguna (porque no tienen garantizado ese derecho). La número 25, que establece que únicamente se mantenga el primer párrafo del... del Artículo 18, que dice: "Las Entidades Locales beneficiarias deberán mantener la gestión pública y directa de los centros traspasados". Punto. Las excepciones que se prevén en el texto a continuación no hacen sino oscurecer la regla general recién enunciada. Y, lo que es peor, abre un portillo, o alienta lo que ahora se llama, eufemísticamente, externalización -antes se llamaba privatización a secas- del servicio público de educación.

En cuanto a las número 29 y 30 -y ya voy concluyendo-, que lo que hacen es proponer...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Velasco, tiene usted otro turno; por favor, concluya ya.

EL SEÑOR VELASCO RODRÍGUEZ: (Sí. Concluyo y prometo que en el siguiente voy a ser más breve). ... completaría un verdadero programa de transferencias, dado que lo que implica es que la Junta se comprometa, mediante el convenio al que me he referido antes, a financiar los centros o servicios de esta naturaleza, que ya venían siendo gestionados por las Entidades Locales.

Por estas razones -concluyo, ahora sí-, creemos sinceramente que estas enmiendas deben prosperar. Solo así, el proyecto de ley será la Ley de Transferencias que las Entidades Locales reclaman. Si no, como ayer se la llamó aquí, será simplemente la "ley del endoso", o "del endiñe", fácil, de todas aquellas competencias que, dentro del largo listado de las reivindicadas por las Entidades Locales, se pensó de antemano que supondrían menos problemas para la Comunidad, y ofrecían como reverso menos suma a la autonomía local. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Velasco. [Aplausos]. Para consumir un turno en contra de estas enmiendas, por el Grupo Popular, tiene la palabra don Francisco Aguilar Cañedo.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Buenos días. En primer lugar, lo primero que quiero manifestar ante este Pleno de las Cortes de Castilla y León es el agradecimiento sincero al Consejero de Interior y Justicia en relación a la presentación que ha hecho de esta Ley de Transferencias; y, por supuesto, también al Gobierno Regional por el cumplimiento del compromiso con los ciudadanos y con las Entidades Locales de esta tierra. Y destaco también la felicitación expresa al Presidente Herrera, porque se cumple una de las promesas hechas por usted en su Discurso de Investidura.

Y, dicho esto, y después de haber escuchado la reproducción exacta de lo que usted manifestó en Comisión -porque nada nuevo he oído en defensa de sus enmiendas-, ciertamente solo puedo reafirmarme en que ningún argumento nuevo nos ha dado usted. Pero sí quiero decir algo importante -creo-: el Pacto Local, Señorías, está plenamente en marcha. El gran acuerdo del día tres de noviembre del dos mil cinco, ¿eh?, que es el Pacto Local, tenía que desarrollarse y cumplirse, porque este es el sentido que tienen los acuerdos para el Partido Popular; que, por supuesto, cuando se suscriben, es para cumplirlos, no son nunca papel mojado; y, por supuesto, tenemos efectivamente que dar cumplimiento a lo que hemos acordado.

Nuestro Grupo Parlamentario, y, por supuesto, el Partido Popular reconocen al Gobierno Autonómico el mérito de haber impulsado todo este proceso, ¿eh?, y de haber

desarrollado el acuerdo inmediatamente después de su aprobación. Pero lo primero que llegó, como acaba de decir el Consejero, fue la financiación. A esto ustedes no nos tienen muy acostumbrados, ciertamente. Y hoy las Corporaciones Locales de Castilla y León cuentan con financiación suficiente: 40 millones, este año, del Pacto Local y un total de 1.750 millones de... de euros en las... para las Corporaciones Locales en toda la Legislatura. Son, por lo tanto, unos fondos cuya continuidad, Señorías, está garantizada.

Pero además del incremento de estos fondos dirigidos a las Entidades Locales -como también ha dicho el Consejero- se han visto, se han asumido competencias impropias que tenían los Ayuntamientos, y, en consecuencia, se ha descargado de cargas financieras a estas Entidades Locales. Hoy -y también quiero decirlo claramente-, Castilla y León es un referente nacional en el Pacto Local. El Gobierno Regional ha sabido recoger el guante y, por supuesto, va a hacer efectiva la segunda descentralización, convirtiendo a Castilla y León en la primera Comunidad Autónoma que afronta este proceso en España. En Castilla y León se está marcando el camino, se está siguiendo una ruta, y, por supuesto, no precipitada, sino una ruta pensada, dialogada y, en consecuencia, traída a esta Cámara para su debate. Y esto es lo que va a suponer la aprobación de la Ley de Transferencia de Competencias a las Corporaciones Locales de Castilla y León, y va a seguir marcando la pauta para toda España de esta segunda descentralización.

El traspaso de competencias que se pretende en la Ley que hoy debatimos tampoco -hay que decirlo muy claramente- es de competencias menores, sino que es de competencias muy importantes, de competencias relevantes que afectan muy... muy directamente, Señorías, a los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma.

Pero -y también hay que decirlo- no cabe aceptación de ninguna de las enmiendas que usted ha defendido aquí, al igual que lo hizo en Comisión, por lo siguiente: porque son simplemente un boicot al Pacto Local, y porque son, simplemente, un boicot al Proyecto de Ley. Ha pasado usted muy de puntillas en algo que le quiero reseñar: si ustedes dicen que este Proyecto de Ley es precipitado, si ustedes argumentan que hay incongruencia, si ustedes dicen que no lo hubieran hecho así, pues hubiesen ustedes obrado con valentía, hubiesen sido unos políticos decididos -que no lo son, sino que son dubitativos, y por eso están ustedes donde están hoy, que es ahí, en la Oposición- y, en consecuencia, Señorías, hubieran ustedes presentado una enmienda a la totalidad, o hubiesen ustedes presentado un texto alternativo, que podríamos haber debatido aquí ampliamente. Usted ha pasado de... de puntillas, se ha escurrido de esto, y nos ha dicho que consideraron que no era necesario.

Pues mire usted, Señoría, le tengo a usted que decir lo siguiente: ustedes lo que hacen con sus enmiendas es

ignorar la voluntad unánime de las Corporaciones Locales de Castilla y León, que han suscrito este Pacto en su totalidad. Es decir, lo que ustedes están haciendo -su Grupo Parlamentario- es ir en contra de lo que han firmado los Ayuntamientos que ustedes gobiernan: adhesión al Pacto Local. Y, en consecuencia, ustedes ahora hacen un cerco, donde se quedan absolutamente solos frente a sus Ayuntamientos. Yo no he visto mayor incoherencia nunca; y tendré luego, después, en mi segundo turno, que ampliar esta incoherencia debidamente.

Ciertamente, Señorías, no puede ser por menos el decir que ustedes han llenado y llenan de clavos el camino de la senda que quiere conducir a la mayoría de edad a nuestras Entidades Locales. Sí, Señorías, es así. Sin duda, es así; por lo que, en realidad, ustedes, lo que pretenden ha sido vaciar, vaciar por completo el texto de la Ley. Vaciarlo. ¿Sabe usted lo que es vaciarlo? [*Murmulllos*]. No tenerlo en consideración para nada, sino boicotarlo y vaciarlo.

Señorías, ustedes, políticamente, sabemos que son un partido absolutamente incoherente. Y la incoherencia... y la incoherencia... [*Murmulllos*]. Señor Presidente...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS):
Señoría, continúe.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Y la incoherencia, respecto a la Ley que estamos ahora mismo debatiendo, al Proyecto de Ley, es la de que ustedes tratan de excluir del texto todas las competencias que la Junta de Castilla y León propone sean asumidas por los Ayuntamientos. Es decir, van ustedes en contra de lo que ya dijeron, de lo que ya firmaron. Van ustedes en contra de lo que en este Parlamento también se habló, incluso por partidos que ya no tienen representación parlamentaria hoy, como son Izquierda Unida o Tierra Comunera. Pero ustedes sí, ustedes tienen por norma decir una cosa ahora, otra después, y, claro, le colocan a ustedes, verdaderamente, a cualquiera que les atienda, en la incertidumbre más absoluta.

Señorías, ustedes no creen en los Ayuntamientos... [*murmulllos*] ... presumen de creer en los Ayuntamientos... [*Murmulllos*].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS):
Señorías...

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Ustedes no creen en los Ayuntamientos... [*aplausos*]

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS):
... guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ... presumen de creer en los Ayuntamientos. [*Murmulllos*]. Pero claro,

pero claro, ustedes, ustedes, en esa... en ese acto de presumir, que no es tanto como una manifestación, una manifestación "no llega a más", ustedes no se dan cuenta, por ejemplo, de que la Ley de Trans... el Proyecto de Ley de Transferencias que estamos proponiendo ante estas Cortes no obliga a ninguna Administración a aceptar la transferencia, no obliga. Es un sistema, el establecido, de comisiones mixtas, donde, de igual a igual, Ayuntamiento-Junta, Junta-Ayuntamiento, se va a aceptar o no, se va a aceptar o no por los Ayuntamientos la transferencia de educación o la de campamentos juveniles, o la de centros de día, etcétera, etcétera.

Pero ustedes, ciertamente, equivocando siempre a la ciudadanía, equivocando siempre a la ciudadanía, manifiestan cosas que no existen en la Ley. En la Ley existe la garantía de la titularidad pública; yo creo que un Ayuntamiento que acepta una transferencia, verdaderamente, es una entidad pública, salvo que ustedes ahora me descubran alguna otra cuestión que yo ignore. Por lo tanto, la transferencia es de un servicio público a una entidad pública; la Ley dice que tiene que mantenerlo; y garantiza todo ello en el texto legal, estableciendo una cláusula en virtud de la cual no se podrá cesar en esa titularidad si no es en determinadas condiciones. *[Murmullos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señorías, guarden silencio, por favor. *[Murmullos]*. Señor Sánchez, por favor. *[Murmullos]*.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Si se callan, sigo, o, si no, me espero hasta que se callen y luego sigo.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Continúe, señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Elijan ustedes. *[Murmullos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señorías, guarden silencio, por favor. Dejen al Orador que termine su intervención.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Han llegado ustedes incluso a manifestar, y aquí lo hemos oído, que la Ley de Transferencias afecta al personal laboral. Mentira. Absolutamente mentira. Afecta al personal laboral el convenio, que es superior a la Ley de Transferencias. Y si usted se lee la Constitución, señor Velasco, verá usted que tengo razón. Y lo que se pacte en el convenio es lo que habrá que aceptarse en esas comisiones mixtas, y habrá que aceptarse, por supuesto, sin más, porque así lo determina el convenio colectivo, que, evidentemente, se suscribirá en los términos que sean, pero que ya está suscrito hoy, para respetar doce convocatorias, tres años, al menos, para que se puedan o no incorporar el personal laboral a la Junta de Castilla y León. La previsión la hace la Ley, y, por supuesto, ustedes no la

quieren ver, pero está en el Artículo 18. Léaselo. Usted lo que quiere es llegar a un texto en ese artículo en el cual todo lo que se desarrolla después se suprima y, en consecuencia, no tenga eficacia tal artículo de la Ley de Transferencias.

Y, dicho esto, Señorías, la Junta de Castilla y León, como no podía ser menos, ¿eh?, se reserva la supervisión de determinadas funciones, como el desarrollo curricular, la ordenación académica y la evaluación de las enseñanzas o el desarrollo de las directrices de orientación educativa y psicopedagógica, o las propias de inspección educativa. Y se las reserva ¿por qué? Porque, evidentemente, entiendo que es un ejercicio de responsabilidad que está en la Ley, y que ustedes, pues, no lo digieren tampoco. Es decir, ustedes, de esta Ley, no admiten prácticamente nada, absolutamente nada. Y quieren ustedes, como les decía en Comisión, y lo quiero repetir aquí, tener una ley mutilada, tener una ley coja, tener una ley que, evidentemente, no resuelva nada, cree conflictos, confusiones y, en definitiva, que sea un verdadero semi-llero de problemas.

Señoría, yo creo que están ustedes actuando en este caso de espaldas a sus propios Ayuntamientos. Allá ustedes, su responsabilidad. Hoy nos decía usted que es precipitado el texto de la Ley; pues más precipitado todavía es lo que se está haciendo, por ejemplo, en el Ayuntamiento de Toro "y lo tengo aquí", y le voy a leer textualmente lo que han hecho ustedes en ese Ayuntamiento. La moción de urgencia que ha planteado una... una Concejala de ustedes llamada Sara Pérez Varela, esa moción de urgencia... fíjese lo que dice esta Concejala del Ayuntamiento de Toro en el Pleno del Ayuntamiento: "La moción de urgencia es una petición para que la guardería infantil de Toro dependa de la Consejería de Educación de la Junta, y el rechazo de la gestión de esta escuela por el Ayuntamiento". Sin diálogo ninguno, sin ningún tipo de actuación, ni ningún tipo de oferta ni ningún tipo de aceptación o no en una Comisión, o de alguna manera. Ya tienen ustedes previsto el rechazo; en este Ayuntamiento, ya. Salvo que cada Concejal, que tampoco me extrañaría nada, de su Grupo vaya por libre y por su cuenta (como luego, después, tendré ocasión de demostrarles también a ustedes).

Por lo tanto, Señoría, están ustedes actuando en contra de un pacto suscrito, en contra de un pacto generador de derechos y de obligaciones, en contra de un pacto, evidentemente, de naturaleza jurídica; no solo político, sino también de naturaleza jurídica, porque genera derechos, porque genera obligaciones. Están ustedes actuando y desfigurando la ley en el sentido de que las transferencias ahí quedan... ahí quedan porque yo se las voy a dar a usted y las tiene usted que aceptar. No, no. Las comisiones mixtas tendrán que funcionar de igual a igual. Y hay una enmienda que hemos aceptado de ustedes diciendo que se garantizará esa igualdad, y

está aceptada por nosotros a una enmienda que ustedes presentaban. Creo que lo recordará.

Y toda la información, y toda la financiación y todo cuanto tenga que resolverse en esas comisiones mixtas será un acuerdo entre dos partes a nivel de igualdad, porque así consideramos nosotros que es como se tienen que hacer las cosas. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, Señoría. Para réplica, por el Grupo Socialista, tiene la palabra don Ángel Velasco.

EL SEÑOR VELASCO RODRÍGUEZ: Gracias, Vicepresidenta. Mire... bueno, no voy a empezar por las alusiones directas. Efectivamente, los argumentos, si son sólidos y rigurosos, se mantienen porque, al fin y al cabo, las enmiendas ahí están vivas, dado que usted, con esa amplia mira de acogimiento, pues, sencillamente... no usted, los representantes del Partido Popular en la Ponencia, pues, prácticamente no se miraron un buen número de ellas: las de fondo, las de alternativa y las, sencillamente, de corrección evidente. Claro, aquella que dice que no hace falta que se diga que en su territorio porque se supone, pues creo que no costaba mucho... Por cierto, sí ha habido alguna novedad, ¿no? Los argumentos serios y sólidos los mantenemos, pero creo que le he dicho que retiraba dos enmiendas, parece que de eso pasamos.

Mire, hablamos con seriedad y cuando hablamos de... debemos hablar de esta Ley y de estas enmiendas, y de la financiación de los servicios y bienes que se van a transferir en esta Ley, no de la financiación con carácter general, este no es el tema. Y de la financiación, nosotros no hemos discutido nada de esto, pero lo que hemos discutido no nos han dicho nada.

Por cierto, hoy usted ha variado un poco el discurso, sí. Habla de boicot, el otro día era vaciamiento. Es de agradecer, como el cambio de ayer a hoy. Ayer alguien decía que estábamos en la miseria más absoluta por mor de una... del resultado de unas elecciones. Hoy, sencillamente, dice que por eso están donde están, en la Oposición. Bueno, ya vamos mejorando. Yo, en todo caso, le voy a decir una cosa: en democracia, que también creo en la democracia, los resultados son los que son, y uno no está en la miseria nunca por estas cuestiones... *[aplausos]* ... nunca, si efectivamente se es demócrata y lo tiene acreditado, porque, en fin, lo más que le puede ocurrir a uno es que se roce mucho con miserables; pero en la miseria, no. *[Aplausos]*.

Dice también que no creemos en los Ayuntamientos. ¡Hombre!, no voy a dedicar ni un segundo a decirle que creo que esto lo tengo acreditado, al menos a título personal. Creo bastante más que otros que dicen eso, que no creen ni en los Ayuntamientos ni en nada; por lo que veo, ni en la democracia. *[Aplausos]*.

Tampoco le admite lecciones con respecto... usted será un jurista acendrado, pero con respecto al valor de un convenio colectivo, a mí no me va a dar usted lecciones. Pero ese no es obstáculo para haber aprobado la enmienda tal como iba. Sencillamente, el primer punto, "Las Entidades Locales se comprometen a mantener el servicio público y directo". Eso ¿entra en colisión con el convenio? No. El problema era lo... lo que venía a continuación, que era lo que queríamos suprimir; por eso ese argumento extraído, no de la mano, sino del pie.

Y no me hable tampoco de emociones, ni de la de Toro ni la de no sé dónde, porque conozco bastantes de ellas producidas en acuerdos municipales con mayorías de todo color político. Desde luego, eso lo que ha acreditado es que no han hablado mucho con los profesionales afectados, con los municipios... con algunos municipios. Claro, se puede hablar de... con todos; pero claro, los que van a recibir escuelas infantiles son, pues, treinta, o veintinueve, los que sean. En el anexo mío, por cierto, vienen treinta.

Así que vamos a ver en qué se queda este proyecto de ley. Para las aspiraciones de cualquier municipalista, en nada. De las cinco materias que se pretenden transferir, solo los centros o casas de juventud, largamente reivindicados en cuanto a Educación Infantil, ya he explicado que es una transferencia meramente nominal, pues en realidad es una delegación. Y esto es serio y riguroso.

Otro tanto, en cuanto a los campamentos juveniles, les ocurre a las áreas recreativas, que aquí se produce el viejo principio de *nemo dat quod non habet*. Pero, cómo me va a transferir lo que no tiene, sino que además lo tengo yo ya que voy a ser el receptor de esa transferencia, por favor.

Y, bueno, efectivamente, en deportes nada hemos objetado.

Y en servicios sociales -se ha dicho antes-, son centros de día para personas mayores. No los anejos a los centros residenciales, se ha dicho también; luego ¿qué se nos transfiere? Hogares de pensionistas, hogares del jubilado. Ya me dirán, nos lo dirán más tarde que... más pronto que tarde, si va a suponer o no, a posteriori, para muchos Ayuntamientos que reciban estos centros de día una reclamación inmediata de sus vecinos de auténticos centros de día, justamente de los que no se transfieren.

En consecuencia -y voy concluyendo-, no es, como se nos dijo ya en los debates de Comisión, que nosotros, con nuestras enmiendas, fuéramos al vaciamiento -hoy se ha dicho al boicot- del contenido de la ley o la mutilación de la misma, y de paso del Pacto Local, más bien es que la ley va a nacer...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR VELASCO RODRÍGUEZ: (Voy concluyendo, señor Presidente). ... va a nacer con su parálisis originaria, la de la precipitación, y, además, lisiada -manca y coja, si lo quiere- por su única enmienda, que, sobre certificar los errores originales del proyecto, va a vaciar de gran parte del contenido que el proyecto de ley decía querer traspasar a las Entidades Locales. La ley, así formulada, va a carecer en gran parte de aplicabilidad o de aplicación real. Si se hubieran...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR VELASCO RODRÍGUEZ: (Voy concluyendo, señor Presidente. Es un segundo). ... si se hubieran acogido nuestras enmiendas, hubiera quedado hasta guapa, lo digo en serio. Y lo lamentamos, precisamente porque somos municipalistas, mal que le pese; porque creemos en el principio de subsidiariedad y en la autonomía local...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Velasco, muchas gracias

EL SEÑOR VELASCO RODRÍGUEZ: ... y estamos convencidos de la eficacia en el buen hacer...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias.

EL SEÑOR VELASCO RODRÍGUEZ: ... y en la gestión de los poderes locales. Muchas gracias. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Don Francisco Aguilar Cañedo, para duplica, tiene la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Mire, después de oírle, yo creo que van ustedes que... que meterse en un cursillo de reflexión para saber lo que se traen ustedes entre manos. Porque, claro, son ustedes absolutamente un grupo político que, permanentemente, está dando bandazos, dando bandazos de una manera absoluta y total, y total. [*Aplausos*]. [*Murmillos*].

Ustedes, Señorías... ustedes, Señorías... ustedes, Señorías, están en contra, incluso, de los Ayuntamientos en los que gobiernan -se lo he dicho-. Todos esos Ayuntamientos se han añadido al Pacto Local -se lo he dicho-, son el 100%, aparte de ellos, todos los Ayuntamientos de la Comunidad, los que han hecho esa adhesión.

Pero claro, frente a lo que ustedes hacen en un momento -y ahí está el bandazo-, resulta que luego se hace otras cosas. Y me voy a ir a dos ejemplos sencillos, clarísimos, y además de actualidad.

Mire usted, el día uno de junio del dos mil nueve, en *El Adelantado* de Segovia, el señor Arahuetes decía: "El Ayuntamiento no asumirá competencias sobre Educación"; un Ayuntamiento de ustedes. El día diez de junio, el día diez de junio -ayer, ayer-, un importantísimo Ayuntamiento de la Comunidad Autónoma, el de León, de la cual... del cual es Alcalde su Secretario Provincial, su Secretario Provincial, decía que quería todas las competencias en materia de Educación.

Vamos a reflexionar un poco, vamos a reflexionar un poco: pedían la astrofísica, sin duda, la física nuclear, sin duda, las Universidades; si todas las competencias en materia de educación son todas. Es decir, ustedes, ustedes, o sus directores de grupo o sus líderes regionales, tendrán que poner freno a estos disparates.

Claro, ¿qué sucede? Cuando no quieren las competencias que sean transferidas a los Ayuntamientos, las competencias que se proponen en la Ley de Transferencia, yo me hago también una reflexión positiva, y es porque, sin duda, la Junta lo está haciendo muy bien, sin duda. [*Aplausos*]. La Junta lo está haciendo muy bien; esa es la lectura, Señoría. Yo he caído hace poco, hace poco; pero, al final, he caído: ¡hombre!, no lo quieren por esto. Mira que no me he dado yo cuenta antes, ¿eh? Mira que no me he dado yo cuenta antes.

Pero claro, Señorías, aquí hay otros documentos, aquí hay otros documentos: "Veintitrés compromisos -se titula este- de Gobierno con Castilla y León". ¿Qué piden? Educación Infantil en materia educativa. La piden, ustedes; ahora no, la rechazan; es decir, quitan ustedes del texto legal la transferencia, mutilan ustedes el texto, no atreviéndose -como les he dicho- a haber presentado un texto alternativo. Y es que tienen ustedes pocas agallas políticas, hay que reconocerlo; andan siempre mintiendo y se tienen que esconder por todos los sitios. Esto es absolutamente claro.

Señorías, miren, no solo es en esto, no solo es en este asunto de las transferencias, ustedes dan bandazos en todo. En esta Comunidad existe un grave problema, y de mucha preocupación, por ejemplo, que es el de Garoña, del de Garoña; los técnicos dicen lo que dicen... [*Murmillos*]. No, lo voy a decir, sea de la cuestión o no sea de la cuestión. Lo voy a decir. Es decir, los técnicos dicen lo que dicen, el Presidente del Gobierno dice lo contrario de lo que dicen los técnicos. [*Murmillos*]. Verán ustedes, el señor Caldera, lo que no dicen los técnicos ni el Presidente del Gobierno. [*Murmillos*]. Luego hay otro señor, que es un tal Sebastián, que dice otra cosa totalmente diferente. Pero el hecho cierto es que, si lo del Presidente del Gobierno sale, 1.600... [*Murmillos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Como no se calla, no sé si está en la cuestión o no está en la cuestión, soy incapaz de saberlo, ¡hom-

bre! [Aplausos. Murmullos]. Quiero oírlo, no sé de qué está... Continúe. Claro, no soy capaz de oír si está en la cuestión o no está en la cuestión. [Murmullos].

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Ahora, bien es cierto, bien es cierto, que, de una manera o de otra, la que fuere, 1.600 millones de euros nos pueden costar la reflexión precipitada del señor Presidente del Gobierno, 1.600 millones.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Vuelva... vuelva a la cuestión, Señoría.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Perdón, perdón, perdón.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Vuelva a la cuestión.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Señoría, nosotros... Señoría, nosotros, mire, estamos demostrando... estamos demostrando claramente... estamos demostrando claramente, que hay un camino trazado; además, que, jurídicamente, respetamos absolutamente todo, que queremos que las transferencias...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando ya, por favor.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: (Tardo treinta segundos). ... que las transferencias se produzcan con el beneplácito, con el consentimiento, con la meditación de cada uno de los Ayuntamientos y Diputaciones que se encuentren afectados por ellas. Y, por supuesto, dentro del debate de las comisiones mixtas.

Y también decirles otra cosa: no olviden ustedes que el Consejero de Interior y Justicia ha dicho, como no podía ser menos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Le ruego termine ya, señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ... que está abierto al diálogo con las familias, con las AMPAS y, en consecuencia, no monten ustedes los circos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ... que suelen montar en beneficio propio, que luego le dan a ustedes donde la espalda pierde su nombre. Muchas gracias. [Aplausos].

Votación Enmiendas PL 12

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Señorías, vamos a proceder a la votación de las enmiendas. Por favor, cierren la puerta, señores ujieres. Atención, Señorías. Procedemos a someter

a votación las enmiendas parciales del Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de Transferencias de Competencias entre la Comunidad Autónoma y las Entidades Locales de Castilla y León.

El Grupo Parlamentario Mixto ha solicitado que se voten por separado las Enmiendas 12 y 14. ¿Estamos de acuerdo? Y se ha retirado, por parte del Portavoz del Grupo Socialista, las Enmiendas número 2 y 4.

En consecuencia, procedemos a someter a votación, en primer lugar, las Enmiendas números 12 y 14 del Grupo Parlamentario Socialista. Comienza la votación. Gracias. Votos emitidos: setenta y siete. A favor: treinta y cuatro. Cuarenta y tres en contra. Y ninguna abstención. En consecuencia, quedan rechazadas.

Sometemos el resto de las enmiendas, con exclusión de la 2 y la 4, que ha retirado el Proponente. Comienza la votación. Gracias. Votos emitidos: setenta y ocho. A favor: treinta y dos. Cuarenta y dos... cuarenta y cuatro en contra. Dos abstenciones. En consecuencia, quedan igualmente rechazadas las enmiendas parciales.

Votación PL 12

Y ahora sí, procedemos a someter a votación el Proyecto de Ley de Transferencia de Competencia entre la Comunidad Autónoma de Castilla y León y Entidades Locales de Castilla y León.

Votamos los Artículos 1 al 20, la Disposición Adicional Primera a Novena, la Disposición Transitoria Primera a Tercera, las Disposiciones Finales Primera a Tercera, del Anexo y la Exposición de Motivos, y el Título del Proyecto de Ley, con las modificaciones que hayan sido introducidas por las enmiendas. Comienza ahora la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y ocho. Cuarenta y siete a favor. Treinta y uno en contra. Y ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la Ley de Transferencia de Competencias entre la Comunidad Autónoma de Castilla y León y las Entidades Locales de Castilla y León. Muchas gracias, Señorías.

Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

Propuesta tramitación lectura única PpL 11

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Séptimo punto del Orden del Día: "Propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única, previsto en el Artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley sobre complemento de pensión reconocido a auxiliares sanitarios titulados y a auxiliares de clínica de la Seguridad Social, Proposición de Ley número 11, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 192, de ocho de mayo de dos mil nueve".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Ruego a la Secretaria proceda a dar lectura al Acuerdo de la Mesa de la Cámara proponiendo al Pleno la tramitación de la Proposición de Ley por el procedimiento de lectura única.

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. "La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de cuatro de junio de dos mil nueve, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, acordó proponer al Pleno de la Cámara la tramitación por el procedimiento de lectura única, previsto en el Artículo 130 del Reglamento, de la Proposición de Ley sobre complemento de pensión reconocido a auxiliares sanitarios titulados y auxiliares de clínica de la Seguridad Social, Proposición de Ley número 11, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 192, de ocho de mayo de dos mil nueve".

Votación propuesta lectura única PpL 11

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Se procede a someter a votación la propuesta que acaba de ser leída. ¿Se aprueba esta propuesta por asentimiento? Gracias.

Entonces, queda aprobada la propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única, previsto en el Artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley sobre el complemento de pensión reconocido a auxiliares sanitarios titulados y auxiliares de clínica de la Seguridad Social, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 192, de ocho de mayo de dos mil nueve.

Ruego proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

Debate PpL 11

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Octavo punto del Orden del Día: **"Debate y votación, por el procedimiento de lectura única, previsto en el Artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley sobre complemento de pensión reconocido a auxiliares sanitarios titulados y a auxiliares de clínica de la Seguridad Social, Proposición de Ley número 11, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 192, de ocho de mayo de dos mil nueve"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para fijar posición por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña María Jesús Moro Almaraz. Puede empezar.

LA SEÑORA MORO ALMARAZ: Señor Presidente, muchas gracias. Señorías, una vez producida la toma en consideración por asentimiento de esta Cámara,

concluye hoy la tramitación de esta proposición de ley para la que el Grupo Proponente, el Grupo Popular -al que represento-, solicitó, al amparo del Reglamento de las Cortes, la tramitación por el procedimiento de lectura única, y que ahora, por asentimiento, la Cámara ha aceptado.

Ambos Grupos, mayoritarios, hemos estado de acuerdo en la tramitación, y agradezco las formas y la colaboración de la Portavoz del Grupo Socialista en este punto.

Como ya explicamos en el pasado Pleno, el objeto, ámbito apli... ámbito de aplicación y alcance de esta ley queda patente en el texto de la proposición sometida a esta Cámara, y que trae causa de la Resolución de veintiuno de diciembre de dos mil siete del Consejero de Sanidad de la Junta de Castilla y León y de la Resolución del Procurador del Común de ocho de agosto de dos mil siete. En esta última se insta a la Consejería para que proceda a la realización de las actuaciones necesarias para mantener, excepcionalmente, de manera fija e invariable, el complemento de pensión, regulado en el Artículo 151 del Estatuto del Personal Sanitario no Facultativo de mil novecientos setenta y tres, a los empleados públicos pensionistas a los que así se le hubiera reconocido de manera explícita en la resolución correspondiente.

La Consejería de Sanidad, como no podía ser de otra manera, sensible a la situación de este colectivo, pero en ese difícil equilibrio en el que las circunstancias a lo largo del tiempo han colocado a todas las Comunidades Autónomas, en estricto y escrupuloso respeto a las resoluciones judiciales dictadas en... frente a las reclamaciones individuales de los afectados, se pronunció en relación a la mayor parte del colectivo, pero no podía pronunciarse respecto a aquel... respecto al que existían resoluciones judiciales contrarias.

Hay que recordar, sin embargo, que toda esta materia trae causa de resoluciones del Insalud en torno a la segunda parte de la década de los ochenta, primera parte de la década de los noventa; resoluciones en las que, de manera explícita, se reconoció el carácter fijo e invariable de este complemento, a pesar de las dudas claras que suscita la literalidad -como así han venido a decir los tribunales después y el Tribunal Supremo-, el mencionado anteriormente Artículo 151.

A pesar de esas resoluciones, hay que tener en cuenta que, durante mucho tiempo, el Insalud estuvo moviéndose en la completa contradicción, y que ha llevado a que las Comunidades Autónomas, una vez que se produjeron las transferencias mucho tiempo después, se encontraran con este problema, que se ha paliado con la Resolución de dos mil siete de la Consejería, y que hoy, por el procedimiento que creemos más adecuado, con la tramitación de esta proposición de ley y con el amparo de esta Cámara, se quiere hacer extensivo a aquellos otros, a ese pequeño

colectivo que se encuentra, sin duda, por mor de las circunstancias, en una situación de discriminación de hecho que todos parece que estamos de acuerdo que hay que cortar en este punto.

Los propios tribunales, que no podían hacer otra cosa a mi juicio ante una interpretación literalista, aunque es verdad que en muchas ocasiones los tribunales nos sorprenden con resoluciones exclusivamente basadas en la justicia material o en la justicia social, han dejado entrever y simplemente, a modo de cita, dejo aquí la Sentencia del Tribunal Contencioso-Administrativo de Zaragoza de seis de noviembre de dos mil siete que hay aquí una cuestión basada en principios de equidad y de justicia social, que, sin embargo, no correspondía resolver a los tribunales en función de las reclamaciones presentadas ante ellos.

Por tanto, se ha considerado de justicia y ese es el fundamento de esta proposición de ley llegar a esta equiparación del colectivo que, ante una misma situación, una situación que los tribunales han definido muy bien de una mala información en su momento por parte de la Administración del Estado, por medio del Insalud, de unas expectativas creadas con resoluciones donde expresamente se les reconocía el carácter fijo de este complemento, sin embargo, por cumplimiento de las Sentencias del Tribunal Supremo posteriormente, hayan... se hayan encontrado con aquello que no querían, es decir, con una pensión más baja de la que pensaban cuando afrontaron una petición voluntaria de jubilación anticipada, que ese es el contexto.

Es, por tanto, esta una situación excepcional, como tal se contempla en la ley, que equipara la situación de este pequeño colectivo, que había quedado fuera, al resto, que ya se había resuelto por actuación de la Consejería. Y, por tanto, Señorías... y en este momento saludo, aunque debiera haberlo hecho al principio, a los representantes que tanto han luchado por los intereses de los afectados a lo largo de todo este tiempo, y que han estado ahí, junto con quienes más lo necesitaban. De esta forma digo se pone fin a un largo y tortuoso camino, haciendo buena, en esta ocasión, la imperecedera pretensión que debemos tener todos de trabajar no solo por buenas leyes, sino por leyes justas, dando con ello cumplimiento al mandato constitucional de igualdad.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA MORO ALMARAZ: Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Doña Consuelo Villar tiene la palabra. Puede empezar.

LA SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL: Gracias, señor Presidente. Saludar también a aquellos representantes

que nos acompañan y que han luchado por que esta situación de desigualdad se corrigiese hoy con esta proposición de ley que aprobaremos en esta Cámara.

Como hemos votado ya a favor de la lectura única, sí que me gustaría aprovechar unos segundos para decir que en esta ocasión entendemos que el procedimiento de lectura única es el adecuado, atendiendo al Artículo 130 del Reglamento de las Cortes, porque es cierto que la simplicidad de la proposición de ley que debatimos hoy aconseja este procedimiento. Estamos hablando de una proposición de ley que tan solo tiene una exposición de motivos... la Exposición de Motivos, perdón, cinco artículos y una Disposición Final, y, por lo tanto, el Grupo Parlamentario Socialista ha entendido justificada la utilización del procedimiento de lectura única; un procedimiento que en otras ocasiones se ha utilizado en este Parlamento con otros fines más espurios.

Entrando en el fondo del debate, repetiremos, sin duda, los argumentos que ya utilizamos en la toma de consideración. Entendemos que esta proposición de ley, que se refiere al complemento de pensión reconocido a auxiliares sanitarios titulados y a auxiliares de clínica de la Seguridad Social, entendemos que viene como ha manifestado la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular a poner fin a una situación de desigualdad. Y, en ese sentido, anunciamos ya el voto favorable del Grupo Parlamentario Socialista a esta proposición de ley.

Voto favorable que se fundamenta, precisamente, en... en que se pretende evitar esa situación de quebranto económico que han venido sufriendo el personal afectado por el Artículo 151 del Estatuto de Personal Auxiliar Sanitario Titulado y Auxiliar de Clínica de la Seguridad Social. Artículo 151 que establecía que los jubilados voluntarios que soliciten su jubilación después de los sesenta años de edad y veinticinco años de cotización y servicios efectivos a la Seguridad Social y los jubilados forzosos por edad reglamentaria que reúnan dichas condiciones percibirán el complemento que sea necesario para que la pensión que tuvieran reconocida por la mutualidad laboral alcance el 100% de la retribución base, premios de antigüedad, complementos de destino, de puesto de trabajo y de jefatura, y gratificaciones reglamentarias extraordinarias que vinieran percibiendo el complemento de jubilación.

Un precepto que ha dado lugar a una variada jurisprudencia, un precepto del año mil novecientos setenta y tres, aunque la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, en su intento siempre de echar balones fuera y de culpar al Grupo Socialista y al Partido Socialista de todos los males de esta Comunidad y, por supuesto, de... también en este caso, yo le diré que en mil novecientos setenta y tres ni ustedes ni nosotros gobernábamos, y fue en el momento en el que se aprobó este artículo, que

-como le decía- ha dado lugar a dificultades en su interpretación y ha dado lugar a una variada jurisprudencia.

También hacíamos referencia en el Pleno anterior a la resolución del propio Procurador del Común, a la que usted también ha hecho referencia hoy, en la que se instaba, precisamente, a la Administración Autónoma a que acabara con esta situación de desigualdad y que el complemento de pensión regulado en el Artículo 151 se percibiera con la única excepción de que la suma de tal complemento a la pensión de jubilación superara el límite máximo establecido anualmente al respecto por la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Incomprensiblemente -y digo "incomprensiblemente" aunque usted ha intentado justificar la resolución de la Administración Regional-, la Gerencia hace una resolución el veintiuno de diciembre de dos mil siete, y, además de la limitación objetiva que contemplaba la resolución del Procurador del Común, impone una limitación subjetiva para aquellas personas que ya tenían una sentencia judicial firme, lo cual suponía una discriminación de estas personas respecto al resto. No entendemos por qué la resolución de la Gerencia Regional de Salud realizó esta discriminación subjetiva.

No obstante, puesto que la proposición no de ley que se va a aprobar hoy en esta Cámara pretende eliminar esta discriminación, les diremos que más tarde... más vale tarde que nunca y que les animamos y entendemos que han seguido el camino de otras Comunidades Autónomas que ya habían eliminado esta discriminación. En este sentido, siempre tendrán el voto favorable del Grupo Parlamentario Socialista para eliminar esta y cualquier otras situaciones de discriminación...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL: ... que se den en nuestra Comunidad Autónoma.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Señoría.

LA SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL: Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votación PpL 11

Procedemos a la votación. Por favor, cierren las puertas. Ocupen sus escaños. Gracias. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y sie-

te. A favor: setenta y siete. Ninguno en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la Ley sobre complemento de pensión reconocido a auxiliares sanitarios titulados y a auxiliares de clínica de la Seguridad Social. Muchas gracias.

Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día, el noveno.

Propuesta de tramitación lectura única Ppl 12

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Noveno punto del Orden del Día: "**Propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única, previsto en el Artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley de ampliación del plazo previsto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 17/2008, de veintitrés de diciembre, Proposición de Ley número 12, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 196, de veinte de mayo de dos mil nueve**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al Acuerdo de la Mesa de la Cámara proponiendo al Pleno la tramitación de la Proposición de Ley por el procedimiento de lectura única.

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. "La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de cuatro de junio de dos mil nueve, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, acordó proponer al Pleno de la Cámara la tramitación por el procedimiento de lectura única, previsto en el Artículo 130 del Reglamento, de la Proposición de Ley de ampliación del plazo previsto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 17/2008, de veintitrés de diciembre, Proposición de Ley número 12, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 196, de veinte de mayo de dos mil nueve".

Votación propuesta lectura única PpL 12

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Se somete a votación la propuesta que acaba de ser leída para tramitar por el procedimiento de lectura única. ¿Se aprueba por asentimiento? Muchas gracias.

Lea el siguiente punto del Día, señora Secretaria.

Debate PpL 12

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Décimo punto del Orden del Día: "**Debate y votación por el procedimiento de lectura única, previsto en el Artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley de ampliación del plazo previsto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 17/2008, de veintitrés de diciembre, Proposición de Ley número 12, presentada**

por los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 196, de veinte de mayo de dos mil nueve".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para fijar la posición por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don Raúl de la Hoz. Puede empezar.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, Presidente. Buenos días. El debate sobre el futuro de las Cajas se encuentra abierto, no solo en Castilla y León, sino también en España; se encuentra afortunadamente abierto. Un debate en el que los principales protagonistas son los que tienen que ser, las propias Cajas y sus órganos directivos.

La Comunidad Autónoma de Castilla y León fue una de las primeras Comunidades en las que surgió este debate sobre el modelo de Cajas, sobre el modelo de futuro de las Cajas. Y ahora este debate se ha extendido prácticamente a todas las Comunidades Autónomas, y también a nivel estatal, donde se está planteando -parece que de forma oficiosa u oficial- una variación en el modelo estatal de la LORCA, debate en el que, por cierto, esperamos también participen las Comunidades Autónomas.

Desde Castilla y León, las Comunidades Autónomas... perdón, los partidos políticos, los agentes sociales y económicos hemos sabido mantener un necesario equilibrio entre el respeto a la autonomía de decisión de los órganos de gobierno de las entidades, pero, a la vez, hemos intentado impulsar un proceso que, como ahora se comprueba, es absolutamente necesario para dotar a nuestro sistema financiero de una mayor capacidad de acción, una mejor optimización de los recursos y una mayor fortaleza global, que les permita aprovechar mejor sus ventajas competitivas en orden a la mejora de su eficacia.

Procesos como los que ahora se encuentran abiertos en Castilla y León van a permitir a nuestras entidades aprovecharse de las ventajas que resultan de un mayor tamaño, en orden a su salida, por ejemplo, a los mercados exteriores, a la captación de nuevos recursos, al desarrollo de nuevos negocios; pero también les van a permitir coordinar mejor políticas de inversión, políticas de riesgo, de participación industrial y empresarial para una mejor adaptación de las Cajas al cambio del modelo económico, al cambio de modelo productivo.

La economía basada en el mercado inmobiliario y en el consumo está claro que ha quebrado, y ello obliga a las Cajas a reorientar su visión tradicional del mercado y a apostar por un cambio de sus modelos de negocio a través de su fortalecimiento en la forma que estas

consideren más adaptada a sus necesidades y también, por supuesto, a sus posibilidades.

Así lo hemos entendido en Castilla y León, así lo ha entendido la Junta de Castilla y León, y así ha sido entendido también por parte del Partido Popular y del Partido Socialista, así como de los agentes económicos y sociales de nuestra Comunidad. Esa vocación de trabajo conjunto es... en una materia vital para el futuro de nuestra Comunidad se plasma hoy en la aprobación de una iniciativa legislativa conjunta, presentada por los Grupos Popular y Socialista, que tiene por objeto impedir que los eventuales procesos electorales que habrían de iniciarse en los órganos de gobierno de las Cajas de nuestra Comunidad Autónoma no interfieran en los estudios, en las negociaciones y en las decisiones de algunas Cajas de nuestra Comunidad, en el ámbito siempre de su autonomía, que ha sido iniciada por estas, orientada sin duda hacia su posible integración.

La ampliación del plazo para la... la renovación de los órganos de gobierno de las Cajas aporta un mayor marco de estabilidad para que dichos trabajos puedan desarrollarse sin interferencias, sin obstáculos que puedan perjudicar el resultado, esperamos sin duda que positi... que positivo de los procesos en curso.

El camino está marcado; sus protagonistas, los conocen; el camino se ha empezado a andar y a nosotros solamente nos compete facilitar su andadura desde el respeto, siempre desde el respeto, a las decisiones de los órganos directivos de las entidades, pero también, por supuesto, desde la esperanza de que al final de ese camino se... se llegue de forma satisfactoria, lo cual, sin duda, es bueno para las Cajas de Castilla y León, pero también -y eso es lo importante- sería muy bueno para la Comunidad Autónoma de Castilla y León y, por supuesto, para sus ciudadanos. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Don Emilio Melero, para fijar posición por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, el pasado Pleno, esta Cámara alcanzaba por unanimidad el acuerdo de tomar en consideración la proposición de ley de ampliación del plazo previsto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 17/2008. Tiene que ver -como se acaba de decir- con la renovación de los grupos de impositores, empleados y entidades de interés general de las Cajas de Ahorro.

Supone -lo decíamos ya en el Pleno de la toma en consideración- una modificación acomodada a Derecho, según marcan los estatutos... perdón, el Estatuto de Autonomía, en sus Artículos 70 y 80, que establecen

con toda claridad y nitidez la competencia de esta Cámara para tomar en consideración lo que hacíamos, y para aprobar sin ninguna duda lo que viene hoy a esta, al debate, a esta Sesión Plenaria.

Del mismo modo también que el propio Estatuto de Autonomía, el Texto Refundido de la Ley de Cajas de Ahorro no entra en contradicciones con la proposición que se trae... de ley que se trae a su aprobación, referido a esa renovación parcial, ¿eh?, que ha sido aludida anteriormente.

Ha dicho también el Portavoz del Grupo Popular que el debate sobre la que sea el futuro de las Cajas es de plena actualidad, Señorías. Ayer mismo, se manifestaban responsables de la CECA en relación a un posible plan de ayudas estatales respecto a las Cajas. También del tamaño, se está hablando, de las mismas, y de su naturaleza jurídica. Está abierto un debate de ámbito nacional, como también señalaba con anterioridad. No obstante, quizá la prudencia debe de guiar juicios o valoraciones sobre un complicado mundo financiero como el que vivimos actualmente.

Hace meses, los partidos políticos más representados en esta Cámara, en este Parlamento, los agentes sociales, los agentes económicos y la propia Junta abrieron -como se ha indicado también- una reflexión al respecto. Al día de hoy, dos importantes Cajas de la Comunidad han aprobado, a través de sus órganos máximos, los Consejos de Administración, un acuerdo de confidencialidad y un proceso que audite a cada una de las instituciones de ahorro.

Según el comunicado conjunto -que recordábamos en el Pleno anterior también- de ambas entidades financieras, se trataba de conseguir un potente instrumento financiero y de ahorro, de carácter -decían ellos- nacional. Así, su aprobación, de acuerdo con los... los artículos citados del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, con la propia Ley de Cajas de la Comunidad Autónoma, con el articulado de la LORCA, que recoge la posibilidad de ampliación de mandatos, como señalaba también, de los consejeros generales hasta un máximo de seis años, es por lo que, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, pedimos la aprobación, el voto a favor, de esta proposición de ley. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votación PpL 12

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Procedemos, en consecuencia, a votación. (Por favor, cierren las puertas). Ocupen sus escaños. Gracias. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y siete. A favor: setenta y siete. Ninguno en contra. Y ninguna abstención.

En consecuencia, queda aprobada la Ley de ampliación del plazo previsto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 17/2008, de veintitrés de diciembre.

Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

Ratificación Convenio C 6

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Undécimo punto del Orden del Día: "**Ratificación del Convenio de colaboración entre las Comunidades Autónomas de Cantabria, Castilla y León y Principado de Asturias para la gestión coordinada del Parque Nacional de los Picos de Europa, Convenio número 6**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para la presentación del Convenio, por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra la Vicepresidenta, doña María Jesús Ruiz Ruiz.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Gracias, señor Presidente. Señoría, los Picos de Europa son un baluarte y una enseña de la conservación de la naturaleza de nuestro país. El Parque Nacional de Picos de Europa es heredero del primer parque nacional español, el de la Montaña de Covadonga, declarado ya en mil novecientos dieciocho. Se asienta sobre los tres macizos de la citada formación montañosa, distribuidos en el territorio de las Comunidades Autónomas de Castilla y León, Asturias y Cantabria. Constituye una unidad geoformológica y dispone de ecosistemas de fauna y flora asociados, de sistemas de utilización del territorio, de etnografía y cultura profundamente interrelacionados y ajenos a las delimitaciones administrativas.

Desde que el pasado cuatro de noviembre del año dos mil cuatro el Tribunal Constitucional, mediante Sentencia, determinara que las competencias de gestión de los parques nacionales correspondían, en este caso, a las Comunidades Autónomas de Castilla y León, Cantabria y Asturias, todas las Comunidades hemos reiterado nuestra firme voluntad de cooperar para el mantenimiento de la unidad ambiental del Parque Nacional de Picos de Europa.

Desde entonces, los Gobiernos de las tres Comunidades Autónomas hemos venido trabajando en los ámbitos político y técnico para generar un nuevo marco de gestión de este espacio, con el objetivo de alcanzar y avanzar en el proceso de transferencias y disponer de los instrumentos de gestión y planificación del parque adaptados al nuevo contexto.

La aplicación de la citada Sentencia exige la articulación de adecuados mecanismos de coordinación en la planificación y en la gestión de esta figura de protección, con la finalidad de alcanzar los objetivos de conservación que estableció la Ley 16/95, de treinta de mayo, de Declaración del Parque Nacional de los Picos de Europa.

El primer principio de acuerdo se produjo en mayo de dos mil cinco, fecha en la que se firma un convenio de colaboración entre las Comunidades Autónomas de Castilla y León, Asturias y Cantabria para la gestión coordinada de los Picos de Europa.

Además, el pasado treinta de octubre de dos mil ocho, los responsables de las tres Comunidades Autónomas en medio ambiente nos reunimos en Valladolid para avanzar en una posición común en este proceso de transferencia de competencias.

Esta posición se refrendó al máximo nivel el pasado nueve de marzo en León con la firma, por los Presidentes de las tres Comunidades Autónomas, del convenio de colaboración por el que a partir de ahora gestionaremos, de manera coordinada, el Parque Nacional de Picos de Europa.

La firma de este acuerdo permite poner sobre la mesa los instrumentos y mecanismos necesarios para la actuación conjunta, y permite avanzar en este proceso de traspaso de competencias del Ministerio a las Comunidades Autónomas.

El objeto del convenio, como conocen, es establecer los criterios comunes para la planificación y la gestión coordinada del parque, así como garantizar la unidad ambiental y el respeto por las singularidades locales; para lo cual, este convenio prevé instrumentos de planificación conjunta y también establece órganos de gestión y participación. Entre ellos, cada Comunidad Autónoma nombrará a un... a un codirector, que tendrá la responsabilidad de la administración y ejecución de las actividades del parque en su territorio, recayendo sobre él y el resto de órganos de gestión -de forma rotatoria y por periodos anuales- las funciones de Director-Conservador del Parque.

Por todo ello, el convenio de colaboración da una modélica respuesta a las premisas legales para la adecuada gestión de Picos y deja ya definitivamente abierto el camino para abordar el traspaso de competencias; proceso en el que en estos momentos estamos trabajando y en el que las tres Comunidades Autónomas esperamos que presida en todo el proceso el consenso entre las instituciones, así como la suficiencia para una gestión satisfactoria del Parque en la negociación de los recursos del proceso de transferencias. Gracias, Señoría. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Socialista, tiene la palabra doña Inmaculada Larrauri Rueda.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Bueno. Gracias, señora Vicepresidenta. Señorías, este convenio afecta a un Parque Nacional que, con más de sesenta y

cuatro mil seiscientas hectáreas, el 38,23% le corresponden a Castilla y León. O sea, somos los que más porcentaje de territorio tenemos en este Parque.

Fue declarado en el año mil novecientos noventa y cinco, y en la actualidad hay que saber que no dispone de Plan Rector de Uso y Gestión en vigor, que tendría que haber sido aprobado un año después de la declaración del Parque, pero que hasta seis años más tarde no fue posible -en el dos mil dos- y fue anulado posteriormente por sentencia del Tribunal Supremo al no cumplir los requisitos de las compensaciones que deben de recibir los municipios de la zona por ser, precisamente, espacio protegido.

Tampoco dispone del Plan de Desarrollo Sostenible, que tendría que haber sido aprobado un año después de la aprobación del Plan Rector de Uso y Gestión; que, por cierto, se encargó a una empresa esa redacción: no presentó ni un documento, y, posteriormente, se encargó a las tres Universidades de las tres Comunidades Autónomas y aún seguimos a la espera.

Conviene, Señorías, hacer un poco de historia. El Parque Nacional de Picos de Europa se enredó a nivel político, inicialmente, cuando la Administración Central -gobernada entonces por el Partido Socialista- propone la ampliación del anterior, el de Montaña de Covadonga, como ha dicho la señora Consejera. En aquel momento, el Partido Popular, o sea, ustedes -que gobernaban ya en la Junta de Castilla y León- inician una batalla política y se adelantan al Gobierno de España, declarando un inmenso Parque Regional de los Picos de Europa en la montaña oriental leonesa, que, aunque esté rodeando a los Picos de Europa, engloba zonas... engloba zonas muy lejanas a estos Picos y totalmente diferentes biológicamente, y que es una muestra de lo que podríamos llamar su esfuerzo de gestión medioambiental, ya que después de más de catorce años continúa sin disponer de Plan Rector de Uso y Gestión, y tampoco de Plan de Desarrollo Sostenible adecuado.

En la actualidad, en Posada de Valdeón y Oseja de Sajambre se superponen el Parque Nacional, el Parque Regional y la Reserva Regional de Caza, sin que los representantes de la Junta de Castilla y León tengan muy claro qué espacio es el más importante.

En segundo lugar, se enreda jurídicamente cuando el Tribunal Constitucional, en el año dos mil cuatro, da las competencias a las Comunidades Autónomas, sin tener en cuenta que Picos de Europa es compartido por tres Comunidades Autónomas.

Todo esto ha supuesto que los habitantes de los municipios de Posada y Oseja, que son también los únicos municipios en toda España -junto con el de Tresviso en Cantabria- que tienen todo su término municipal y sus

núcleos de población dentro de un Parque Nacional, solo hayan visto las limitaciones que supone estar en un espacio protegido, y aprecien muy poco las ayudas que reciben las Entidades Municipales, que, por cierto, a nivel nacional, cada vez son más importantes.

Señorías, vamos a apoyar la ratificación de este convenio, pero entiendan nuestras reticencias, que voy a explicar. Sus antecedentes no son, precisamente, un aval del buen hacer en materia medioambiental, sino todo lo contrario. Ejemplos como el apoyo a la especulación urbanística en espacios sensiblemente delicados medioambientalmente, como Las Navas del Marqués, Villanueva de Gómez o la Ciudad del Medio Ambiente; el copieteo de El Rincón del Vago, que refleja el escaso interés por hacer bien unas Directrices de Ordenación del Territorio para la Montaña Leonesa y Palentina, ignorando a sus habitantes -como han ignorado a los propietarios de los montes en la Ley de Montes-; las depuradoras de Picos de Europa, que, después de gastarse 5.700.000 euros de fondos europeos y 400.000 euros más recientemente, siguen sin funcionar y, lo que es peor, siguen sin saber el estado en el que se encuentra cada una de ellas -y hablo, hablo, Señorías, de sesenta depuradoras, que se dice pronto y bien-; o, si saben, desprecian descaradamente a este Parlamento al no querer informar al Grupo Parlamentario que les habla cuanto les hemos preguntado por el asunto.

Y ni que decir tiene, si nos fijamos en el incumplimiento de aquel Plan de Desarrollo Sostenible que se inventaron para dar cobertura a una visita del señor Herrera, del señor Presidente de esta Comunidad, a la zona, y del que nunca más se supo.

También destacar que en ninguno de los espacios naturales protegidos de Castilla y León han sido capaces de finalizar los instrumentos de planificación. Y así podría seguir.

De ahí nuestros temores, y, por lo tanto, nuestras advertencias y recomendaciones. Porque, Señorías, queda una ardua tarea. Este convenio les compromete -compromete al Gobierno de esta Comunidad- a dotar al Parque de toda la normativa necesaria, de los instrumentos de planificación que tiene que promover la Comisión de Gestión (como son un nuevo Plan de Ordenación de los Recursos, un Plan de Desarrollo Sostenible y un Plan Rector de Uso y Gestión) para contribuir, por supuesto, a su correcto funcionamiento, sin que se aprecien diferencias entre las diferentes Autonomías o términos municipales, dado que físicamente en el territorio tampoco se aprecian.

Por eso, estamos convencidos que hay que apoyar a los Ayuntamientos ubicados en el espacio natural en su demanda de participar en la gestión de su espacio natural protegido. Es muy importante que a los Ayun-

tamientos se les reconozca su mayoría de edad y se les vea también como Administración, incluyéndoles en la gestión de estos espacios protegidos para que puedan tener voz y voto en todo lo que afecte a sus términos municipales, ya que para eso son los representantes de la propiedad de estos espacios.

Los Ayuntamientos de Picos de Europa, Señorías, solicitan tener en la Comisión de Gestión un representante de los diez Ayuntamientos con voz y voto, y un segundo representante, solo con voz, exactamente igual que las Administraciones Autonómicas, dado que ellos -insisto- son los representantes de la propiedad.

Esto no es nada nuevo, porque existen precedentes en Aragón, donde, a través del Decreto de dos mil cinco, del veinticuatro de mayo, incluyó en el órgano de gestión del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido un representante de los Ayuntamientos que están dentro del ámbito del Parque y otro de la comarca.

Para finalizar, Señorías, les pedimos que esta nueva gestión... pedimos al Gobierno de esta Comunidad que esta nueva gestión que asumen sea una gestión extremadamente cuidadosa y exquisitamente coordinada con las otras dos Comunidades Autónomas. Que los límites administrativos no sean la barrera que no supone las características de unidad medioambiental de este espacio natural compartido, porque sería como poner puertas al campo o pedir el pasaporte al oso y al urogallo. No caigan en la tentación de ver los espacios naturales como una fuente de negocio especulativo, en lugar de ser una oportunidad para promover proyectos de desarrollo sostenible y gestionar con mayor celo la mejor protección del medio ambiente.

Y por último, desde este Grupo Parlamentario les pedimos la máxima cooperación con las otras dos Comunidades Autónomas para proteger, cuidar, garantizar la conservación y la unidad de un espacio que se les entrega como un tesoro de la naturaleza imposible de reproducir. La ruta del Cares, Peñasanta, el Desfiladero de los Bellos, la Majada de Vegabaño, pueblos con hórreos que ensalzan la cultura y tradiciones, el Chorco de los Lobos, las viejas escuelas de Soto de Valdeón o los rebecos en el... el oso, el urogallo, y tantas y tantas maravillas, Señoría, de las que los habitantes de la zona nos sentimos muy orgullosos y orgullosas, y que serán la mejor herencia que podremos dejar a nuestros descendientes. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Joaquín Otero Pereira.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, Vicepresidenta. Dos minutos exclusivamente para decirle a la

señora Consejera de Medio Ambiente que vamos a apoyar el convenio, evidentemente «no puede ser de otra manera». El convenio técnicamente es correcto; es correcto para esta Comunidad, para Asturias y para Cantabria. Tampoco admite un convenio de esta naturaleza muchas más... muchas más filigranas. Es el convenio que tiene que haber.

Pero también queremos instarle a lo que nos preocupa en este momento. Desde el momento en que el Tribunal Constitucional atribuye las competencias a las Comunidades Autónomas y no al Estado, los Picos de Europa, el espacio natural, el Parque Nacional entra en una situación de interinidad en cuanto a la gestión; quienes ahora mismo lo están gestionando lo están haciendo de forma interina. Y en cualquier Administración las interinidades son malas; esa transición de un Gobierno a otro es malo, porque no se sabe muy bien lo que tiene que hacer uno, o lo que tiene que dejar de hacer, a la espera de que venga el que vaya a administrar el espacio natural, el Parque de Picos de Europa.

Por tanto, lo que queremos es que este convenio se apruebe cuanto antes. Se va a aprobar hoy. No sé si en Asturias se ha aprobado «esta aprobado ya, bien; me alegro». Treinta días para remitirlo, según establece el propio convenio, a las Cortes Generales para que den su visto bueno, y, a partir de ahí, que se acelere en lo posible, una vez que ya hay órganos entre las tres Comunidades Autónomas, una vez que ya hay una Comisión de Gestión, un Comité Técnico, un Director, un Patronato, un Consorcio; que todos los órganos se pongan a trabajar en la transferencia, porque lo importante, a nuestro juicio, es que la transferencia sea buena; y, como hay que unir los criterios de tres Comunidades Autónomas, que cuanto antes se pongan a trabajar los órganos creados por las tres Comunidades Autónomas para hacer una propuesta de transferencia buena para el Parque Nacional de los Picos de Europa, para que pase lo antes posible a las Comisiones Mixtas de Transferencias de cada Comunidad Autónoma, y luego a la Comisión Mixta de Transferencias también con el Estado, y eso permita que en el menor periodo de tiempo posible ya pueda haber una única gestión, aunque compartida por tres Comunidades Autónomas, y se ponga fin a esa situación de interinidad. Cuanto antes ocurra, mejor.

Por tanto, que yo creo que hoy es el día a partir del cual deben de empezar a contar los plazos, y que los plazos sean los mar... los más cortos posibles para garantizar esa gestión. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para fijar posición ahora, tiene la palabra don Javier García-Prieto, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ: Muchas gracias, Presidente. Buenos... buenos días... buenas tardes,

Señorías. Voy a ser breve también, dada la hora también; creo que Sus Señorías lo van... lo van a agradecer.

Tengo, naturalmente, en primer lugar que compartir «¿cómo no?» las palabras de la Vicepresidenta, la Consejera de Medio Ambiente, en lo que es la defensa del convenio; y felicitar «¿cómo no?, también» al Gobierno de la Junta de Castilla y León por haber llegado a feliz término en... en ese convenio.

Lamento, señora Larrauri, la intervención, que yo creo que cuando hasta apoyan, ¿eh?, tienen que poner alguna dificultad. Yo creo que ni los antecedentes a los que se ha referido, ni a las razones que aquí ha esgrimido «que no tienen nada que ver con el Parque Natural de Picos de Europa» está acertada. Los espacios que usted ha citado, que no tienen que ver nada con Picos de Europa, no son espacios protegidos, y hay dos Comunidades Autónomas «que son Asturias y Cantabria» que tienen Gobiernos socialistas.

Yo creo que el espacio Picos de Europa es un territorio de los más bellos de Europa, cuajado de... de recursos naturales de indudable... de indudable interés, y, lógicamente, también hay «y ha habido y habrá» un conflicto entre el hombre y la naturaleza, entre la naturaleza y sus habitantes. A veces, so pretexto del paisaje, se ha negado al paisanaje las posibilidades de... de desarrollo, bien por conservar actividades tradicionales, o bien por incorporar actividades nuevas. Yo entiendo que este convenio va a permitir al menos cuatro cuestiones fundamentales, que, además, corresponden con los cuatro principios que yo creo que informan y sustentan el convenio.

Yo creo que es un modelo democrático, que nace del consenso de tres Administraciones Públicas y, por lo tanto, desde el acuerdo y también desde el presupuesto y la premisa de compartir recursos y también de compartir responsabilidades.

Es un proyecto también creo que eficaz, porque pone tres instrumentos de planificación a disposición de las decisiones conjuntas de las tres Administraciones: el Plan de Gestión, el Plan de Ordenación y el Plan de Desarrollo Sostenible, que van a tener yo creo que, naturalmente, la mayor carga, ¿eh?, de acuerdo y de consenso en su aplicación; es, por tanto, también un instrumento eficaz desde el primer momento.

Es un documento que también tiene un carácter muy importante, que tiene la posibilidad de hacerlo participativo: en el Patronato se incorporan «como no podía ser de otra manera» entidades, organizaciones, instituciones que tienen algo que ver, o mucho que decir, en lo que es el territorio de Picos de Europa, que, naturalmente, va a estar recogida... el planteamiento va a estar recogida... o recogido el interés, y va a estar recogida, lógicamente, las reivindicaciones del conjunto de la sociedad de los Picos de Europa.

Es, por lo tanto, un documento que yo creo que va a dar, ¿eh?, una posibilidad de desarrollo común a esos tres territorios de los Picos de Europa.

Por lo tanto, yo creo que este tipo de convenios –y ya termino– son los que, dentro de esa España plural, confieren, desde luego, la plena competencia de las Comunidades Autónomas, pero también fortalece principios insoslayables de cooperación, de solidaridad y de integración dentro del conjunto de la sociedad española. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votación Ratificación C 6

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor García-Prieto. Procedemos a someter ahora a votación –por favor, cierren las puertas–, sometemos... Ocupen sus escaños. Procedemos a someter a votación la ratificación del convenio que acaba de ser debatido. La ratificación exige el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de esta Cámara, de las Cortes de Castilla y León. Comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: setenta y siete. A favor: setenta y siete. Ninguno en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda ratificado el Convenio de Colaboración entre las Comunidades Autónomas de Cantabria, Castilla y León y Principado de Asturias para la gestión coordinada del Parque Nacional de los Picos de Europa.

Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al último punto del Orden del Día –duodécimo–.

Elección Consejeros Caja España

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Duodécimo punto del Orden del Día: "**Elección por el Pleno de tres Consejeros Generales en Caja España**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por la señora Secretaria se dará lectura a la propuesta formulada por el Grupo Parlamentario Popu-

lar de tres candidatos para su elección por el Pleno de estas Cortes como Consejeros Generales de Caja España; propuesta que fue aceptada por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del pasado día cuatro de junio de dos mil nueve.

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. "El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en la norma sexta de la Resolución de Presidencia de las Cortes de Castilla y León de veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, formula la siguiente propuesta, a efectos de cubrir las vacantes de Consejeros Generales en Caja España: doña Victoria Díez Arce, don Luis Fernando Esgueva Díez, don Fernando García Polanco.

De acuerdo con lo dispuesto en el... en el apartado tercero de la norma segunda de la Resolución anteriormente citada, se acompañan al presente escrito las aceptaciones de las candidaturas de las personas propuestas, declarando reunir los requisitos establecidos para ostentar la condición de Consejero General, así como no estar incurso en las causas de incompatibilidad previstas legalmente.

Valladolid, uno de junio de dos mil nueve. El Portavoz, Carlos Fernández Carriedo".

Aprobación por asentimiento

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ¿Pueden entenderse aprobadas estas propuestas de elección por asentimiento? Quedan aprobadas estas propuestas, y, en consecuencia, designados doña Victoria Díez Arce, don Luis Fernando Esgueva Díez y don Fernando García Polanco como Consejeros Generales de Caja España. Muchas gracias, Señorías.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las catorce horas cuarenta minutos].